VII. EMPLEO, SALARIOS Y NEGOCIACIONES

EMPLEO

Trabajadores Asegurados[1]

De acuerdo con las cifras publicadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en febrero de 2017 ascendió a 18 millones 853 mil 971 el total de trabajadores asegurados, tanto permanentes como eventuales, en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Esta cantidad superó a la reportada un año antes en 4.2%, es decir, en 758 mil 477 trabajadores más. De igual forma, en relación con diciembre anterior, la cifra actual fue mayor en 237 mil 347 trabajadores (1.3%).

[1] El término de trabajadores asegurados al IMSS se refiere a las siguientes modalidades de aseguramiento: 10: trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad; 13: trabajadores permanentes y eventuales del campo; 14: trabajadores eventuales del campo cañero; 17: reversión de cuotas por subrogación de servicios; 34: trabajadores domésticos; 36: trabajadores al servicio de los gobiernos; 38: trabajadores estatales y municipales; y 42: trabajadores de la administración pública de la federación, entidades federativas y municipios; incluye además a los trabajadores asociados al IMSS como empleador. Excluye los grupos de seguro facultativo, estudiantes y continuación voluntaria.

TRABAJADORES ASEGURADOS
Enero de 1999 – febrero de 2017 p/
-Variación respecto al mismo mes del año anterior -

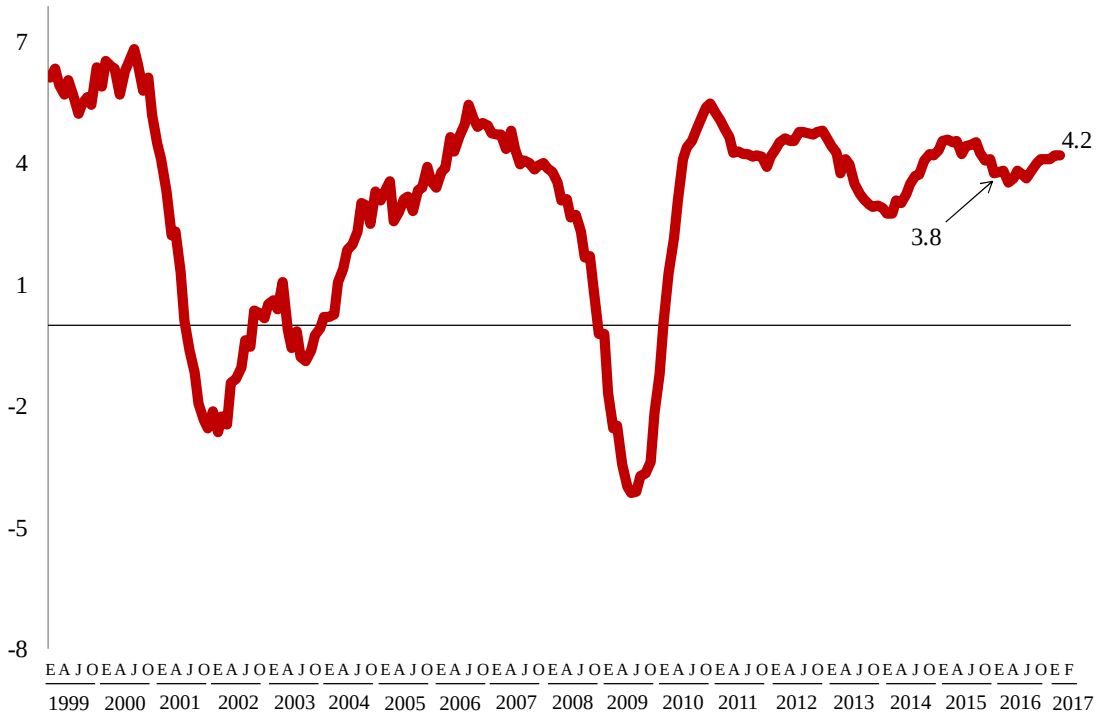

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Trabajadores asegurados por sector de actividad económica

Entre febrero de 2016 y febrero de 2017, siete de los nueve sectores en que el IMSS clasifica la actividad económica registraron incrementos en el número de trabajadores asegurados; los que destacaron con los mayores crecimientos absolutos fueron las industrias de transformación (255 mil 437 trabajadores más), los servicios para empresas, personas y hogar (191 mil 332) y el comercio (146 mil 959). Les siguieron en importancia la agricultura, la ganadería, silvicultura, caza y pesca (49 mil 241) y la construcción (43 mil 822). Por el contrario, las industrias extractivas y la industria eléctrica y suministro de agua potable reportaron retrocesos en el nivel ocupacional con 3 mil 396 y 217 trabajadores asegurados menos.

Por otra parte, al comparar los niveles de la población cotizante de febrero de 2017 con los de diciembre de 2016, se observó que éstos fueron menores en el mes más reciente en dos sectores económicos: comercio (33 mil 163 trabajadores menos), e industria eléctrica y suministro de agua potable (1 mil 456). En cambio, durante el primer bimestre del presente año, las industrias de transformación, los servicios sociales y comunales, y la construcción experimentaron la mayor incorporación de trabajadores asegurados, como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

TRABAJADORES ASEGURADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Febrero 2017 p/

Sector de actividad económica	Variación			
	Interanual		Respecto a diciembre de 2016	
	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
T o t a l	**758 477**	**4.2**	**237 347**	**1.3**
Industrias de transformación	255 437	5.3	104 150	2.1
Servicios para empresas, personas y hogar	191 332	4.5	15 829	0.4
Comercio	146 959	4.0	- 33 163	-0.9
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	49 241	7.7	35 544	5.4
Construcción	43 822	2.9	50 312	3.4
Transportes y comunicaciones	39 197	4.0	2 806	0.3
Servicios sociales y comunales	36 102	1.8	60 626	3.0
Industrias extractivas	-217	-0.2	2 699	2.2
Industria eléctrica y suministro de agua potable	-3 396	-2.3	- 1 456	-1.0

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Trabajadores asegurados por entidad federativa

Durante el período interanual de referencia, en 28 de las 32 entidades federativas del país la evolución de la población trabajadora asegurada fue positiva. Al respecto sobresalieron con los mayores crecimientos absolutos la Ciudad de México (128 mil 26 trabajadores adicionales), Jalisco (87 mil 916), Nuevo León (67 mil 345), Estado de México (53 mil 411), Guanajuato (48 mil 582) y Baja California (44 mil 86). Los estados que acusaron retrocesos en la población trabajadora fueron Campeche (18 mil 108 asegurados menos), Tabasco (13 mil 758), Veracruz de Ignacio de la Llave (10 mil 513) y Chiapas (69).

El comportamiento de los asalariados durante el primer bimestre de 2017 muestra que seis estados acusaron disminuciones en el número de asegurados, las más pronunciadas se presentaron en Chiapas (4 mil 433), Guerrero (3 mil 656), Morelos (1 mil 919) y Tabasco (1 mil 611). Por otra parte, las entidades que evidenciaron los aumentos más relevantes en su población trabajadora asalariada fueron Nuevo León (27 mil 703), Ciudad de México (20 mil 287), Baja California (18 mil 507) y Sonora (16 mil 948).

TRABAJADORES ASEGURADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA
Febrero de 2017 p/

Entidad Federativa	Variación interanual		Variación respecto a dic. anterior	
	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
T o t a l	**758 477**	**4.2**	**237 347**	**1.3**
Ciudad de México	128 026	4.0	20 287	0.6
Jalisco	87 916	5.7	16 028	1.0
Nuevo León	67 345	4.7	27 703	1.9
Estado de México	53 411	3.7	14 877	1.0
Guanajuato	48 582	5.7	15 398	1.7
Baja California	44 086	5.7	18 507	2.3
Querétaro	37 643	7.8	16 337	3.2
Quintana Roo	35 343	10.0	15 869	4.3
Chihuahua	34 305	4.2	16 263	2.0
Sonora	28 292	5.0	16 948	3.0
Sinaloa	28 201	5.6	4 050	0.8
Puebla	27 861	5.1	3 110	0.5
Coahuila de Zaragoza	22 992	3.3	9 631	1.3
Michoacán de Ocampo	21 402	5.6	3 496	0.9
San Luis Potosí	21 139	5.5	10 621	2.7
Tamaulipas	21 132	3.5	12 058	2.0
Aguascalientes	15 873	5.7	4 165	1.4
Yucatán	15 791	4.7	3 331	1.0
Baja California Sur	14 251	9.8	3 065	2.0
Tlaxcala	8 311	9.8	1 885	2.1
Durango	6 927	3.0	1 384	0.6
Hidalgo	6 765	3.2	6 580	3.1
Colima	6 474	5.4	1 390	1.1
Nayarit	6 370	4.8	2 719	2.0
Guerrero	4 125	2.7	- 3 656	-2.3
Zacatecas	3 761	2.3	1 050	0.6
Oaxaca	2 907	1.5	- 264	-0.1
Morelos	1 694	0.8	- 1 919	-0.9
Chiapas	- 69	-0.03	- 4 433	-2.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	- 10 513	-1.4	2 959	0.4
Tabasco	- 13 758	-7.4	- 1 611	-0.9
Campeche	- 18 108	-13.0	- 481	-0.4

p/ Cifras preliminares

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)[2]

El 28 de febrero de 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los resultados, al mes de diciembre de 2016, de los Establecimientos con Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX). El documento muestra las principales características y evolución de los establecimientos manufactureros y no manufactureros (número de establecimientos en activo, personal ocupado, horas trabajadas, remuneraciones e ingresos, entre otras variables) registradas en este programa.

Cifras desestacionalizadas

Personal ocupado

El personal ocupado en los establecimientos con programa IMMEX se incrementó 0.1% en diciembre de 2016 respecto a noviembre de ese año, con cifras desestacionalizadas[3]. Según el tipo de establecimiento en el que labora, en los manufactureros avanzó 0.2% y en los no manufactureros (que llevan a cabo actividades relativas a la agricultura, pesca, comercio y a los servicios) 0.1% a tasa mensual.

---

[2] A finales de 2006, la Secretaría de Economía instrumentó el Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), con el cual las unidades económicas que cumplen con los requisitos para aprovechar las prerrogativas que ofrece obtienen autorización para elaborar, transformar o reparar bienes importados temporalmente con el propósito de realizar una exportación posterior y/o destinarlos al mercado nacional.
Es importante señalar que la nueva Estadística Mensual del Programa IMMEX no es comparable con la Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación que generó y publicó el INEGI hasta diciembre de 2006, ya que si bien ambas se basan en programas de fomento al comercio exterior de la Secretaría de Economía, la referente a la Industria Maquiladora de Exportación se centraba exclusivamente en la producción por cuenta ajena destinada al extranjero.

[3] El INEGI señala que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales y de calendario. El ajuste de las cifras por dichos factores permite obtener las cifras desestacionalizadas, cuyo análisis ayuda a realizar un mejor diagnóstico de la evolución de las variables.

PERSONAL OCUPADO TOTAL
Series desestacionalizada y de tendencia-ciclo
Enero de 2011 - diciembre de 2016
- Miles de personas -

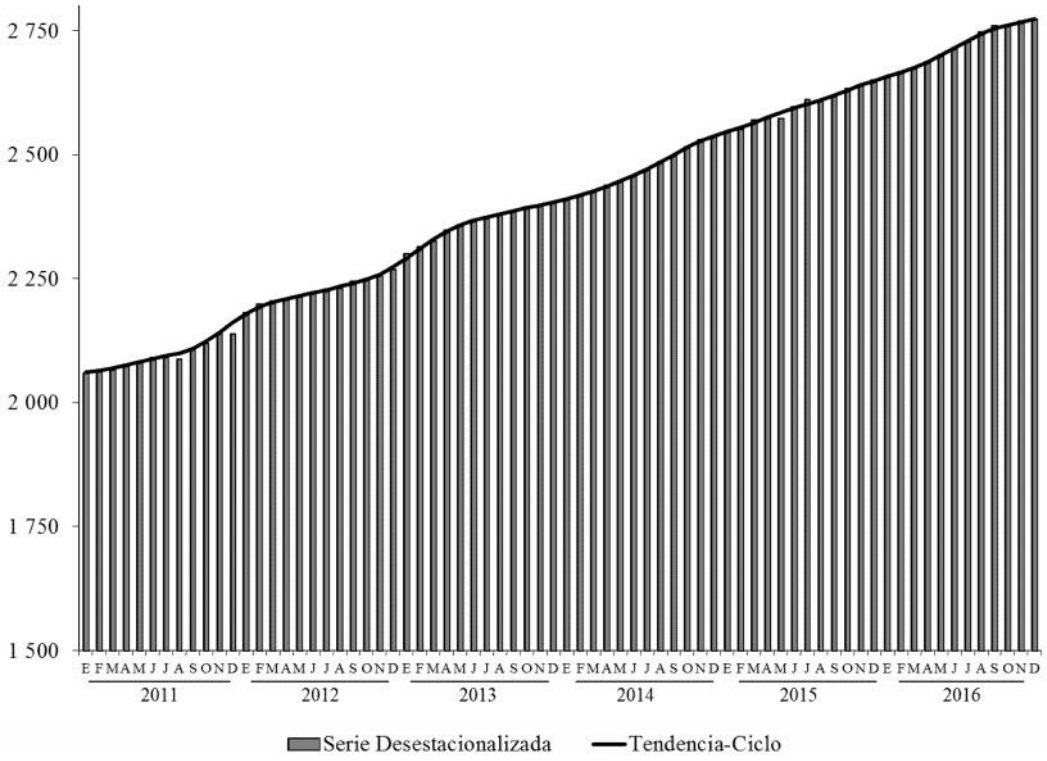

FUENTE: INEGI.

Horas Trabajadas y Remuneraciones Medias Reales

En el último mes de 2016, las horas trabajadas se acrecentaron 1.5% con relación a las del mes inmediato anterior; en los manufactureros se elevaron 1.8%, mientras que en los establecimientos no manufactureros disminuyeron 0.2% con series ajustadas por estacionalidad.

HORAS TRABAJADAS TOTALES
Series desestacionalizada y de tendencia ciclo
Enero de 2011 - diciembre de 2016
- Miles de horas -

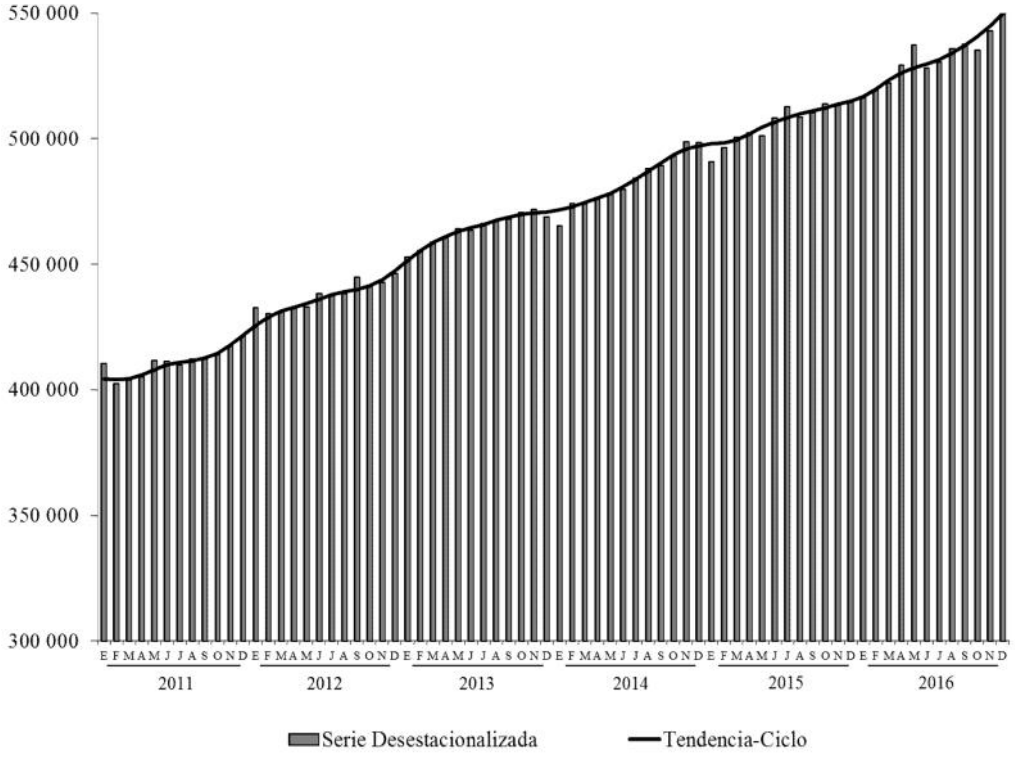

FUENTE: INEGI.

En su comparación mensual, las remuneraciones medias reales pagadas al personal contratado directamente por los establecimientos con programa IMMEX descendieron 2.9% en diciembre del año pasado frente al mes que le precede, según datos desestacionalizados. De manera desagregada, en las unidades económicas manufactureras cayeron 3.2%, en tanto que en las no manufactureras subieron 0.2% en el lapso de un mes.

REMUNERACIONES MEDIAS REALES TOTALES
Series desestacionalizada y de tendencia ciclo
Enero de 2011 - diciembre de 2016
- Pesos a precios de la segunda quincena de diciembre de 2010 -

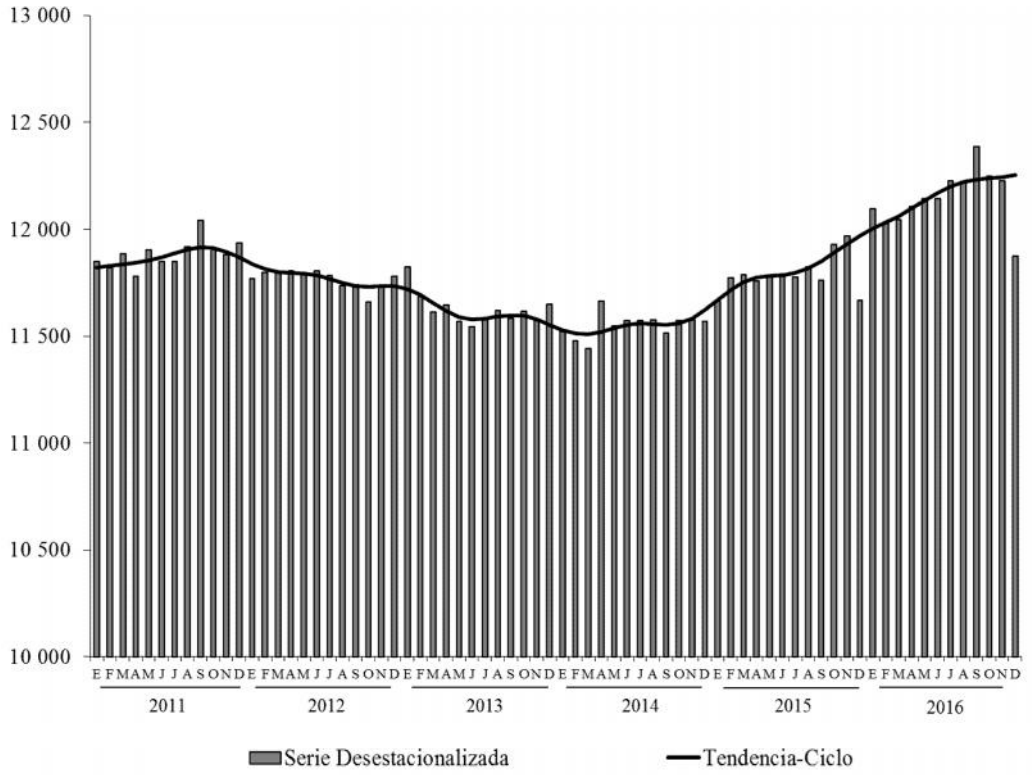

FUENTE: INEGI.

En su comparación anual[4], el personal ocupado presentó un aumento de 4.6%, las horas trabajadas de 7% y las remuneraciones fueron superiores en 1.8% durante diciembre de 2016, respecto al mismo mes de un año antes.

PRINCIPALES INDICADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX AL MES DE DICIEMBRE DE 2016 CIFRAS DESESTACIONALIZADAS

Indicador	Variación % respecto	
	Al mes previo	A igual mes de 2015
Personal Ocupado	**0.1**	**4.6**
En establecimientos Manufactureros	0.2	5.1
En establecimientos No manufactureros	0.1	1.7
Horas Trabajadas	**1.5**	**7.0**
En establecimientos Manufactureros	1.8	7.9
En establecimientos No manufactureros	-0.2	0.4
Remuneraciones Medias Reales	-2.9	1.8
En establecimientos Manufactureros	-3.2	1.5
En establecimientos No manufactureros	0.2	3.8

Nota: La serie desestacionalizada de los agregados se calcula de manera independiente a la de sus componentes.
FUENTE: INEGI.

[4] Variación anual de las cifras desestacionalizadas.

Anexo de cifras originales

DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX DICIEMBRE DE 2016 p/
- Estructura porcentual -

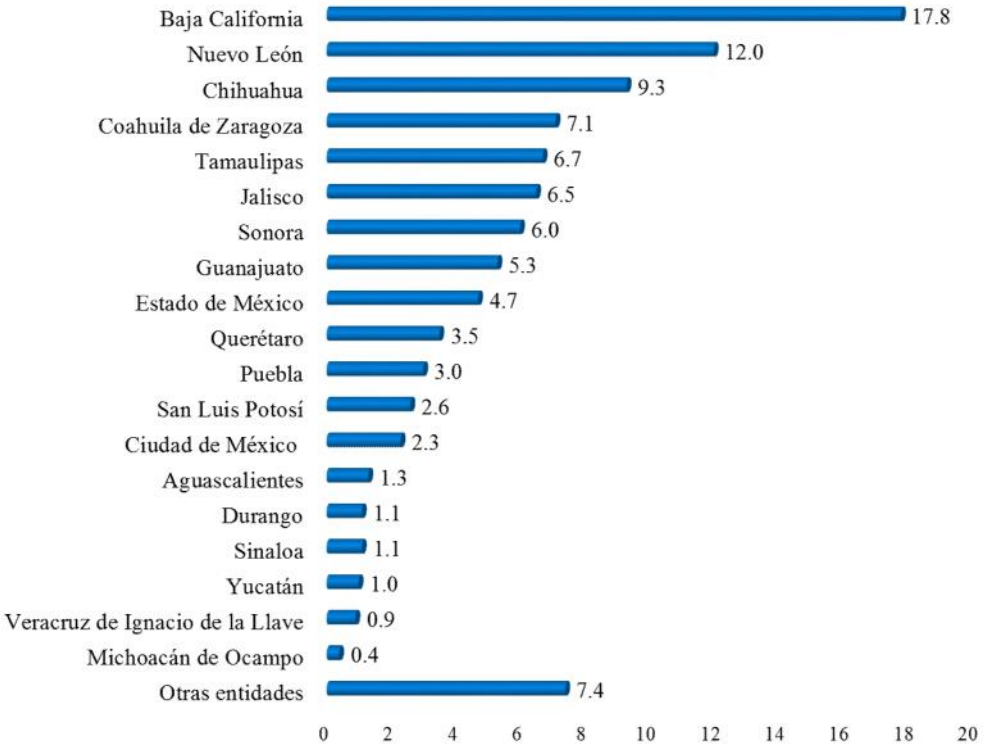

p/ Cifras preliminares.
FUENTE:INEGI.

PERSONAL OCUPADO EN LOS ESTABLECIMIENTO CON PROGRAMA IMMEX
Enero de 2013 - diciembre de 2016
- Variación porcentual respecto al mismo mes de un año antes -

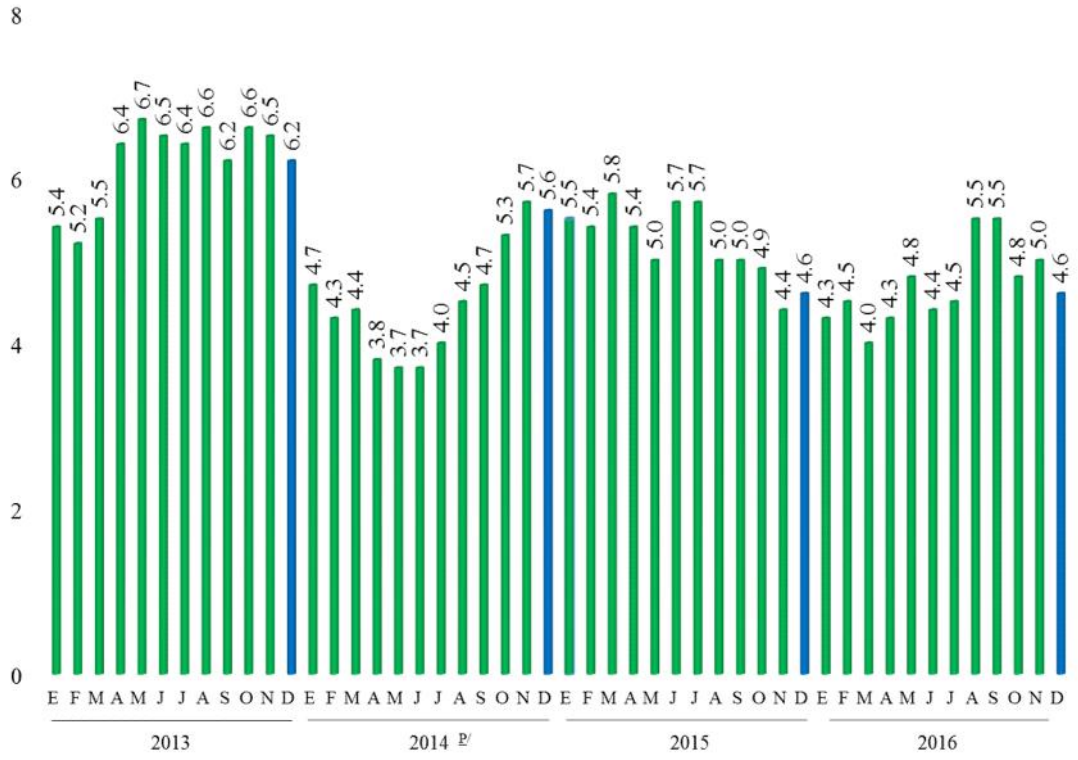

p/ Cifras preliminares a partir del período que se indica.
FUENTE: INEGI.

PERSONAL OCUPADO SEGÚN CONDICIÓN DE CONTRATACIÓN
DICIEMBRE DE 2016 p/

Condición	Personas	Variación % anual
Total	**2 767 917**	**4.6**
- En establecimientos Manufactureros	**2 479 127**	**5.1**
Contratado por el establecimiento	**1 947 744**	**6.7**
Obreros y técnicos	1 656 036	6.7
Empleados administrativos	291 708	6.7
Subcontratado	**531 383**	**-0.3**
Obreros y técnicos	424 267	-0.7
Empleados administrativos	107 116	1.4
Ambos tipos de contratación	**2 479 127**	**5.1**
Obreros y técnicos	2 080 303	5.1
Empleados administrativos	398 824	5.2
- En establecimientos No manufactureros	**288 790**	**0.6**

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA DEL PERSONAL OCUPADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX DICIEMBRE DE 2016 p/
- Estructura porcentual -

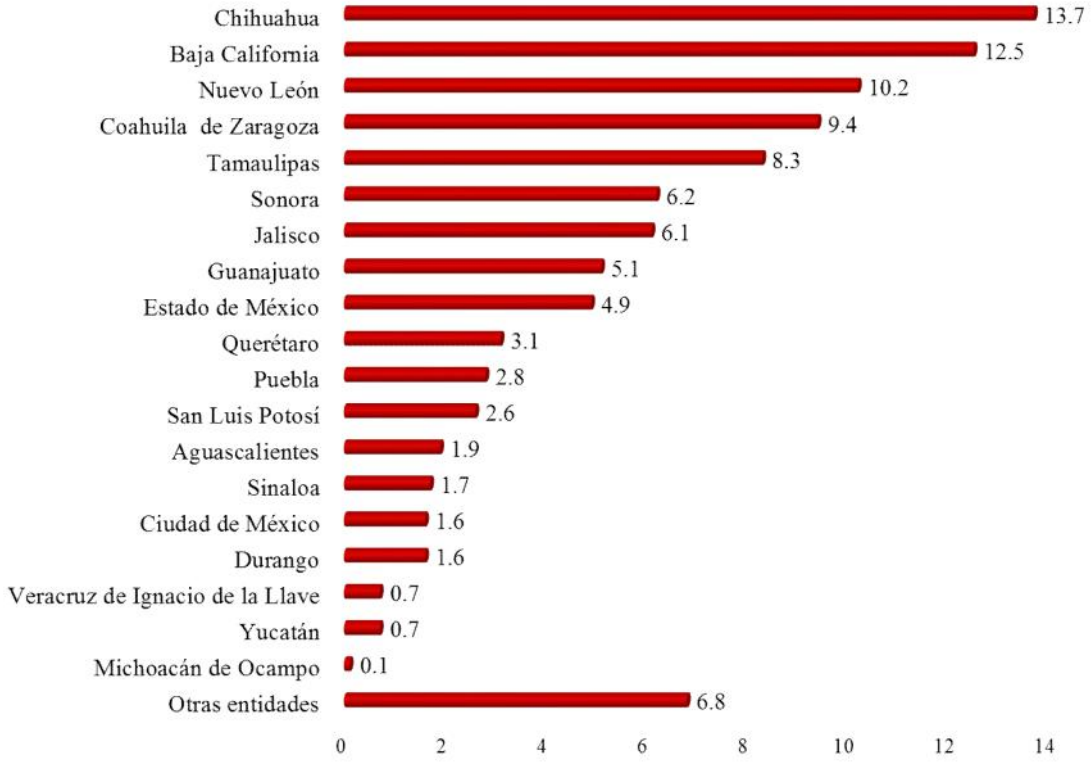

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

HORAS TRABAJADAS Y REMUNERACIONES MEDIAS REALES DICIEMBRE DE 2016 p/

Condición	Miles de horas	Variación % anual
Horas trabajadas	**521 569**	**6.2**
- En establecimientos Manufactureros	**464 791**	**7.0**
Por personal contratado directamente	**362 079**	**8.5**
Obreros y técnicos	305 513	8.5
Empleados administrativos	56 566	8.6
Por personal subcontratado	**102 712**	**1.9**
Obreros y técnicos	81 929	1.6
Empleados administrativos	20 783	3.3
Ambos tipos de contratación	**464 791**	**7.0**
Obreros y técnicos	387 442	7.0
Empleados administrativos	77 349	7.1
En establecimientos No manufactureros	**56 778**	**-0.4**
Remuneraciones Medias Reales */	**13 619**	**1.1**
- En establecimientos Manufactureros	**13 883**	**0.6**
Salarios pagados a obreros y técnicos	7 457	0.5
Sueldos pagados a empleados administrativos	26 015	-0.9
Contribuciones patronales a la seguridad social	1 973	0.9
Prestaciones sociales	1 675	4.0
- En establecimientos No manufactureros	**10 862**	**4.9**

p/ Cifras preliminares.

*/ Corresponden al personal ocupado que se contrata directamente, no incluye al personal subcontratado. Pesos mensuales por persona a precios de la segunda quincena de diciembre de 2010.

FUENTE: INEGI.

HORAS TRABAJADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX POR ENTIDAD FEDERATIVA DICIEMBRE DE 2016 p/

- Variación porcentual respecto al mismo mes de un año antes -

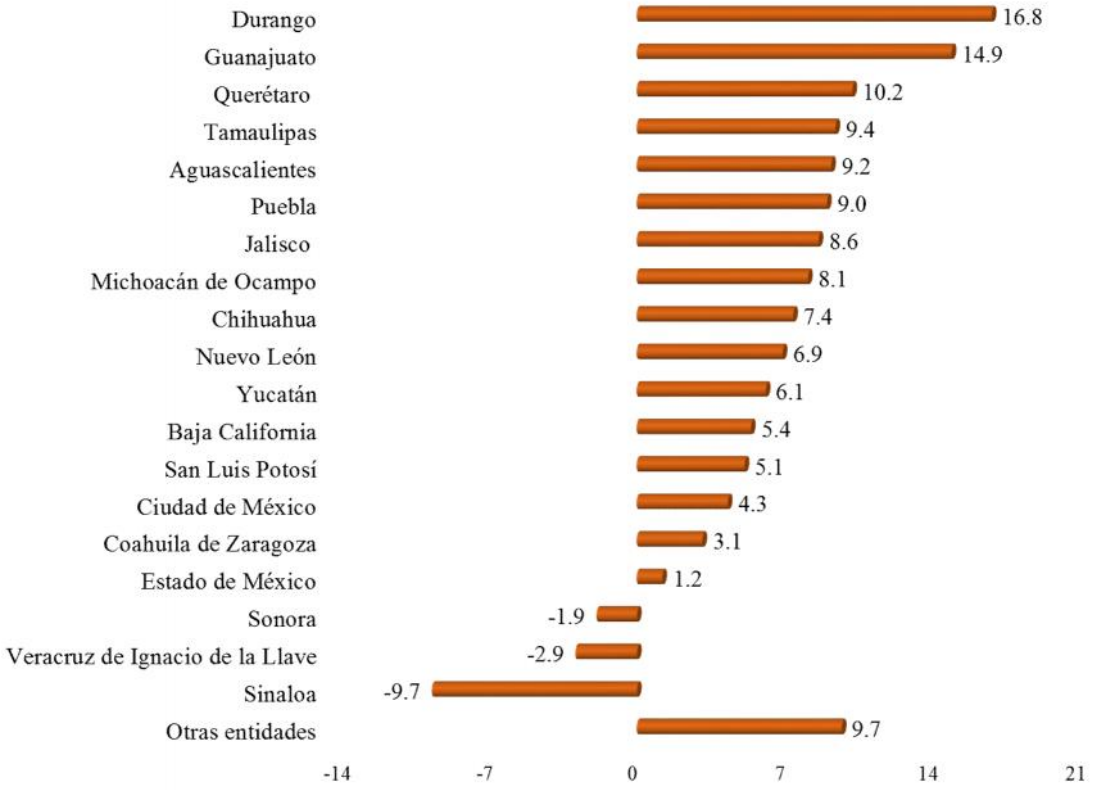

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX
Diciembre p/
- Millones de pesos corrientes -

Ingresos	2015	2016	Estructura porcentual	
			2015	2016
Totales	**325 642**	**389 939**	**100.0**	**100.0**
Manufactureros	306 470	367 939	94.1	94.4
No manufactureros	19 171	22 000	5.9	5.6
Mercado nacional	130 988	155 025	40.2	39.8
Mercado extranjero	194 654	234 915	59.8	60.2

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.
p/ Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

COMPOSICIÓN POR SUBSECTOR SEGÚN PRINCIPALES INDICADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS MANUFACTUREROS CON PROGRAMA IMMEX
Diciembre de 2016 p/

Subsectores		Establecimientos	Personal ocupado			Horas trabajadas 1/	Remuneraciones Medias 2/	Ingresos 3/		
			Total	Dependiente	Subcontratado			Total	Mercado nacional	Mercado extranjero
Total Nacional		**5 018**	**2 479 127**	**1 947 744**	**531 383**	**464 791**	**13 883**	**367 939**	**146 220**	**221 719**
311	Industria alimentaria	270	133 080	89 133	43 947	27 629	14 270	27 813	20 470	7 343
312	Industria de las bebidas y del tabaco	86	28 362	16 726	11 636	5 579	23 874	14 372	9 132	5 241
313	Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	82	33 823	24 306	9 517	6 111	9 963	3 047	1 725	1 322
314	Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	53	13 836	10 808	3 028	2 618	10 587	741	430	311
315	Fabricación de prendas de vestir	332	106 636	88 480	18 156	18 774	7 735	2 939	876	2 063
316	Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	99	25 191	20 808	4 383	4 388	10 646	1 572	365	1 207
321	Industria de la madera	57	6 763	5 991	772	1 269	10 969	550	290	260
322	Industria del papel	128	32 421	26 615	5 806	6 870	16 371	5 796	3 986	1 810
323	Impresión e industrias conexas	81	14 394	11 371	3 023	2 803	11 687	655	292	363
325	Industria química	230	62 987	36 130	26 857	12 111	22 624	24 714	15 128	9 586
326	Industria del plástico y del hule	536	152 169	104 103	48 066	28 568	14 876	16 221	7 671	8 550
327	Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	139	52 954	34 196	18 758	11 511	15 498	6 021	2 873	3 148
331	Industrias metálicas básicas	197	75 041	51 685	23 356	15 423	21 843	35 406	23 039	12 367
332	Fabricación de productos metálicos	510	126 298	88 313	37 985	24 333	15 851	15 552	8 956	6 596
333	Fabricación de maquinaria y equipo	254	97 599	78 511	19 088	18 319	15 844	11 439	2 158	9 281
334	Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	355	284 167	258 160	26 007	53 792	13 433	12 922	750	12 172
335	Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	279	169 543	127 749	41 794	30 949	13 604	15 766	5 453	10 313
336	Fabricación de equipo de transporte	913	851 694	671 066	180 628	154 083	13 402	165 149	41 655	123 494
337	Fabricación de muebles, colchones y persianas	134	35 029	33 622	1 407	6 483	10 922	1 410	262	1 148
339	Otras industrias manufactureras 4/	283	177 140	169 971	7 169	33 178	13 166	5 855	712	5 144

p/ Cifras preliminares.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

1/ Miles de horas.

2/ Remuneraciones al personal ocupado que se contrata directamente, no incluye al personal subcontratado. Pesos mensuales por persona a precios de la segunda quincena de diciembre de 2010.

3/ Millones de pesos a precios corrientes.

4/ Incluye al subsector 324 Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón.

FUENTE: INEGI.

COMPOSICIÓN POR SUBSECTOR SEGÚN PRINCIPALES INDICADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS NO MANUFACTUREROS CON PROGRAMA IMMEX
Diciembre de 2016 p/

	Subsectores	Establecimientos	Personal ocupado			Horas trabajadas 1/	Remuneraciones Medias 2/	Ingresos 3/		
			Total	Dependiente	Subcontratado			Total	Mercado nacional	Mercado extranjero
	Total Nacional	**1 074**	**288 790**	**187 047**	**101 743**	**56 778**	**10 862**	**22 000**	**8 805**	**13 195**
111	Agricultura	249	145 504	96 409	49 095	28 492	6 058	3 568	353	3 216
212	Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas	66	49 114	23 087	26 027	11 089	20 067	2 392	37	2 355
434	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	88	2 647	1 581	1 066	480	14 036	2 193	1 514	679
493	Servicios de almacenamiento	111	5 631	2 717	2 914	1 028	16 401	1 221	704	517
561	Servicios de apoyo a los negocios	226	33 318	27 925	5 393	6 216	14 135	3 620	1 658	1 962
562	Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	120	6 145	5 203	942	1 168	9 785	839	537	302
	Resto de los subsectores 4/	214	46 431	30 125	16 306	8 306	15 670	8 167	4 003	4 164

p/ Cifras preliminares.
Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.
1/ Miles de horas.
2/ Remuneraciones al personal ocupado que se contrata directamente, no incluye al personal subcontratado. Pesos mensuales por persona a precios de la segunda quincena de diciembre de 2010.
3/ Millones de pesos a precios corrientes.
4/ Incluye los subsectores de actividad de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2007); 112, 114, 115, 221, 431, 432, 433, 435, 436, 437, 484, 488, 511, 512, 517, 518, 519, 531, 532, 541, 811 y 812.
FUENTE: INEGI.

Fuente de información:
http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/est_immex/est_immex2017_02.pdf

Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM)

El pasado 20 de febrero de 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó los resultados de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM), que el Instituto lleva a cabo en empresas del sector manufacturero en México. A continuación se presentan los resultados para diciembre de 2016.

Cifras desestacionalizadas[5]

El INEGI destaca las variaciones porcentuales de las series desestacionalizadas o ajustadas estacionalmente, tanto respecto al mes anterior como respecto al mismo mes del año anterior[6], ya que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por causas estacionales.

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR MANUFACTURERO
Diciembre de 2016
- Cifras desestacionalizadas -

Indicador	Variación porcentual en diciembre de 2016 respecto al:	
	Mes previo	Mismo mes del año anterior
Personal ocupado	**0.2**	**3.0**
Obreros	0.2	3.1
Empleados	0.3	2.8
Horas trabajadas	**2.1**	**5.1**
Obreros	2.2	5.3
Empleados	2.4	4.9
Remuneraciones medias reales	**0.5**	**2.6**
Salarios pagados a obreros	-0.1	3.2
Sueldos pagados a empleados	0.1	2.0
Prestaciones sociales	0.1	2.1

Nota: La serie desestacionalizada de cada uno de los totales se calcula de manera independiente a la de sus componentes.
FUENTE: INEGI.

[5] El INEGI señala que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales y de calendario. El ajuste de las cifras por dichos factores permite obtener las cifras desestacionalizadas, cuyo análisis ayuda a realizar un mejor diagnóstico de la evolución de las variables.
[6] Variación anual de las cifras desestacionalizadas.

Personal ocupado

El personal ocupado en la industria manufacturera reportó un crecimiento de 0.2% en diciembre del año pasado respecto al mes precedente, con datos ajustados por estacionalidad. Por tipo de contratación, el número de empleados que realizan labores administrativas aumentó 0.3% y el de los obreros avanzó 0.2% a tasa mensual.

PERSONAL OCUPADO
Series desestacionalizada y de tendencia-ciclo
Enero de 2011 – diciembre de 2016
- Índice 2008=100 -

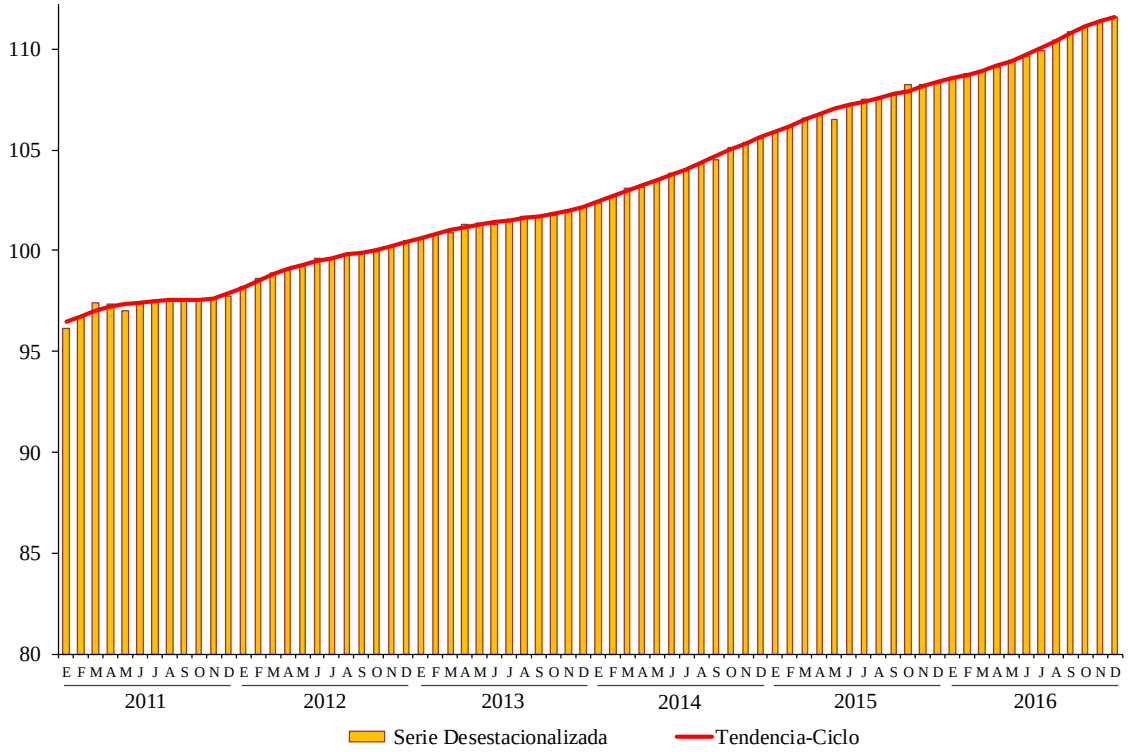

FUENTE: INEGI.

Horas trabajadas

En diciembre de 2016, las horas trabajadas en las industrias manufactureras mostraron un incremento de 2.1% respecto a las de noviembre pasado, con datos desestacionalizados: las correspondientes a los empleados fueron superiores en 2.4% y las de los obreros en 2.2% en su comparación mensual.

HORAS TRABAJADAS
Series desestacionalizada y de tendencia-ciclo
Enero de 2011 - diciembre de 2016
- Índice 2008=100 -

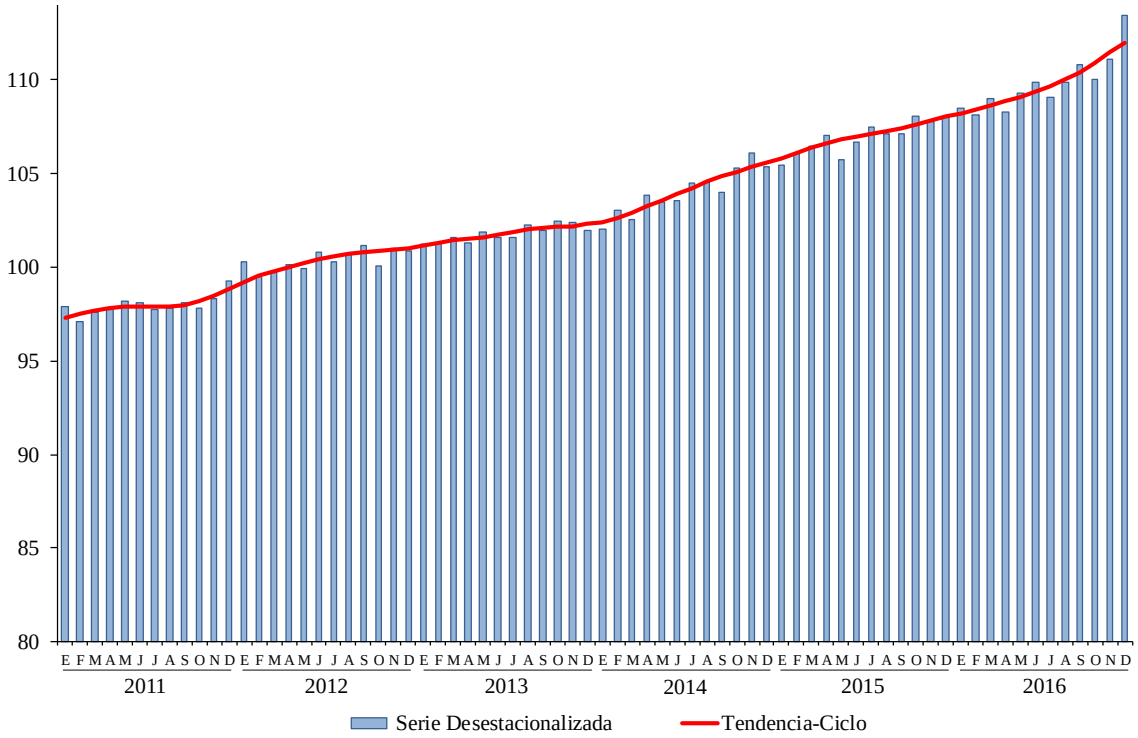

FUENTE: INEGI.

Remuneraciones medias reales pagadas

Eliminando el factor estacional, las remuneraciones medias reales pagadas en el sector durante el último mes de 2016 crecieron 0.5% con relación a las del mes inmediato anterior. De manera desagregada, tanto los sueldos pagados a empleados como las prestaciones sociales registraron un alza de 0.1%, mientras que los salarios pagados a obreros disminuyeron 0.1 por ciento.

REMUNERACIONES MEDIAS REALES
Series desestacionalizada y de tendencia-ciclo
Enero de 2011 - diciembre de 2016
- Índice 2008=100 -

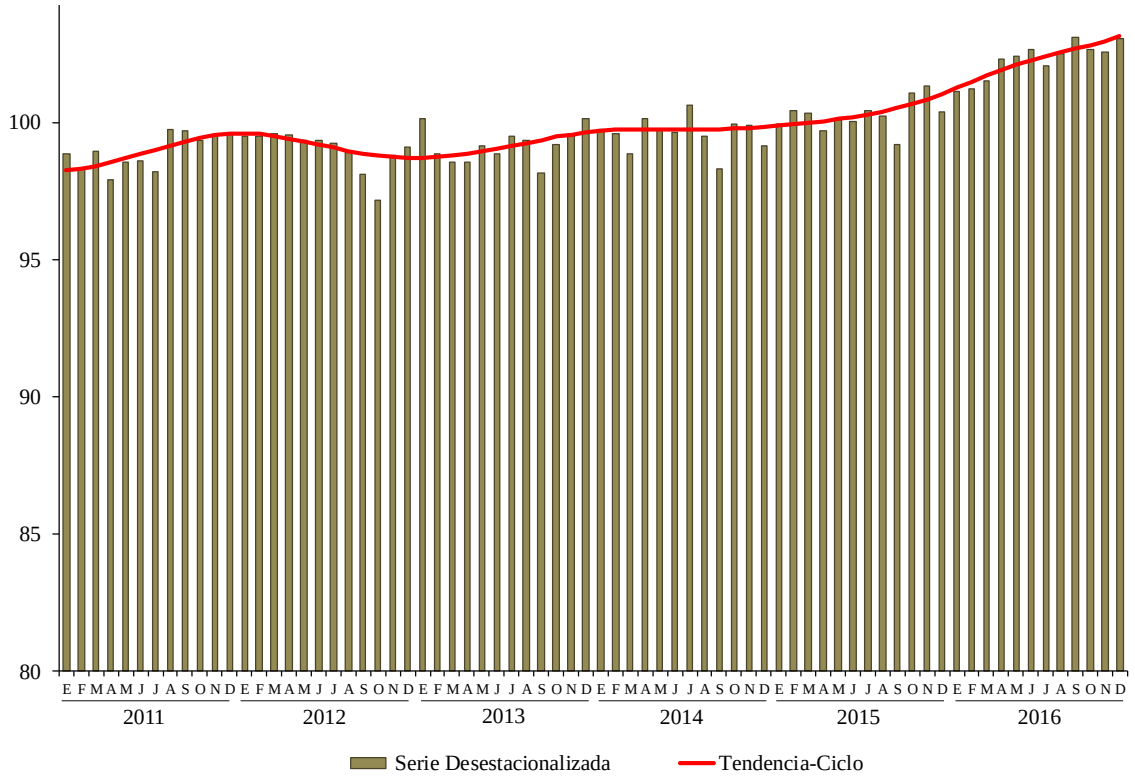

FUENTE: INEGI.

Cifras originales

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR MANUFACTURERO Y POR SUBSECTOR
Diciembre de 2016 p/
– Variación porcentual anual respecto al mismo mes del año anterior –

	Subsectores	Personal ocupado	Horas trabajadas	Remunera-ciones medias 1/	Capacidad de planta utilizada 2/
Total		**3.1**	**4.5**	**1.7**	**0.0**
	Obreros a/	3.1	4.6	2.3	
	Empleados b/	2.8	4.1	1.6	
	Prestaciones sociales			0.9	
31-33	**Total Industrias Manufactureras**	**3.1**	**4.5**	**1.7**	**0.0**
311	Industria alimentaria	1.4	3.4	1.6	0.4
312	Industria de las bebidas y del tabaco	2.8	2.5	2.4	-0.7
313	Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	0.8	-3.7	-2.4	-0.6
314	Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	1.2	3.7	2.7	1.7
315	Fabricación de prendas de vestir	-2.2	-3.2	1.6	-0.1
316	Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	-0.5	1.9	5.0	-0.4
321	Industria de la madera	2.7	6.0	6.1	3.8
322	Industria del papel	2.1	2.9	0.3	0.6
323	Impresión e industrias conexas	-0.3	2.2	4.5	2.3
324	Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	-5.0	-4.1	-3.9	-13.3
325	Industria química	-0.2	-0.4	-0.7	-1.8
326	Industria del plástico y del hule	3.9	6.1	2.9	0.9
327	Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	0.0	1.4	3.4	1.4
331	Industrias metálicas básicas	0.2	2.8	-1.9	1.0
332	Fabricación de productos metálicos	5.4	7.6	3.3	-0.8
333	Fabricación de maquinaria y equipo	6.1	10.6	-1.5	3.0
334	Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	6.6	5.7	4.2	2.2
335	Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	6.2	7.9	-0.9	1.1
336	Fabricación de equipo de transporte	3.8	7.2	3.5	0.0
337	Fabricación de muebles, colchones y persianas	3.2	-0.6	0.6	0.4
339	Otras industrias manufactureras	6.5	7.1	8.7	0.2

p/ Cifras preliminares.
1/ Resultan de dividir la masa de remuneraciones reales entre el empleo.
2/ Porcentaje que indica la relación entre el volumen de la producción obtenida por las unidades económicas y el volumen de producción que potencialmente podría generarse en un período determinado; lo anterior de acuerdo con las condiciones de infraestructura, equipamiento, procedimientos técnicos y de organización, así como recursos humanos y materiales, que éstas utilizan. Diferencias en puntos porcentuales.
a/ Para las Remuneraciones medias, se refiere a salarios pagados a obreros.
b/ Para las Remuneraciones medias, se refiere a sueldos pagados a empleados.
FUENTE: INEGI.

Nota metodológica

Las cifras aquí mencionadas podrán ser consultadas en la página del INEGI en Internet: http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/

Fuente de información:
http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/emim/emim2017_02.pdf

Personal ocupado en empresas constructoras

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó, el pasado 21 de febrero, sobre los principales resultados de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) durante diciembre de 2016.

Con fundamento en las cifras de la estadística básica que mensualmente recaba el INEGI de las empresas constructoras que conforman el directorio de los Censos Económicos, a continuación se presenta el análisis publicado por ese Instituto.

Cifras desestacionalizadas[7]

El INEGI destaca las variaciones porcentuales de las series desestacionalizadas o ajustadas estacionalmente, tanto respecto al mes anterior como respecto al mismo mes de un año antes[8], ya que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales.

[7] El INEGI señala que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales y de calendario. El ajuste de las cifras por dichos factores permite obtener las cifras desestacionalizadas, cuyo análisis ayuda a realizar un mejor diagnóstico de la evolución de las variables.
[8] Variación anual de las cifras desestacionalizadas.

PRINCIPALES INDICADORES DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS POR TIPO DE CONTRATACIÓN

Diciembre de 2016

J Cifras desestacionalizadas J

Indicador	Variación porcentual en diciembre de 2016 respecto al:	
	Mes previo	Mismo mes del año anterior
Valor de la producción	**0.4**	**-0.4**
Personal ocupado	**0.6**	**-0.6**
Dependiente de la razón social	0.0	-0.3
Obreros	-0.1	-0.3
Empleados	0.7	-0.4
Otros [1/] [2/]	-1.0	0.5
No dependiente de la razón social	3.7	-2.3
Horas trabajadas	**1.7**	**-0.7**
Por dependientes de la razón social	0.5	0.0
Obreros	0.6	0.1
Empleados	0.3	0.0
Otros [1/]	0.7	2.3
Por no dependientes de la razón social	6.2	-3.5
Remuneraciones medias reales [3/]	**0.2**	**0.5**
Salarios pagados a obreros	0.0	0.4
Sueldos pagados a empleados	0.3	0.7

Nota: La serie desestacionalizada de cada indicador se calcula de manera independiente a la de sus componentes.

[1/] Incluye a los propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados.

[2/] Este indicador no presenta un patrón estacional por lo que para su comparación mensual y anual se utiliza la serie original.

[3/] Corresponden al personal ocupado dependiente de la razón social, no incluye al personal no dependiente. Resultan de dividir las remuneraciones reales totales entre el personal ocupado.

FUENTE: INEGI.

Valor de producción de las empresas constructoras[9]

El valor de producción generado por las empresas constructoras, en términos reales, en diciembre de 2016 presentó un incremento de 0.4% respecto al mes inmediato anterior, con cifras ajustadas por estacionalidad.

VALOR DE PRODUCCIÓN
Series desestacionalizada y de tendencia-ciclo
Enero de 2011 – diciembre de 2016
J Miles de pesos a precios de junio de 2012 J

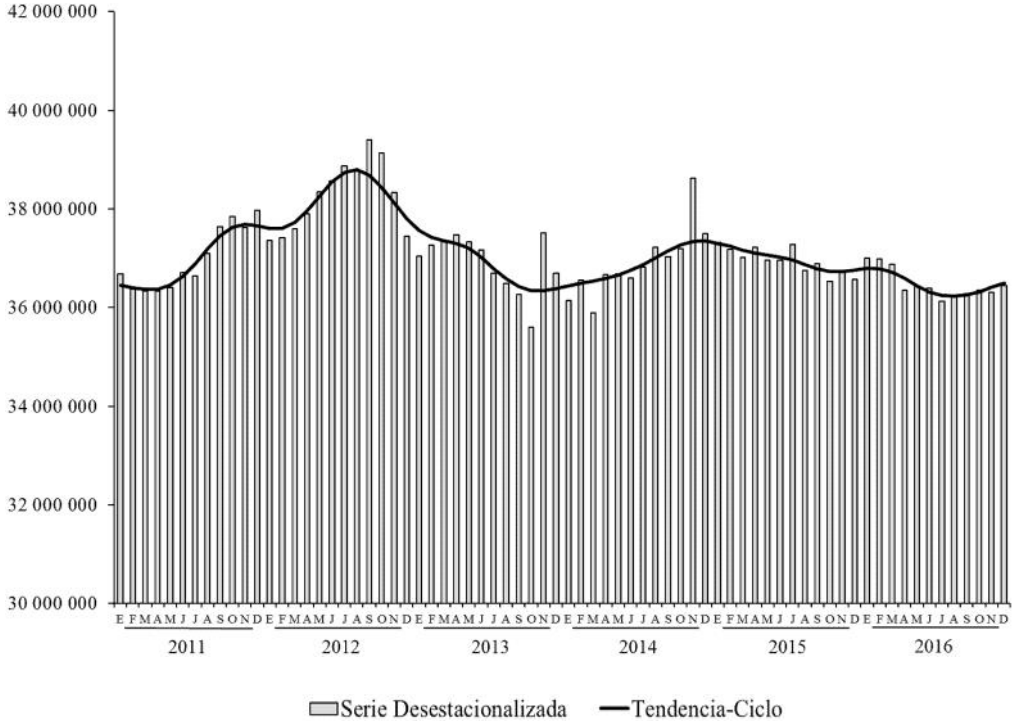

FUENTE: INEGI.

[9] El valor de producción que aquí se presenta se deriva de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras. Dichos valores se deflactan con el Índice de Precios al Productor de la Construcción, con objeto de obtener valores en términos reales. Cabe señalar que el comportamiento de esta variable puede diferir del reportado por el Indicador de la Producción de la Industria de la Construcción proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México, ya que este último considera además la autoconstrucción que realizan las empresas que se ubican en las distintas actividades económicas, así como la construcción que llevan a cabo los hogares.

Personal ocupado en las empresas constructoras

El personal ocupado en la industria de la construcción mostró un alza de 0.6% en el último mes de 2016 frente al mes inmediato anterior, según datos ajustados por estacionalidad. Por tipo de contratación, el personal no dependiente de la razón social se elevó 3.7%, en tanto que el personal dependiente o contratado directamente por la empresa no registró variación (el número de obreros descendió 0.1%, el de los empleados creció 0.7% y el grupo de otros —que incluye a propietarios, familiares y otros trabajadores sin remuneración— fue inferior en 1%) a tasa mensual durante el mes de referencia.

PERSONAL OCUPADO
Series desestacionalizada y de tendencia-ciclo
Enero de 2011 – diciembre de 2016
J Personas J

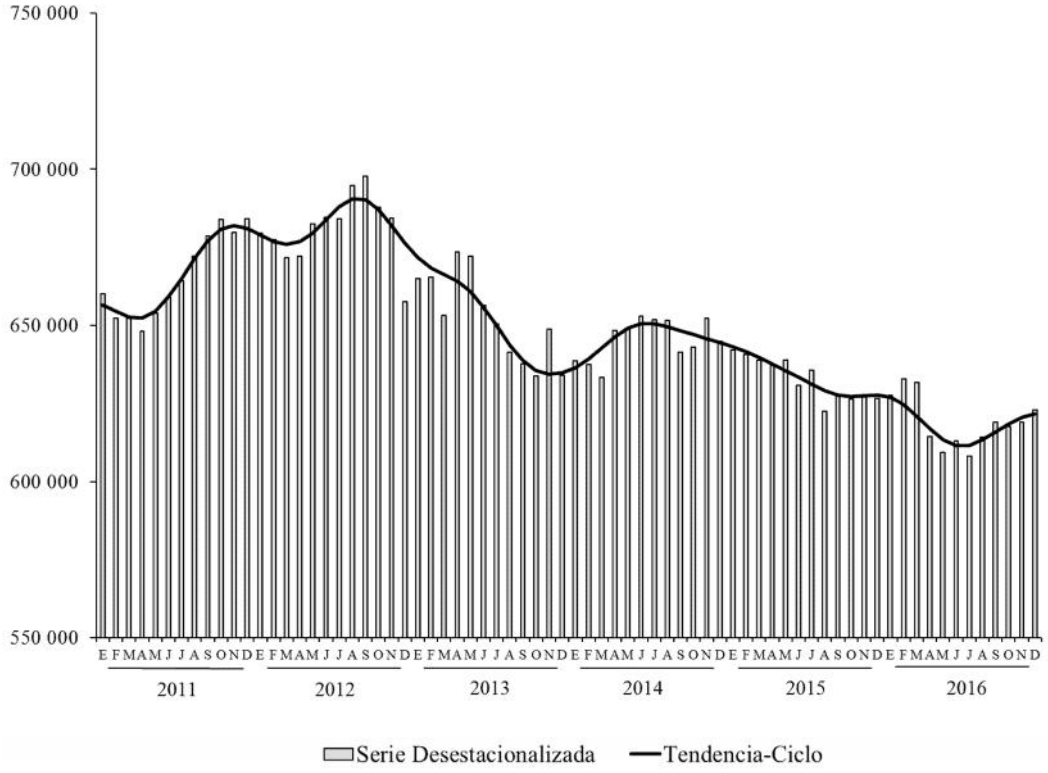

FUENTE: INEGI.

Horas trabajadas en las empresas constructoras

Con base en cifras desestacionalizadas, las horas trabajadas en diciembre del año pasado fueron superiores en 1.7% respecto a las del mes precedente. Según la categoría de los ocupados, las del personal no dependiente de la razón social se acrecentaron 6.2% y las correspondientes al personal dependiente 0.5%, a tasa mensual.

HORAS TRABAJADAS
Series desestacionalizada y de tendencia-ciclo
Enero de 2011 – diciembre de 2016
J Miles de horas J

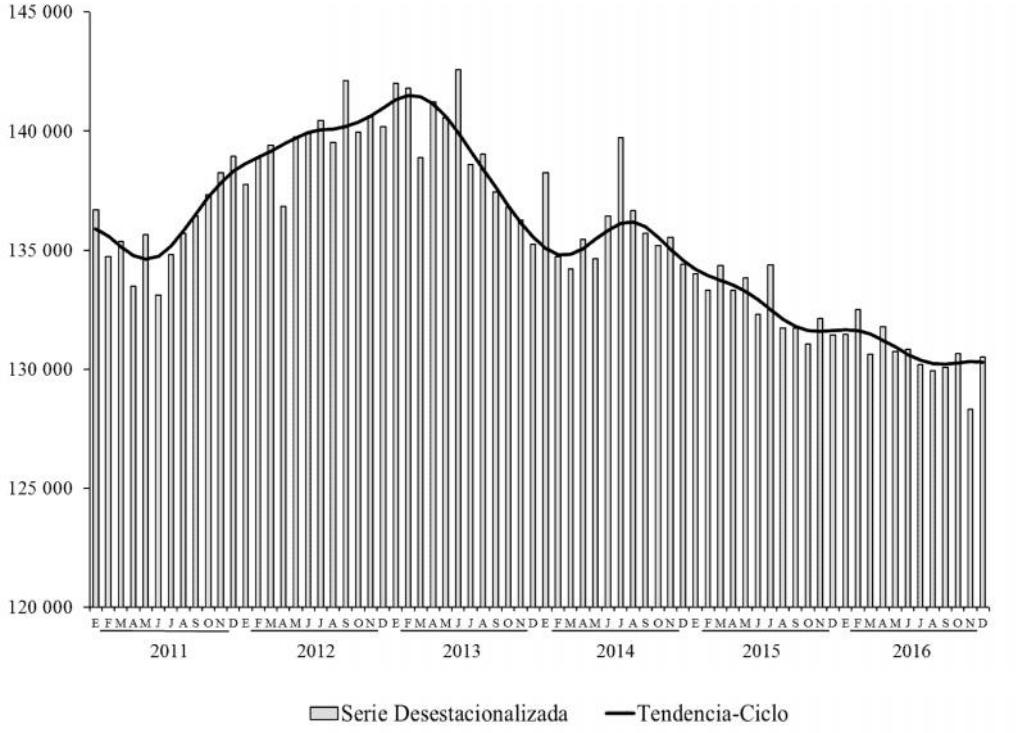

FUENTE: INEGI.

Remuneraciones medias reales en las empresas constructoras

Para el último mes del año pasado las remuneraciones medias reales pagadas[10] presentaron un incremento de 0.2% con relación al mes inmediato anterior, según datos ajustados por estacionalidad. Por componentes, los sueldos pagados a empleados aumentaron 0.3%, en tanto que los salarios pagados a obreros permanecieron sin variación, en el lapso de un mes.

REMUNERACIONES MEDIAS REALES
Series desestacionalizada y de tendencia-ciclo
Enero de 2011 – diciembre de 2016
J Pesos a precios de la segunda quincena de diciembre de 2010 J

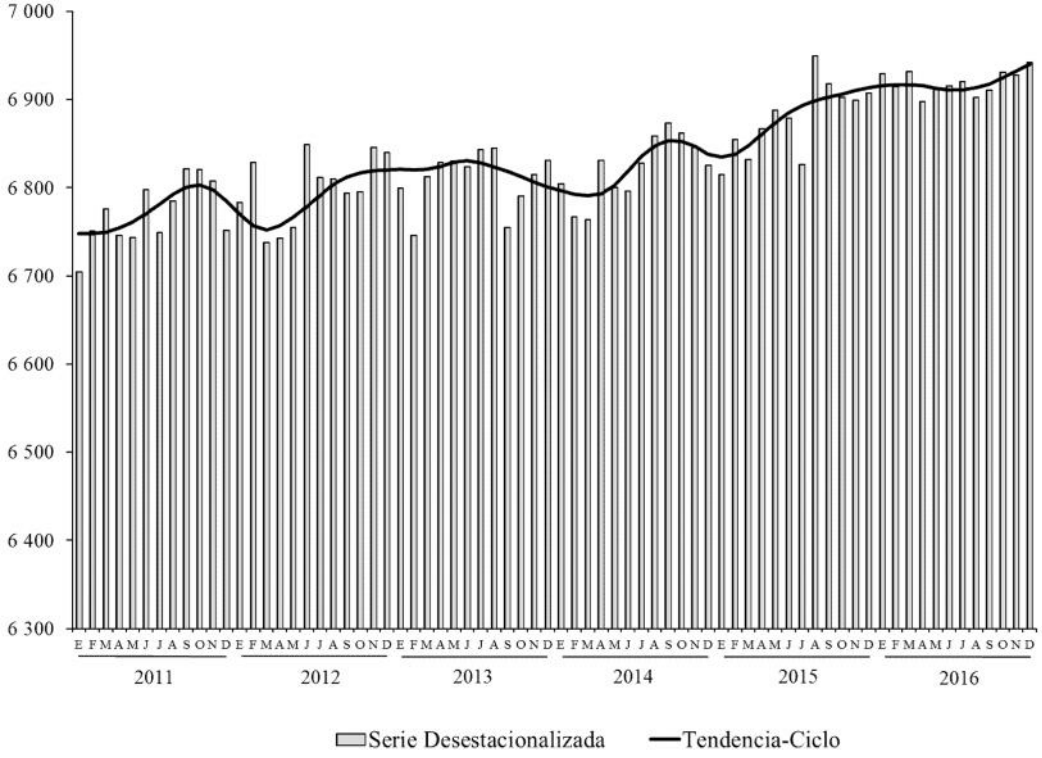

FUENTE: INEGI.

[10] Corresponden al personal ocupado dependiente de la razón social, no incluye al personal no dependiente.

En su comparación anual, con cifras ajustadas por estacionalidad, el valor real de la producción generado por las empresas constructoras disminuyó 0.4%, el personal ocupado retrocedió 0.6% y las horas trabajadas cayó 0.7%, mientras que las remuneraciones medias reales pagadas crecieron 0.5% durante diciembre de 2016 respecto al mismo mes de un año antes.

Cifras originales

PRINCIPALES INDICADORES DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS A NIVEL DE SUBSECTOR Y TIPO DE CONTRATACIÓN
Diciembre de 2016 p/
J Variación porcentual anual con relación a igual período del año anterior J

Indicador	Diciembre	Ene-Dic
Valor de la producción 1/	**-0.9**	**-1.3**
236 Edificación	11.0	-1.6
237 Construcción de obras de ingeniería civil	-16.2	-4.2
238 Trabajos especializados para la construcción	23.3	15.5
Personal ocupado	**-0.4**	**-2.2**
236 Edificación	1.6	0.7
237 Construcción de obras de ingeniería civil	-9.1	-6.5
238 Trabajos especializados para la construcción	17.7	0.3
Dependiente de la razón social	-0.1	-2.5
Obreros	-0.1	-2.9
Empleados	-0.2	-1.2
Otros 2/	0.5	0.5
No dependiente de la razón social	-1.6	-0.6
Horas trabajadas	**-0.7**	**-1.6**
236 Edificación	1.9	1.3
237 Construcción de obras de ingeniería civil	-10.6	-4.6
238 Trabajos especializados para la construcción	20.5	-2.3
Por dependientes de la razón social	-0.2	-1.5
Obreros	-0.3	-1.5
Empleados	-0.3	-1.4
Otros 2/	2.4	0.2
Por no dependientes de la razón social	-3.1	-2.4
Remuneraciones medias reales 3/	**0.5**	**0.6**
236 Edificación	5.7	2.0
237 Construcción de obras de ingeniería civil	-2.4	-0.5
238 Trabajos especializados para la construcción	-0.5	1.3
Salarios pagados a obreros	0.4	0.1
Sueldos pagados a empleados	0.8	0.8

1/ Deflactado con el Índice de Precios al Productor de la Construcción, con objeto de obtener valores en términos reales.
2/ Incluye a los propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados.
3/ Corresponden al personal ocupado dependiente de la razón social, no incluye al personal no dependiente. Resultan de dividir las remuneraciones reales totales entre el personal ocupado.
p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

DISTRIBUCIÓN DEL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN POR SUBSECTOR Y TIPO ESPECÍFICO DE OBRA SEGÚN SECTOR CONTRATANTE
Diciembre de 2016 p/
J Estructura porcentual J

Valor de producción de la obra por:	Total	Sector	
		Público	Privado
Sector	**100.0**	**40.9**	**59.1**
Por Subsector	**100.0**	**100.0**	**100.0**
236 Edificación	48.0	25.8	63.4
237 Construcción de obras de ingeniería civil	40.6	67.9	21.7
238 Trabajos especializados para la construcción	11.4	6.3	14.9
Por tipo y tipo específico	**100.0**	**100.0**	**100.0**
Edificación 1/	**46.1**	**18.8**	**65.0**
Vivienda	18.2	0.3	30.6
Edificios industriales, comerciales y de servicios	22.9	9.3	32.4
Escuelas	2.6	5.9	0.3
Hospitales y clínicas	1.6	3.2	0.5
Obras y trabajos auxiliares para la edificación	0.9	0.2	1.3
Agua riego y saneamiento	**5.4**	**9.6**	**2.5**
Sistemas de agua potable y drenaje	4.1	8.6	1.0
Presas y obras de riego	1.2	0.8	1.5
Obras y trabajos auxiliares para agua, riego y saneamiento	0.1	0.2	0.0
Electricidad y telecomunicaciones	**7.8**	**12.4**	**4.6**
Infraestructura para la generación y distribución de electricidad	6.5	12.4	2.4
Infraestructura para telecomunicaciones	1.3	0.0	2.2
Obras y trabajos auxiliares para electricidad y telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0
Transporte y urbanización	**24.5**	**43.4**	**11.5**
Obras de transporte en ciudades y urbanización	7.6	10.8	5.4
Carreteras, caminos y puentes	13.8	26.9	4.7
Obras ferroviarias	1.4	2.4	0.7
Infraestructura marítima y fluvial	0.6	1.3	0.1
Obras y trabajos auxiliares para transporte	1.2	2.0	0.6
Petróleo y petroquímica	**5.0**	**12.0**	**0.1**
Refinerías y plantas petroleras	2.7	6.5	0.1
Oleoductos y gasoductos	2.2	5.5	0.0
Obras y trabajos auxiliares para petróleo y petroquímica	0.0	0.0	0.0
Otras construcciones	**11.2**	**3.7**	**16.3**
Instalaciones en edificaciones	6.0	1.3	9.2
Montaje de estructuras	0.9	0.6	1.2
Trabajos de albañilería y acabados	1.4	1.2	1.6
Obras y trabajos auxiliares para otras construcciones	2.8	0.6	4.4

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

1/ A diferencia del subsector 236 Edificación, que considera a las empresas constructoras clasificadas en dicho subsector, la Edificación como tipo de obra representa a todas aquellas constructoras que realizaron actividades de edificación, independientemente de su clasificación.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

VALOR DE PRODUCCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA SEGÚN TIPO DE OBRA
Diciembre de 2016 p/
- Estructura porcentual -

Entidad Federativa	Total	Tipo de obra					
		Edificación	Agua, riego y sanea-miento	Electricidad y telecomuni-caciones	Transporte y urbanización	Petróleo y petro-química	Otras construc-ciones
Total	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**
Aguascalientes	**1.9**	2.2	3.6	1.3	1.4	0.0	2.1
Baja California	**2.9**	3.2	1.8	3.5	3.3	0.0	2.1
Baja California Sur	**1.2**	0.9	4.2	2.0	1.0	0.0	1.9
Campeche	**2.0**	0.5	1.5	0.7	1.3	25.6	0.4
Coahuila de Zaragoza	**3.6**	3.3	0.4	2.4	5.1	0.0	6.1
Colima	**1.1**	1.1	0.2	0.2	1.9	0.0	1.0
Chiapas	**1.8**	2.0	0.1	3.6	1.2	0.0	2.6
Chihuahua	**4.0**	5.0	5.6	1.7	3.1	0.0	4.3
Ciudad de México	**6.4**	5.5	3.3	7.2	5.2	0.0	16.7
Durango	**1.8**	1.2	3.4	0.9	3.9	0.0	0.8
Guanajuato	**8.0**	10.5	0.9	5.8	9.7	0.8	2.7
Guerrero	**1.5**	1.5	4.8	3.1	1.1	0.0	0.3
Hidalgo	**2.2**	1.2	0.8	9.3	1.5	9.5	0.5
Jalisco	**6.1**	5.8	3.0	5.6	5.3	0.0	14.2
Estado de México	**7.9**	5.9	12.5	9.7	11.7	0.2	7.6
Michoacán de Ocampo	**1.9**	3.2	2.7	0.1	0.6	0.6	0.7
Morelos	**0.3**	0.5	0.2	0.3	0.3	0.0	0.1
Nayarit	**1.3**	1.0	0.3	0.4	2.6	0.0	1.5
Nuevo León	**8.6**	10.4	4.3	6.6	8.9	0.1	8.0
Oaxaca	**0.9**	1.6	1.3	0.3	0.0	0.5	0.1
Puebla	**3.0**	3.8	4.0	4.0	2.7	0.0	1.0
Querétaro	**3.2**	3.5	3.4	2.5	3.7	0.0	2.6
Quintana Roo	**2.9**	4.5	0.7	1.1	1.5	0.0	2.9
San Luis Potosí	**4.0**	5.9	3.0	0.2	2.8	5.2	1.0
Sinaloa	**2.5**	2.3	8.6	0.2	3.3	0.7	1.4
Sonora	**5.4**	3.6	16.0	1.1	8.5	0.0	6.4
Tabasco	**1.2**	1.0	0.6	2.9	1.3	3.2	0.0
Tamaulipas	**2.9**	2.1	4.4	9.6	1.3	6.4	2.2
Tlaxcala	**0.4**	0.5	0.2	0.2	0.6	0.0	0.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	**5.1**	2.3	0.0	9.1	3.2	47.0	1.7
Yucatán	**2.2**	2.6	2.4	1.9	1.1	0.0	3.8
Zacatecas	**1.4**	1.6	1.6	0.6	0.8	0.0	2.9

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.
p/ Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

Nota Metodológica

Para conocer más al respecto, se sugiere consultar la siguiente liga:

http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?idserPadre=100004400165

La información que el INEGI presenta en este boletín la genera con base en la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.

Fuente de información:
http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enec/enec2017_02.pdf

Personal ocupado en empresas comerciales

De acuerdo con la información de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) que realiza el INEGI en 32 entidades federativas del país, en diciembre de 2016, el índice de personal ocupado se incrementó con respecto al nivel reportado un año antes en los establecimientos con ventas tanto al por mayor como al por menor en 7.2 y 1.0% en cada caso.

ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
Enero de 2010 J diciembre de 2016
J Índice base 2008=100 J

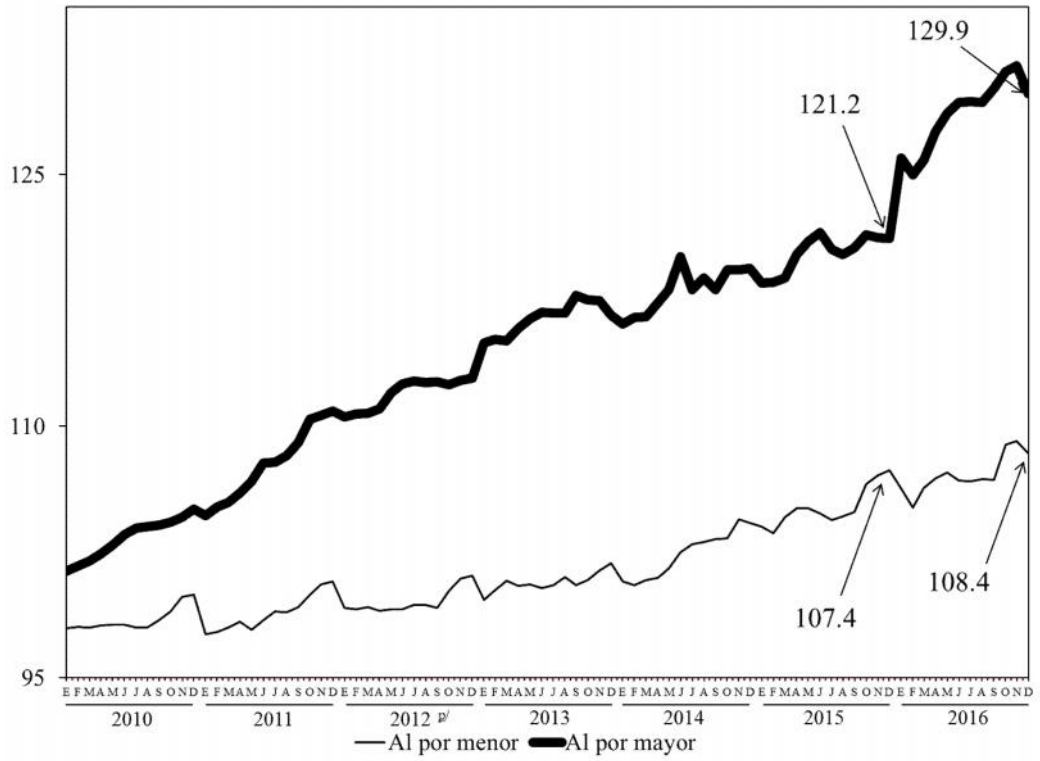

p/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

La EMEC muestra que entre diciembre de 2015 y el mismo mes de 2016, los establecimientos comerciales con ventas al por mayor reportaron crecimientos en el personal ocupado en las 32 entidades federativas; las que reportaron los más relevantes fueron Campeche (48.7%), Aguascalientes (15.9%), Chihuahua (15.8%), Jalisco (13.9%) y Estado de México (13.2%).

ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN EMPRESAS COMERCIALES AL POR MAYOR POR ENTIDAD FEDERATIVA

Base 2008=100

Entidad Federativa	Diciembre p/		Variación interanual %
	2015	2016	
Índice General	**121.181**	**129.858**	**7.2**
Campeche	123.860	184.143	48.7
Aguascalientes	120.228	139.293	15.9
Chihuahua	115.929	134.263	15.8
Jalisco	123.420	140.626	13.9
Estado de México	138.853	157.153	13.2
Guanajuato	136.232	153.839	12.9
Coahuila de Zaragoza	109.741	123.681	12.7
Querétaro	149.993	167.532	11.7
Sonora	122.038	136.063	11.5
Nuevo León	126.554	139.560	10.3
Veracruz de Ignacio de la Llave	124.757	137.135	9.9
Colima	120.871	131.371	8.7
Baja California	121.593	131.792	8.4
Ciudad de México	121.994	131.794	8.0
Sinaloa	121.335	130.994	8.0
San Luis Potosí	118.234	127.466	7.8
Tamaulipas	116.215	125.183	7.7
Michoacán de Ocampo	118.393	127.434	7.6
Guerrero	104.730	112.128	7.1
Quintana Roo	114.762	122.687	6.9
Puebla	146.254	156.244	6.8
Oaxaca	114.801	120.664	5.1
Tabasco	121.932	128.018	5.0
Baja California Sur	112.683	117.765	4.5
Zacatecas	104.480	109.138	4.5
Nayarit	108.496	112.615	3.8
Durango	105.867	109.618	3.5
Chiapas	131.621	136.107	3.4
Morelos	102.675	105.912	3.2
Hidalgo	133.358	136.443	2.3
Tlaxcala	123.771	126.517	2.2
Yucatán	124.439	126.662	1.8

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

Los siete subsectores de actividad económica en que se agrupa a los establecimientos con ventas al por mayor experimentaron incrementos en los índices de ocupación, presentándose los mayores incrementos en el subsector de intermediación de comercio al por mayor (267.9%); productos textiles y calzado (24.9%); y productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca (12.1%).

ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Diciembre p/
J Variación respecto al mismo mes del año anterior J
J Por ciento J

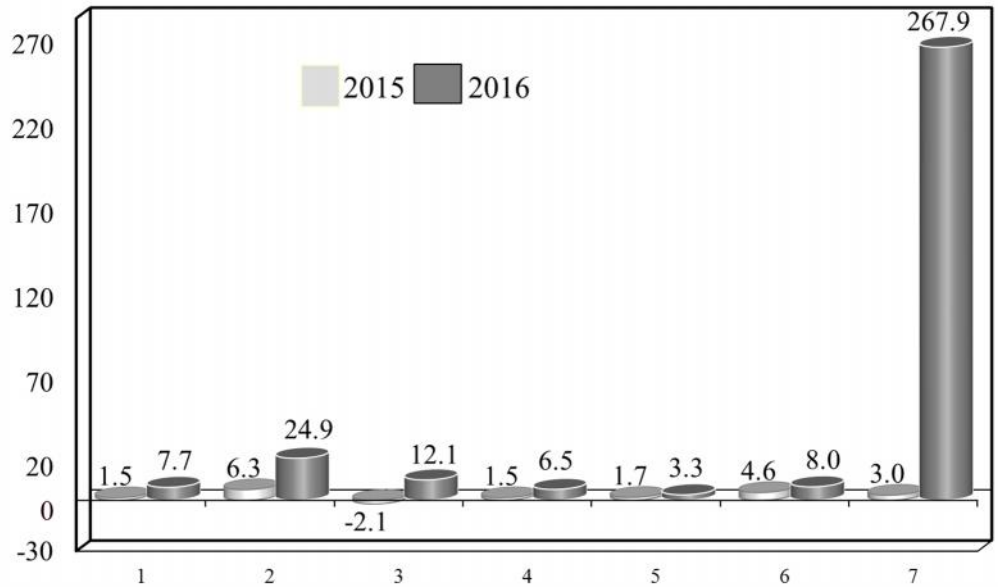

1. Abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.
2. Productos textiles y calzado.
3. Productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca.
4. Materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho.
5. Maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general.
6. Camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones.
7. Intermediación de comercio al por mayor.

p/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

Con respecto a las empresas con ventas al por menor, se aprecia que, de diciembre de 2015 a diciembre de 2016, las entidades federativas que sobresalieron por evidenciar los mayores incrementos en sus niveles de ocupación fueron San Luis Potosí (54.0%), Guanajuato (50.8%), Querétaro (40.2%), Chihuahua (40.1%), Morelos (37.4%), Chiapas (35.1%) y Michoacán de Ocampo (33.4%).

ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN EMPRESAS COMERCIALES AL POR MENOR POR ENTIDAD FEDERATIVA
Base 2008=100

Entidad Federativa	Diciembre p/		Variación interanual %
	2015	2016	
Índice General	**107.369**	**108.391**	**1.0**
San Luis Potosí	135.590	208.856	54.0
Guanajuato	139.838	210.931	50.8
Querétaro	153.150	214.739	40.2
Chihuahua	125.790	176.256	40.1
Morelos	133.684	183.738	37.4
Chiapas	140.504	189.871	35.1
Michoacán de Ocampo	141.416	188.627	33.4
Quintana Roo	161.520	203.599	26.1
Durango	166.454	207.954	24.9
Estado de México	102.375	126.379	23.4
Baja California Sur	116.124	142.171	22.4
Jalisco	115.586	140.254	21.3
Tlaxcala	139.928	168.840	20.7
Veracruz de Ignacio de la Llave	146.770	174.852	19.1
Puebla	135.095	158.605	17.4
Ciudad de México	129.268	150.999	16.8
Zacatecas	144.496	168.484	16.6
Nayarit	150.956	172.770	14.5
Guerrero	113.854	130.108	14.3
Hidalgo	137.620	155.234	12.8
Sonora	135.799	153.108	12.7
Yucatán	151.108	170.320	12.7
Sinaloa	141.818	159.695	12.6
Campeche	161.430	181.313	12.3
Coahuila de Zaragoza	128.635	142.702	10.9
Tamaulipas	112.298	123.280	9.8
Oaxaca	131.533	143.428	9.0
Baja California	146.639	158.304	8.0
Aguascalientes	133.136	142.325	6.9
Tabasco	338.846	361.431	6.7
Nuevo León	170.892	173.165	1.3
Colima	137.452	138.473	0.7

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

De los nueve subsectores de actividad económica en que se clasifica a las empresas comerciales con ventas al por menor, cuatro de ellos registraron retrocesos en el índice de personal ocupado durante el período referido: comercio al por mayor exclusivamente a través de internet y catálogos impresos, televisión y similares (9.4%); abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco (3.0%); artículos de ferretería, tlapalería y vidrios (1.6%); y artículos de papelería para el esparcimiento y otros artículos de uso personal (0.2%).

De los subsectores restantes se observó que los mayores incrementos en los índices de ocupación se presentaron en los siguientes: 5.7% en el de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes; en las tiendas de autoservicio y departamentales; y en productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado, con 4.6% cada una.

ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MENOR POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Diciembre p/
J Variación respecto al mismo mes del año anterior J
J Por ciento J

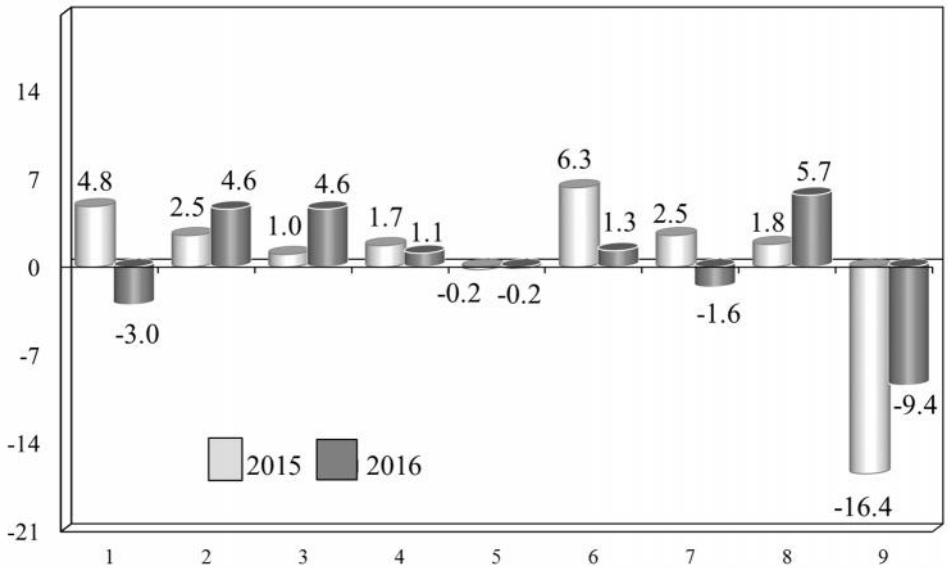

1. Abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.
2. Tiendas de autoservicio y departamentales.
3. Productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado.
4. Artículos para el cuidado de la salud.
5. Artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal.
6. Enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados.
7. Artículos de ferretería, tlapalería y vidrios.
8. Vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes.
9. Exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares.

p/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

Fuente de información:
La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga: http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/

Personal ocupado en los servicios no financieros

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), series 2008=100, cuyo diseño estadístico se realizó para 99 conjuntos de actividades económicas relacionadas con los Servicios Privados no Financieros de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2007).

Los resultados de las Encuesta Mensual de Servicios (EMS) fueron publicados por el INEGI el pasado 24 de febrero de 2017. Mediante ellos se puede conocer la evolución de los indicadores más relevantes de 99 actividades económicas, agrupadas en nueve sectores relacionados con los servicios privados no financieros a nivel nacional. A continuación se presenta el análisis que efectuó ese Instituto sobre el comportamiento de los indicadores de ingresos y de personal ocupado durante diciembre de 2016.

Principales Resultados

La desagregación se presenta para las variables de los ingresos por la Prestación de Servicios, el Personal Ocupado total, los Gastos de Consumo de Bienes y Servicios[11], y el pago al factor trabajo a través de las remuneraciones totales.

[11] Es el importe que destinó el establecimiento o empresa al consumo de bienes y servicios para realizar su actividad económica.

Cifras desestacionalizadas

Al eliminar el componente estacional, los Ingresos obtenidos por la prestación de los Servicios Privados no Financieros[12] descendieron 0.5% en términos reales y la masa de las Remuneraciones Totales disminuyó 0.6%, en tanto que el índice de Personal Ocupado creció 0.2% y los Gastos por Consumo de Bienes y Servicios aumentaron 0.8% en diciembre de 2016 respecto al mes inmediato anterior.

Las siguientes gráficas muestran las series desestacionalizadas y de tendencia-ciclo de los indicadores de este sector.

[12] No incluye al Sector 43, comercio al por mayor; 46, comercio al por menor; 52, servicios financieros y de seguros; 55, corporativos; 81, otros servicios, excepto actividades gubernamentales y, 93, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales. También se excluyen a las unidades dedicadas al desarrollo de actividades sociales.

ÍNDICE AGREGADO DE LOS INGRESOS REALES
POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA - CICLO
Enero de 2011 - diciembre de 2016
J Índice base 2008=100 J

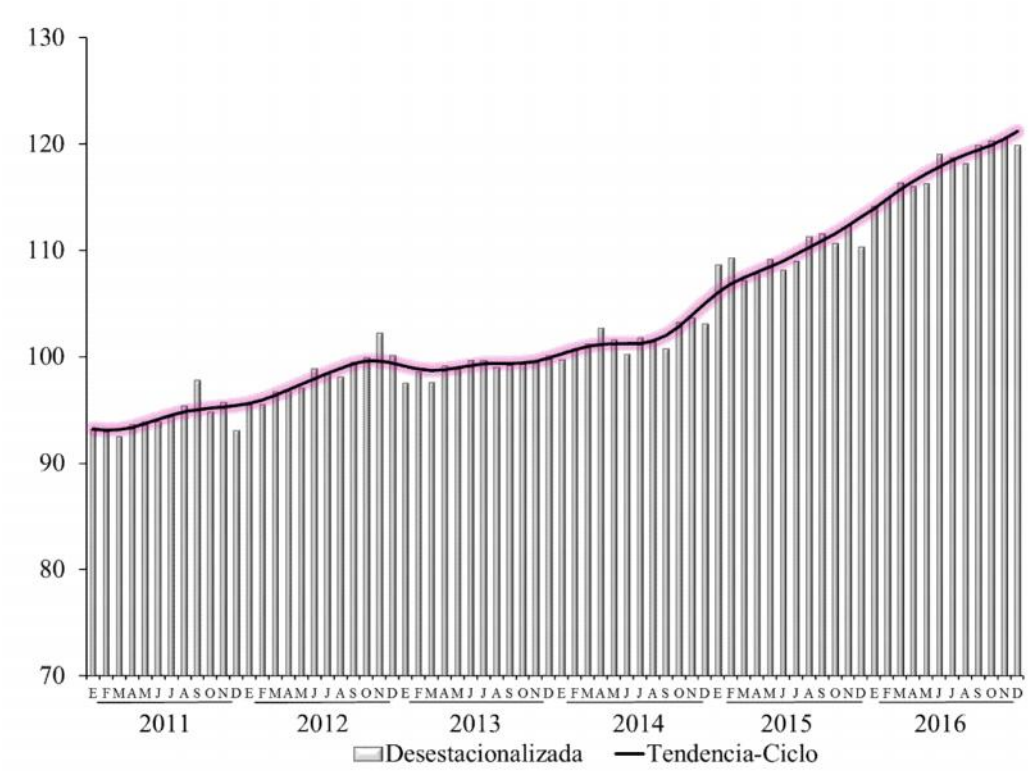

FUENTE: INEGI.

ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA–CICLO
Enero de 2011 - diciembre de 2016
J Índice base 2008=100 J

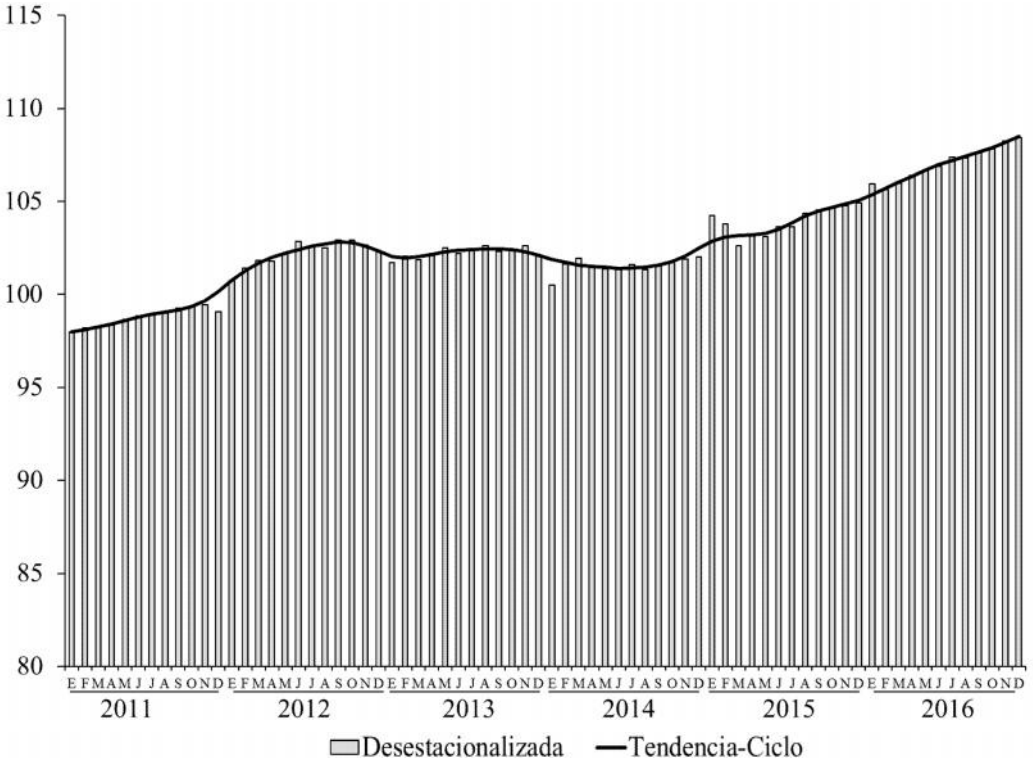

FUENTE: INEGI.

ÍNDICE DE GASTOS REALES POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA–CICLO
Enero de 2011 - diciembre de 2016
J Índice base 2008=100 J

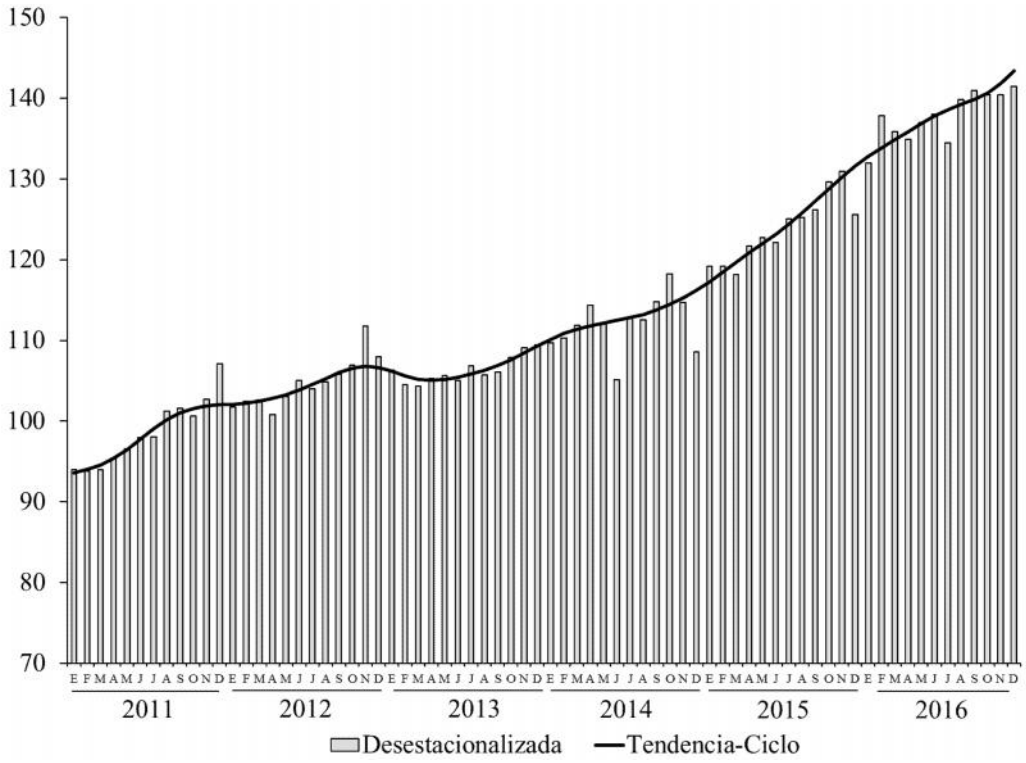

FUENTE: INEGI.

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES TOTALES
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA–CICLO
Enero de 2011 - diciembre de 2016
J Índice base 2008=100 J

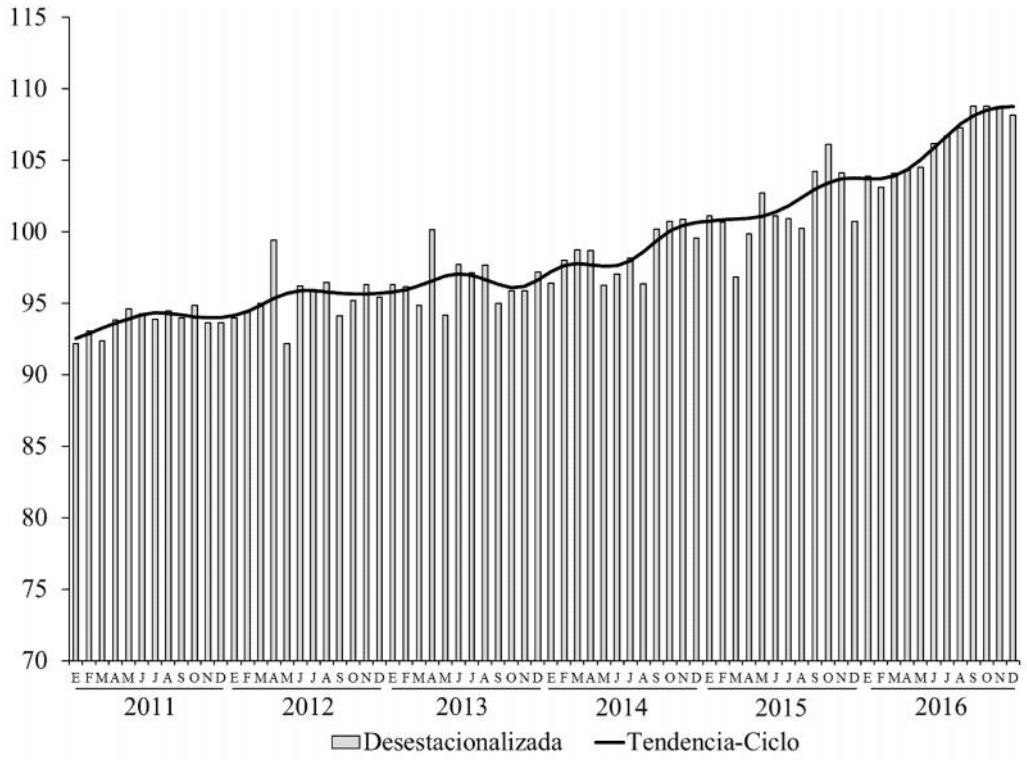

FUENTE: INEGI.

SERVICIOS PRIVADOS NO FINANCIEROS POR SECTOR
CIFRAS DESESTACIONALIZADAS
Diciembre de 2016

Sector	Descripción	Ingresos Totales */		Personal ocupado	
		Variación respecto		Variación respecto	
		Mes previo	Igual mes de 2015	Mes previo	Igual mes de 2015
48-49	Transportes, correos y almacenamiento.	3.1	15.2	0.3	9.0
51	Información en medios masivos.	1.8	9.3	-0.5	-0.1
53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.	12.0	20.3	0.2	5.6
54	Servicios profesionales, científicos y técnicos.	-7.5	13.1	0.1	2.4
56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.	2.3	1.7	0.2	1.7
61	Servicios educativos.	-3.1	-0.4	0.4	3.7
62	Servicios de salud y de asistencia social.	-0.3	4.0	-0.8	1.0
71	Servicios de esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios recreativos.	1.7	19.9	-0.3	7.6
72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.	0.7	6.7	0.2	3.8

*/ En términos reales.
FUENTE: INEGI.

Cifras originales

SERVICIOS PRIVADOS NO FINANCIEROS
Diciembre de 2016
J Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior J

Índices	Diciembre	Ene-Dic
Ingreso por la Prestación de Servicios */	8.5	7.8
Personal Ocupado	3.3	3.0
Gastos por Consumo de Bienes y Servicios */	11.5	11.3
Remuneraciones Totales */	7.1	4.6

Nota: Las variaciones porcentuales anuales fueron calculadas con todos los decimales.
p/ Cifras preliminares.
*/ En términos reales.
FUENTE: INEGI.

Aspectos Metodológicos

La metodología para el cálculo de los índices del sector servicios se puede consultar en la siguiente dirección:

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/ajus_estacional/Metodajustestacional.pdf

Fuente de información:
http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/ems/ems2017_02.pdf

Índices de Productividad Laboral y del Costo Unitario de la Mano de Obra

El pasado 8 de marzo de 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicó los resultados de los Índices de Productividad Laboral y del Costo Unitario de la Mano de Obra al cuarto trimestre de 2016, mismos que elabora con la finalidad de medir la productividad de los trabajadores y los costos de la mano de obra en sectores clave de la economía.

Antecedentes

En noviembre de 2009, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG, D.O.F. 16/IV/2008), se constituyó como parte del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, el Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS), cuyo objetivo es "coordinar y promover la ejecución de programas de desarrollo de estadísticas laborales, vigilar el cumplimiento de las normas y las metodologías establecidas para la captación, procesamiento, análisis y difusión de las mismas".

Las instituciones participantes del Comité son: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Economía (SE), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y Banco de México (BANXICO).

En cumplimiento de los Programas Anuales de Estadística y Geografía 2011 y 2012, el Comité elaboró una metodología para construir índices de productividad laboral para el conjunto de la economía nacional, así como de productividad laboral y costo unitario de la mano de obra para los sectores de la construcción, las manufacturas y el comercio[13].

La medición de la productividad laboral permite conocer y evaluar la eficiencia del aporte del factor trabajo al proceso productivo.

Principales resultados

Los resultados están constituidos por el índice global de productividad laboral de la economía y sus tres grandes grupos de actividad, así como por los índices de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra de cinco sectores de actividad económica: la construcción, las industrias manufactureras, el comercio al por mayor, el comercio al por menor y la agrupación de los servicios privados no financieros.

Cifras desestacionalizadas

Índice Global de Productividad Laboral de la Economía

En el cuarto trimestre de 2016, el Índice Global de Productividad Laboral de la Economía (IGPLE) por hora trabajada, que resulta de la relación entre el Producto Interno Bruto a precios constantes y el factor trabajo[14] de todas las unidades productivas del país mostró un nivel de 103.2 puntos (base 2008=100), mientras que

[13] La versión actualizada 2015 del documento metodológico "Cálculo de los índices de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra" fue publicada por el INEGI el 25 de febrero de 2016 y puede consultarse en: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/ficha.aspx?upc=702825078829

[14] Cifras generadas por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

en el trimestre anterior había sido de 102.2 puntos; dicho comportamiento reflejó un crecimiento de 1%, con cifras ajustadas por estacionalidad.

De manera desagregada, los resultados del Índice Global de Productividad Laboral (IGPL) por grupos de actividad económica con base en las horas trabajadas fueron los siguientes: en las actividades terciarias aumentó 2.2% y en las primarias 1.1%, en tanto que en las actividades secundarias disminuyó 0.9%, con datos desestacionalizados.

ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA ECONOMÍA (IGPLE) Y POR GRUPOS DE ACTIVIDAD
Cuarto trimestre
- Cifras desestacionalizadas -

Índices	Variación % durante el cuarto trimestre de 2016 respecto al:	
	Trimestre inmediato anterior	Mismo trimestre de 2015
IGPLE con base en horas trabajadas	**1.0**	**0.6**
IGPL en las Actividades Primarias	1.1	5.4
IGPL en las Actividades Secundarias	-0.9	-4.6
IGPL en las Actividades terciarias	2.2	3.6

FUENTE: INEGI.

A continuación se muestran las tendencias del IGPLE y de sus grupos de actividades.

ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA ECONOMÍA (IGPLE) Y POR GRUPOS DE ACTIVIDAD
SERIES DE TENDENCIA-CICLO
Primer trimestre de 2007 - cuarto trimestre de 2016
- Índices base 2008=100 -

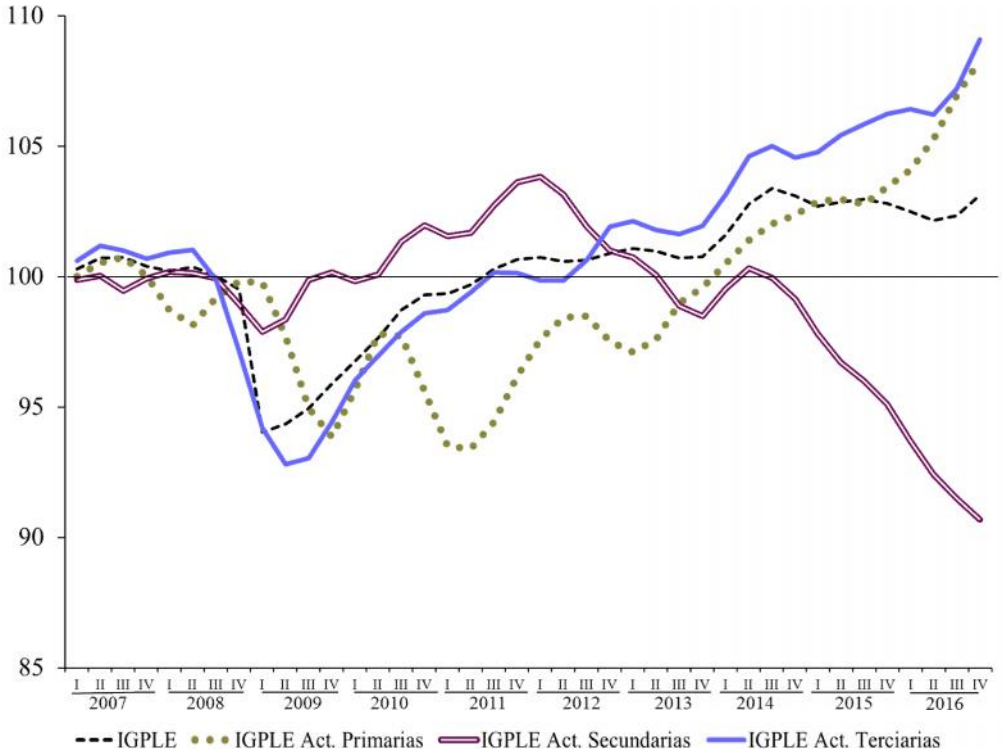

FUENTE: INEGI.

Índices de Productividad Laboral por Sector

El Índice de Productividad Laboral (IPL) se define como el cociente entre el índice del valor de la producción a precios constantes en un período determinado, y el índice de horas trabajadas o el índice de personal ocupado total en el mismo período.

El Índice de Productividad Laboral con base en horas trabajadas en las empresas de la construcción permaneció sin variación, en tanto que en los establecimientos de las industrias manufactureras se redujo 0.1% en el período octubre-diciembre de 2016 frente al trimestre inmediato anterior, con cifras desestacionalizadas.

Por su parte, el Índice de Productividad Laboral en las empresas comerciales y de servicios (definido como el índice de los ingresos reales entre el índice de personal ocupado) mostró el siguiente comportamiento: aumentó 2.4% en las empresas de comercio al por mayor, 2.1% en las de servicios privados no financieros y, finalmente, creció 0.4% en las de comercio al por menor, con datos ajustados por estacionalidad.

ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) POR SECTOR
CIFRAS DESESTACIONALIZADAS
Cuarto trimestre

Índices	Variación % durante el cuarto trimestre de 2016 respecto al:	
	Trimestre inmediato anterior	Mismo trimestre de 2015
IPL en las Empresas Constructoras	0.0	0.5
IPL en las Industrias Manufactureras	-0.1	-1.9
IPL en el Comercio al por Mayor	2.4	4.3
IPL en el Comercio al por Menor	0.4	8.0
IPL en las Empresas de Servicios */	2.1	6.4

*/ Empresas de servicios privados no financieros.
FUENTE: INEGI.

ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) POR SECTOR
SERIES DE TENDENCIA -CICLO
Primer trimestre de 2007 - cuarto trimestre de 2016
- Índice base 2008=100 -

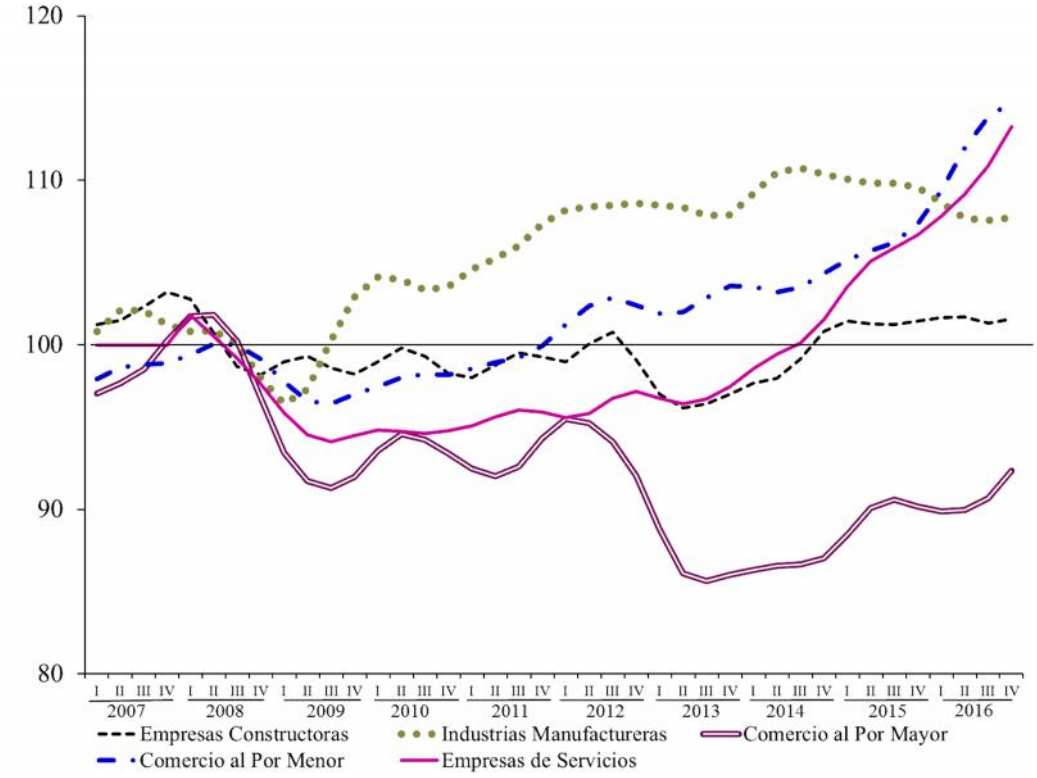

FUENTE: INEGI.

Costo Unitario de la Mano de Obra por Sector

El Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra (ICUMO) es un indicador complementario al índice de productividad laboral, el cual resulta de relacionar el costo por unidad de insumo laboral (remuneraciones medias reales), con la medida de la productividad laboral.

El Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra en las empresas del comercio al por mayor disminuyó 3.3%, en las del sector de los servicios privados no financieros 1.1%, en las empresas comerciales al por menor cayó en 0.6% y en los establecimientos de las industrias manufactureras descendió 0.1%, mientras que en las empresas dedicadas a la construcción se elevó 1.8% en el cuarto trimestre de 2016 frente al trimestre inmediato anterior, con cifras desestacionalizadas.

ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO (ICUMO) POR SECTOR
CIFRAS DESESTACIONALIZADAS

Índices	Variación % durante el cuarto trimestre de 2016 respecto al:	
	Trimestre inmediato anterior	Mismo trimestre de 2015
ICUMO en las Empresas Constructoras	1.8	1.1
ICUMO en las Industrias Manufacturera	-0.1	3.4
ICUMO en el Comercio al por Mayor	-3.3	-3.6
ICUMO en el Comercio al por Menor	-0.6	-1.8
ICUMO en las Empresas de Servicios */	-1.1	-3.1

*/ Empresas de servicios privados no financieros.
FUENTE: INEGI.

ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA (ICUMO) POR SECTOR
SERIES DE TENDENCIA -CICLO
Primer trimestre de 2007 - cuarto trimestre de 2016
- Índice base 2008=100 -

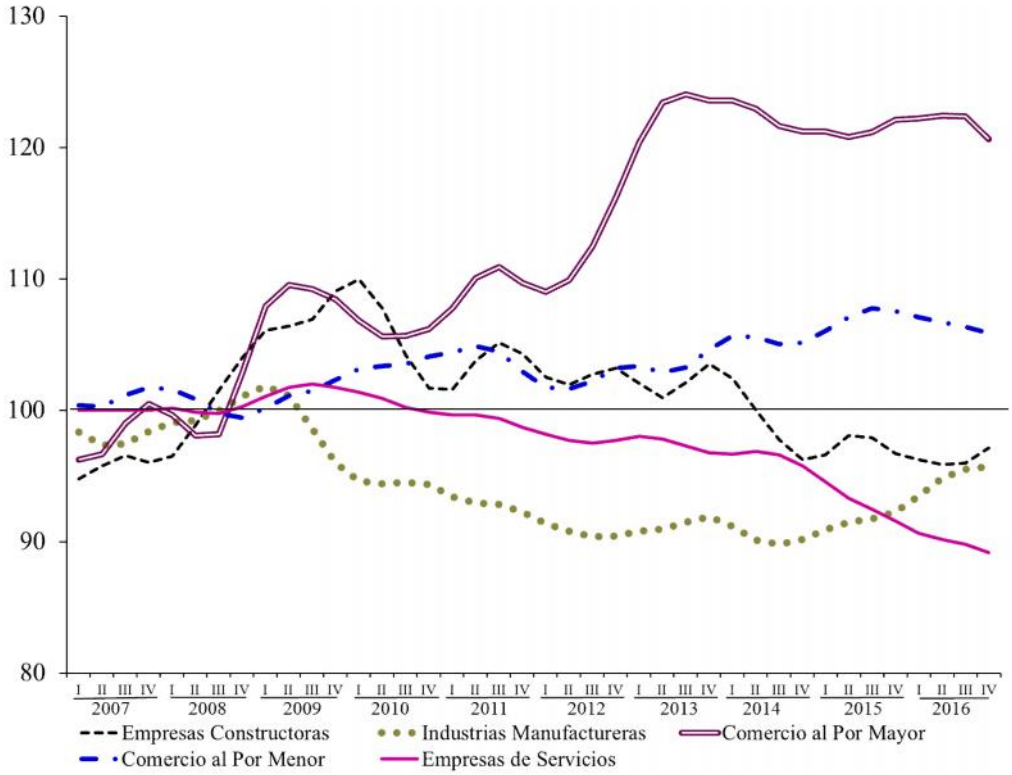

FUENTE: INEGI.

ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA ECONOMÍA (IGPLE) Y POR GRUPOS DE ACTIVIDAD Y SUS ÍNDICES COMPONENTES
Cuarto trimestre de 2016
J Índices base 2008=100 J

Índices	4º Trimestre		Variación % anual
	2015	2016 p/	
Índice Global de Productividad Laboral de la Economía	**105.0**	**105.2**	**0.2**
– Índice del Producto Interno Bruto	119.6	122.5	2.4
– Índice de Horas Trabajadas	113.9	116.5	2.2
IGPL de las Actividades Primarias	117.9	124.1	5.3
– Índice del Producto Interno Bruto	129.1	137.3	6.4
– Índice de Horas Trabajadas	109.5	110.7	1.1
IGPL de las Actividades Secundarias	96.3	91.9	-4.6
– Índice del Producto Interno Bruto	109.7	109.6	0.0
– Índice de Horas Trabajadas	113.9	119.3	4.8
IGPL de las Actividades Terciarias	108.8	111.0	2.0
– Índice del Producto Interno Bruto	124.9	129.2	3.4
– Índice de Horas Trabajadas	114.9	116.4	1.3

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) POR SECTOR Y SUS ÍNDICES COMPONENTES
Cuarto trimestre de 2016
J Índices base 2008=100 J

Índices	4º Trimestre		Variación % anual
	2015	2016 p/	
IPL en las Empresas Constructoras 1/	108.9	109.2	0.3
– Índice del Valor de la Producción	104.8	103.7	-1.0
– Índice de Horas Trabajadas	96.2	95.0	-1.2
IPL en las Industrias Manufactureras 1/	109.6	107.5	-1.9
– Índice de Volumen de la Producción	117.8	118.8	0.8
– Índice de Horas Trabajadas	107.5	110.5	2.8
IPL en el Comercio al por Mayor1/	92.0	95.8	4.1
– Índice de Ingresos Reales	111.6	125.4	12.4
– Índice de Personal Ocupado	121.3	130.8	7.8
IPL en el Comercio al por Menor1/	115.0	124.1	7.9
– Índice de Ingresos Reales	123.0	135.1	9.8
– Índice de Personal Ocupado	107.0	108.8	1.7
IPL en las Empresas de Servicios1/	110.2	115.2	4.6
– Índice de Ingresos Reales	115.5	124.6	7.9
– Índice de Personal Ocupado	104.8	108.1	3.2

1/ Cifras preliminares a partir de 2016.
p/ Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL POR ENTIDAD FEDERATIVA
SEGÚN SECTOR
Cuarto trimestre de 2016 p/
- Variación porcentual anual respecto al mismo trimestre del año anterior -

Entidad Federativa	Industrias Manufactureras 1/	Empresas Comerciales 2/	
		Al por Mayor	Al por Menor
Aguascalientes	2.5	36.7	8.1
Baja California	1.3	7.2	16.9
Baja California Sur	7.9	4.4	16.7
Campeche	8.2	-31.3	-16.1
Coahuila de Zaragoza	4.5	-0.7	7.9
Colima	-28.3	34.9	34.6
Chiapas	-12.2	-3.4	8.7
Chihuahua	6.3	0.3	-12.6
Ciudad de México	0.1	11.8	6.4
Durango	-14.2	14.9	9.5
Guanajuato	2.8	-2.0	-6.8
Guerrero	7.2	-2.1	-12.5
Hidalgo	-34.3	17.9	10.0
Jalisco	0.0	-1.2	7.2
Estado de México	-3.5	5.2	1.8
Michoacán de Ocampo	20.7	8.0	-3.9
Morelos	-3.5	6.8	-16.8
Nayarit	5.5	14.0	4.3
Nuevo León	-5.1	-3.9	17.7
Oaxaca	-34.8	4.7	3.3
Puebla	-0.5	-1.5	1.7
Querétaro	-3.4	-8.1	-7.5
Quintana Roo	-0.4	9.0	0.1
San Luis Potosí	1.2	7.8	-11.2
Sinaloa	-2.3	-0.3	25.0
Sonora	-9.2	8.5	11.7
Tabasco	8.6	0.2	-12.5
Tamaulipas	-6.7	2.5	0.0
Tlaxcala	-0.2	15.2	-1.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	-0.9	-1.6	-11.3
Yucatán	5.7	3.2	0.7
Zacatecas	-3.1	0.5	12.9

1/ Con base en horas trabajadas.
2/ Con base en el personal ocupado, dada la disponibilidad de información básica.
p/ Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA (ICUMO) POR SECTOR Y SUS ÍNDICES COMPONENTES
Cuarto trimestre de 2016
J Índices base 2008=100 J

Índices	4º Trimestre		Variación % anual
	2015 p/	2016	
Costo Unitario de la Mano de Obra en las Empresas Constructoras 3/	90.8	91.8	1.1
–Índice de Remuneraciones Medias Reales	98.9	100.2	1.3
–Índice de Productividad Laboral 1/	108.9	109.2	0.3
Costo Unitario de la Mano de Obra en las Industrias Manufactureras 3/	97.9	101.2	3.4
–Índice de Remuneraciones Medias Reales	107.3	108.8	1.4
–Índice de Productividad Laboral 1/	109.6	107.5	-1.9
Costo Unitario de la Mano de Obra en el Comercio al por Mayor	123.2	118.8	-3.6
–Índice de Remuneraciones Medias Reales	113.3	113.8	0.4
–Índice de Productividad Laboral 2/	92.0	95.8	4.1
Costo Unitario de la Mano de Obra en el Comercio al por Menor	104.3	102.3	-1.9
–Índice de Remuneraciones Medias Reales	120.0	126.9	5.8
–Índice de Productividad Laboral 2/	115.0	124.1	7.9
Costo Unitario de la Mano de Obra en las Empresas de Servicios	94.0	91.4	-2.8
–Índice de Remuneraciones Medias Reales	103.6	105.3	1.7
–Índice de Productividad Laboral 2/	110.2	115.2	4.6

1/ Con base en horas trabajadas.
2/ Con base en el personal ocupado, dada la disponibilidad de información básica.
3/ Cifras preliminares a partir de 2016.
p/ Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

VARIACIÓN ANUAL DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA (ICUMO)
EN LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
Primer trimestre de 2009 - cuarto trimestre de 2016
J Índice base 2008=100 J

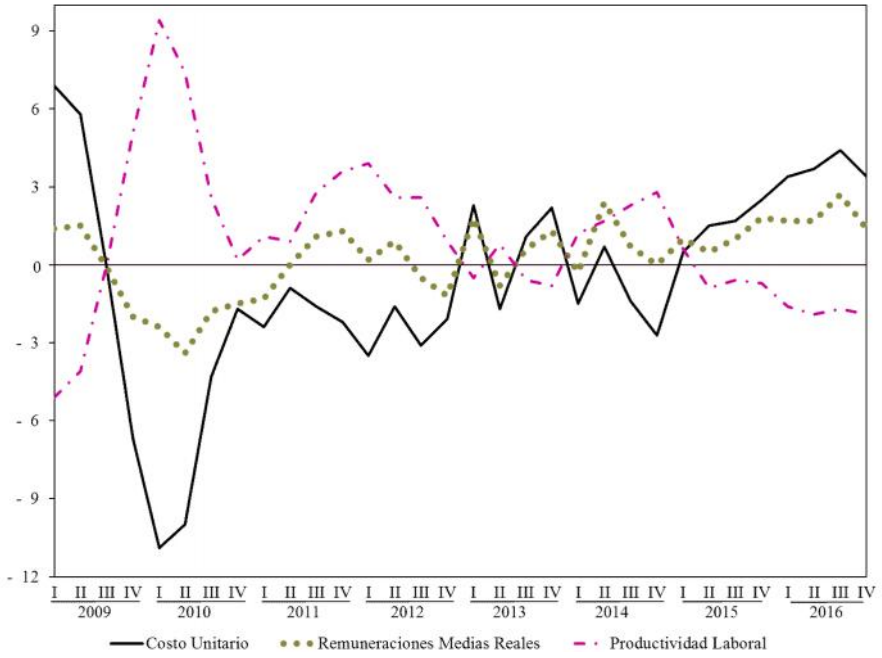

VARIACIÓN ANUAL DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA (ICUMO)
EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS
Primer trimestre de 2009 - cuarto trimestre de 2016
J Índice base 2008=100 J

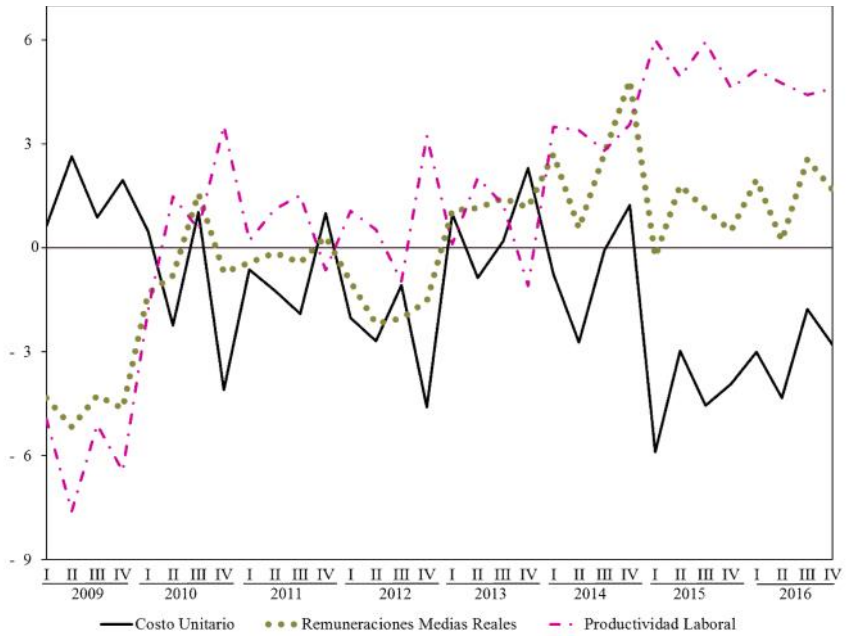

FUENTE: INEGI

ÍNDICE DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA POR ENTIDAD FEDERATIVA SEGÚN SECTOR
Cuarto trimestre de 2016 p/
- Variación porcentual anual respecto al mismo trimestre del año anterior -

Entidad Federativa	Industrias Manufactureras 1/	Empresas Comerciales 2/	
		Al por Mayor	Al por Menor
Aguascalientes	1.4	-26.9	-3.3
Baja California	5.5	0.4	-7.8
Baja California Sur	2.3	-9.7	1.0
Campeche	-10.8	38.3	20.2
Coahuila de Zaragoza	-1.4	-1.8	-1.1
Colima	16.8	-26.2	-12.9
Chiapas	12.5	7.1	-11.4
Chihuahua	0.4	-1.5	-1.8
Ciudad de México	0.8	-9.4	-6.6
Durango	23.3	-4.4	-7.4
Guanajuato	0.6	-3.6	-6.1
Guerrero	1.9	-7.8	9.6
Hidalgo	53.6	-13.4	-6.2
Jalisco	1.8	-0.7	-5.6
Estado de México	2.2	-9.2	-8.4
Michoacán de Ocampo	-24.8	-6.5	-5.2
Morelos	-2.9	-6.0	-5.8
Nayarit	1.0	-15.2	-4.9
Nuevo León	6.2	7.8	-10.4
Oaxaca	37.0	-6.3	-0.9
Puebla	-4.1	-1.2	0.8
Querétaro	4.6	9.1	-3.3
Quintana Roo	11.0	-8.9	2.4
San Luis Potosí	2.6	0.4	-6.7
Sinaloa	3.7	1.9	-17.4
Sonora	15.0	-7.2	-2.4
Tabasco	-17.0	0.7	19.6
Tamaulipas	6.0	-2.3	6.5
Tlaxcala	6.2	-12.8	7.6
Veracruz de Ignacio de la Llave	-0.8	-0.5	27.1
Yucatán	-3.7	1.3	3.3
Zacatecas	13.8	2.5	-11.5

1/ Con base en horas trabajadas.
2/ Con base en el personal ocupado, dada la disponibilidad de información básica.
p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Nota al usuario

El INEGI ofrece, por primera ocasión, los Indicadores de Productividad Laboral y del Costo Unitario de la Mano de Obra de las Industrias Manufactureras y de las Empresas Comerciales a nivel de entidad federativa, cuyas series históricas se encuentran disponibles a partir de 2007 y 2008 a la fecha, respectivamente.

Finalmente, se amplían las series de los Indicadores de Productividad Laboral y del Costo Unitario de la Mano de Obra de las Empresas Comerciales, con las series correspondientes a los períodos 2003-2007.

Aspectos metodológicos

La metodología para el cálculo de los índices de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra se puede consultar en la siguiente dirección:

http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/ficha.aspx?upc=702825078829

Fuente de información:
http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/ipl/ipl2017_03.pdf

ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENOE)

Resultados mensuales

Con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que lleva acabo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en todo el país, a continuación se presentan los resultados preliminares más relevantes sobre la ocupación y el empleo durante enero de 2017, publicados el pasado 27 de febrero.

Cifras desestacionalizadas[15]

Composición de la población de 15 años y más

En el esquema de la ENOE se considera a la población en edad de trabajar como aquella de 15 años en adelante, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.

Bajo este esquema, los datos preliminares indican que 59.6% de la población de 15 años y más es económicamente activa (está ocupada o busca estarlo); dicha proporción fue mayor en 0.2 puntos porcentuales durante enero pasado respecto a la reportada un mes antes, según cifras desestacionalizadas. El resto se dedica al hogar, estudia, está jubilado o pensionado, tiene impedimentos personales o lleva a cabo otras actividades (Población No Económicamente Activa, PNEA).

[15] De acuerdo con el INEGI, la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales y de calendario. El ajuste de las cifras por dichos factores permite obtener cifras desestacionalizadas, cuyo análisis ayuda a realizar un mejor diagnóstico de la evolución de las variables.

TASAS DE PARTICIPACIÓN, DESOCUPACIÓN Y SUBOCUPACIÓN
Enero de 2017
- Cifras desestacionalizadas -

Principales tasas	Porcentaje	Diferencia en puntos porcentuales respecto a:	
		Mes inmediato anterior	Igual mes del año anterior
Tasa de Participación [1/]	59.6	0.2	-0.2
Tasa de Desocupación (TD) [2/]	3.6	-0.1	-0.6
Tasa de Subocupación [3/]	7.2	0.3	-1.1

Nota: Las diferencias en puntos porcentuales resultan de considerar los indicadores con todos sus decimales

[1/] Porcentaje respecto de la Población de 15 años y más.

[2/] Porcentaje respecto de la Población Económicamente Activa.

[3/] Porcentaje respecto de la Población Ocupada.

FUENTE: INEGI.

Indicadores de la población desocupada

A nivel nacional, la tasa de desocupación (TD) se ubicó en 3.6% de la PEA en el primer mes de este año, tasa menor a la de 3.7% registrada en el mes que le precede, con series ajustadas por estacionalidad.

Por sexo, la TD en los hombres disminuyó 0.2 puntos porcentuales de diciembre de 2016 a enero de 2017, mientras que en las mujeres no mostró variación en el mismo lapso.

TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
Enero de 2012 – enero de 2017
- Porcentaje de la PEA -

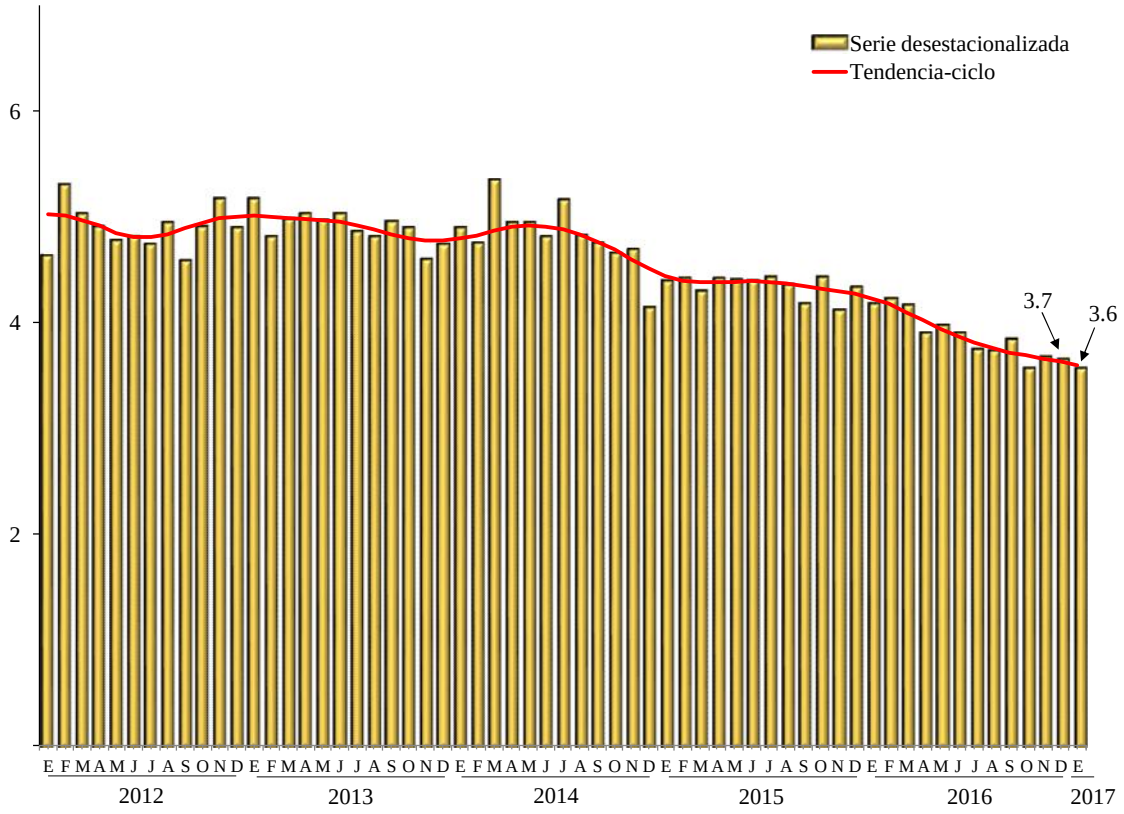

FUENTE: INEGI.

En particular, al considerar solamente el conjunto de 32 principales áreas urbanas del país, en donde el mercado de trabajo está más organizado, la desocupación en este ámbito significó 4.2% de la PEA en el primer mes de este año, dato inferior al del mes inmediato anterior (4.4%), con cifras ajustadas por estacionalidad.

TASA DE DESOCUPACIÓN POR SEXO DURANTE ENERO DE 2017
CIFRAS DESESTACIONALIZADAS
- Porcentaje respecto de la PEA -

Concepto	Porcentaje	Diferencia en puntos porcentuales respecto a:	
		Mes inmediato anterior	Igual mes del año anterior
Nacional			
Tasa de Desocupación	3.6	-0.1	-0.6
TD Hombres	3.4	-0.2	-0.7
TD Mujeres	3.9	0.0	-0.4
32 principales áreas urbanas:			
Tasa de Desocupación Urbana	4.2	-0.2	-0.7
TD Hombres	3.8	-0.5	-0.9
TD Mujeres	4.4	0.0	-0.5

FUENTE: INEGI.

Indicadores de la población subocupada

La información preliminar de la ENOE para enero del presente año señala que la población subocupada, medida como aquella que declaró tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas representó 7.2% de la población ocupada según series desestacionalizadas; dicha tasa fue mayor a la de 6.9% de diciembre del año pasado.

TASA DE SUBOCUPACIÓN
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
Enero de 2012- enero de 2017
- Porcentaje de la población ocupada -

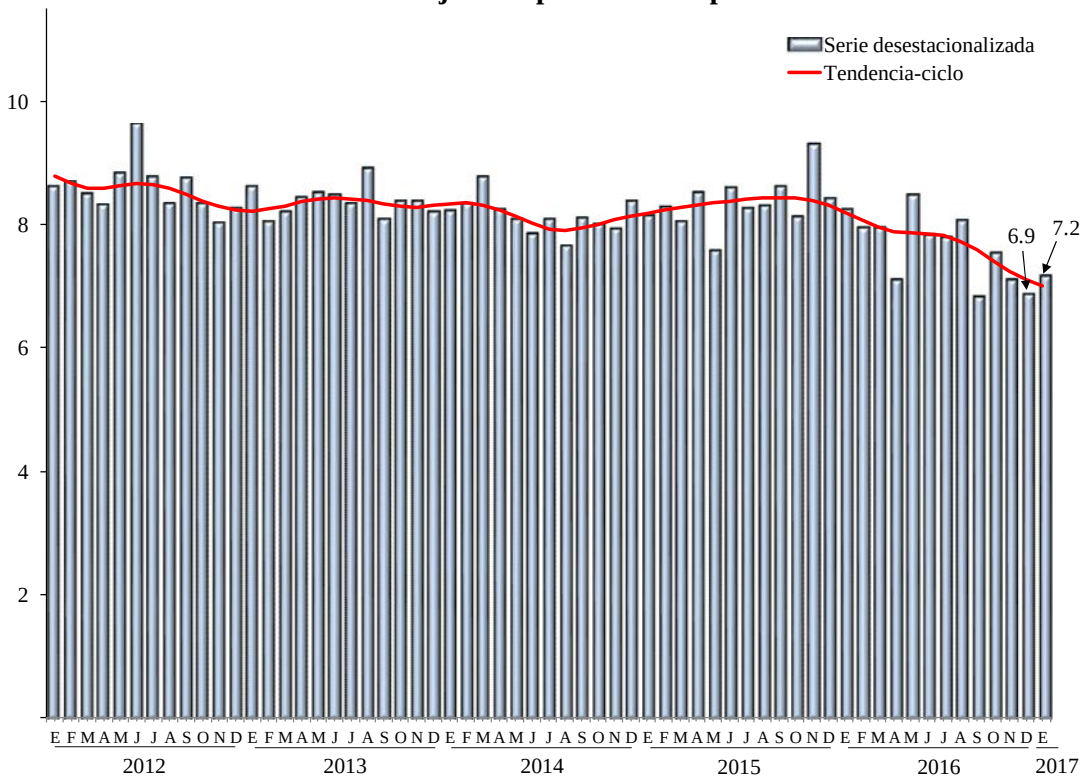

FUENTE: INEGI.

Tasas relacionadas con la informalidad

La Tasa de Informalidad Laboral 1 (TIL1) se refiere a la suma, sin duplicar, de los que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. Así, en esta tasa se incluye —además del componente que labora en micronegocios no registrados o sector informal— a otras modalidades análogas como los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas. Esta tasa se colocó en 57.2% de la población ocupada en el primer mes de 2017, porcentaje superior al del mes anterior de 56.7%, con datos desestacionalizados.

TASA DE INFORMALIDAD LABORAL 1
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
Enero de 2012 – enero de 2017
- Porcentaje de la población ocupada -

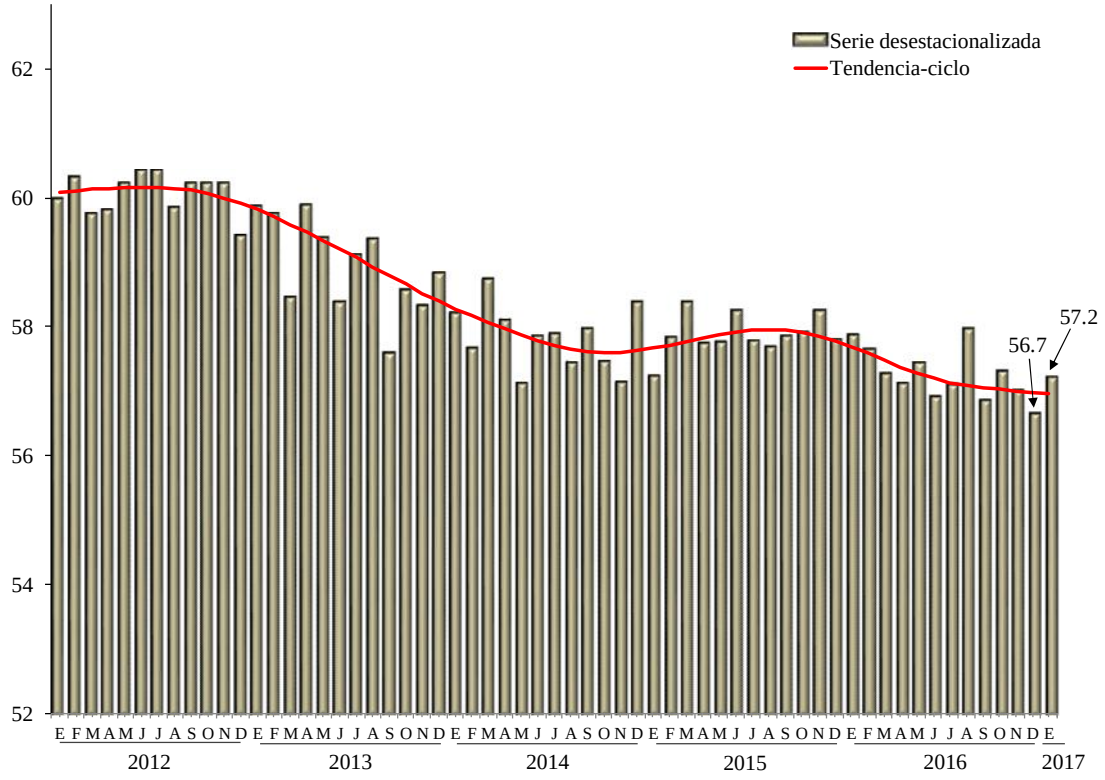

FUENTE: INEGI.

Por su parte, la Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 (TOSI1) considera a todas las personas que trabajan para unidades económicas no agropecuarias operadas sin registros contables y que funcionan a partir de los recursos del hogar o de la persona que encabeza la actividad sin que se constituya como empresa, de modo que la actividad en cuestión no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar o de la persona que la dirige y que, por lo mismo, tiende a concretarse en una muy pequeña escala de operación. Dicha tasa representó 26.8% de la población ocupada en el mes que se reporta, porcentaje que significó un incremento de 0.3 puntos porcentuales frente al del mes precedente, según cifras desestacionalizadas.

TASA DE OCUPACIÓN EN EL SECTOR INFORMAL 1
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
Enero de 2012 – enero de 2017
- Porcentaje de la población ocupada -

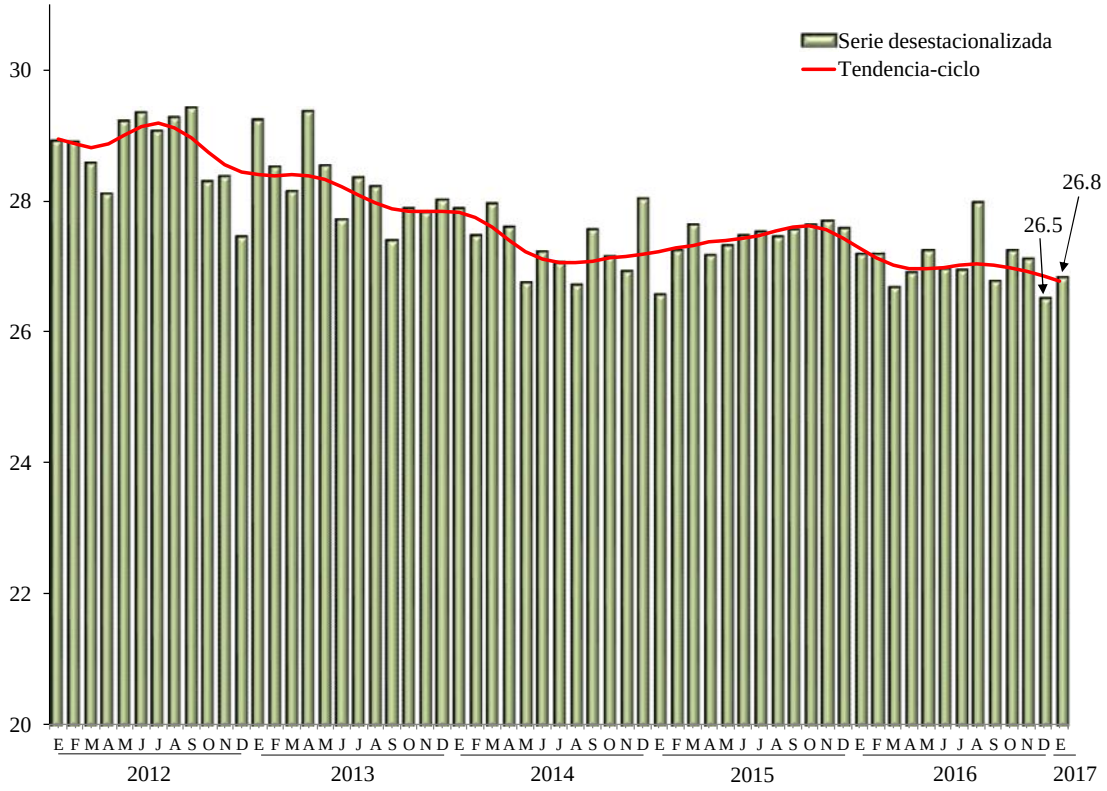

FUENTE: INEGI.

Cifras originales

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS A NIVEL NACIONAL p/
- Porcentaje -

Período	Población de 15 años y más			Composición de la Población Económicamente Activa		
	Total	Población Económicamente Activa (PEA)	Población No Económicamente Activa (PNEA)	Total	Población	
					Ocupada	Desocupada
2016						
Enero	100	59.13	40.87	100	95.76	4.24
Febrero	100	59.62	40.38	100	95.85	4.15
Marzo	100	58.95	41.05	100	96.26	3.74
Abril	100	59.42	40.58	100	96.20	3.80
Mayo	100	60.10	39.90	100	95.97	4.03
Junio	100	59.30	40.70	100	96.07	3.93
Julio	100	60.54	39.46	100	95.99	4.01
Agosto	100	60.15	39.85	100	96.00	4.00
Septiembre	100	59.68	40.32	100	95.86	4.14
Octubre	100	59.53	40.47	100	96.33	3.67
Noviembre	100	60.04	39.96	100	96.49	3.51
Diciembre	100	59.38	40.62	100	96.63	3.37
2017						
Enero	100	58.95	41.05	100	96.41	3.59

Nota: Población de 15 años de edad y más.
Para el cálculo de los indicadores de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), se utilizan los datos de población de las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO) publicados en abril de 2013.
p/ Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Características de la población ocupada

La población ocupada alcanzó 96.4% de la PEA durante enero de este año. Del total de ocupados, el 68.5% opera como trabajador subordinado y remunerado ocupando una plaza o puesto de trabajo, 21.8% trabaja de manera independiente o por su cuenta sin contratar empleados, 4.9% se desempeña en los negocios o en las parcelas familiares, contribuyendo de manera directa a los procesos productivos, pero sin un acuerdo de remuneración monetaria, y finalmente 4.8% son patrones o empleadores.

En el ámbito urbano de alta densidad de población, conformado por 32 ciudades de más de 100 mil habitantes, el trabajo subordinado y remunerado representó 74.1% de la ocupación total, es decir 5.6 puntos porcentuales más que a nivel nacional.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SU POSICIÓN
ENERO DE 2017
- Porcentaje -

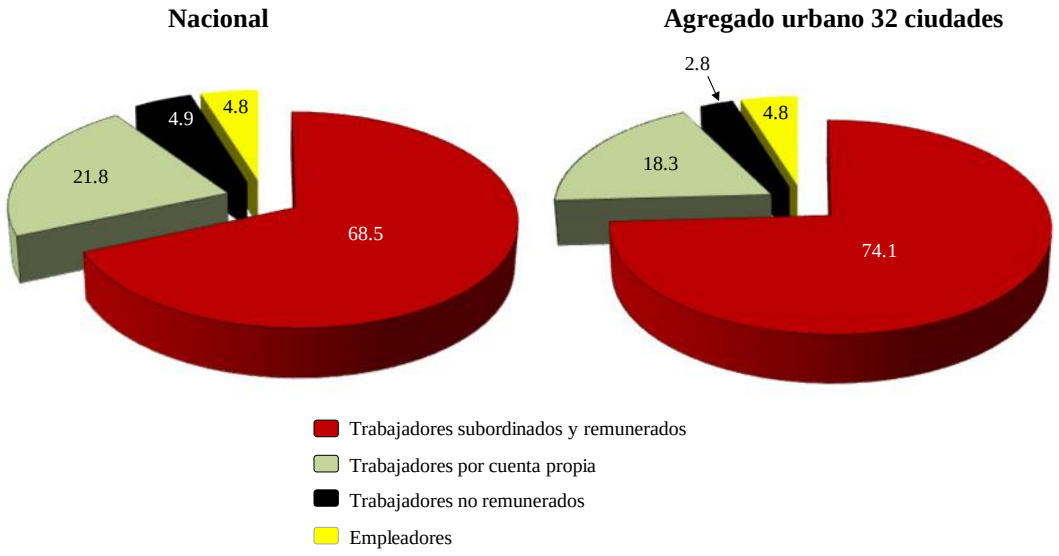

FUENTE: INEGI.

La población ocupada por sector de actividad se distribuyó de la siguiente manera: en los servicios se concentró 42.4% del total; en el comercio 18.5%, en la industria manufacturera 16.6%, en las actividades agropecuarias 13.3%, en la construcción 8%,

en “otras actividades económicas” (que incluyen la minería, electricidad, agua y suministro de gas) 0.7% y el restante 0.5% no especificó su actividad.

Indicadores de la población desocupada

A nivel nacional, la tasa de desocupación (TD) fue de 3.6% de la PEA en el primer mes de 2017, proporción inferior a la registrada en el mismo mes de un año antes, cuando se ubicó en 4.2% (véase gráfica siguiente).

En el mes que se reporta, 19.7% de los desocupados no contaba con estudios completos de secundaria, en tanto que los de mayor nivel de instrucción representaron 79.9%. Las cifras para la situación de subocupación fueron de 39.2 y de 60.7%, respectivamente.

TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL
Enero de 2012 – enero de 2017
- Porcentaje de la PEA -

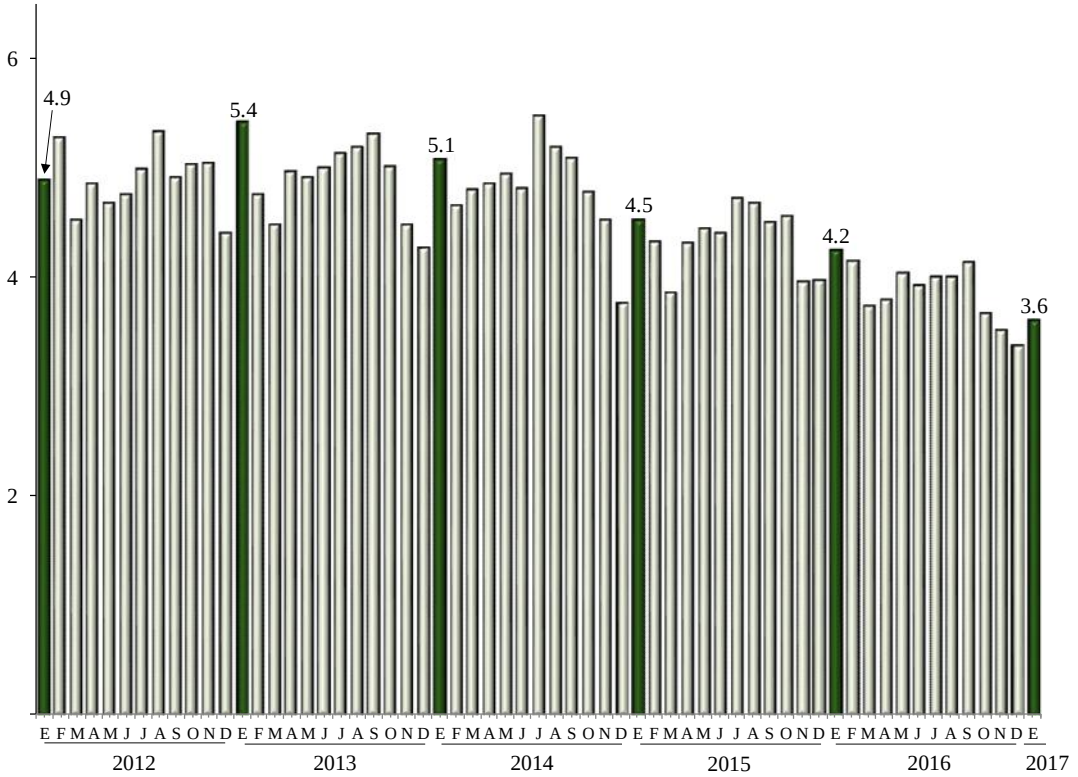

FUENTE: INEGI.

TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL Y URBANA*/ (ENOE)
Enero de 2005 – enero de 2017 p/
- Por ciento -

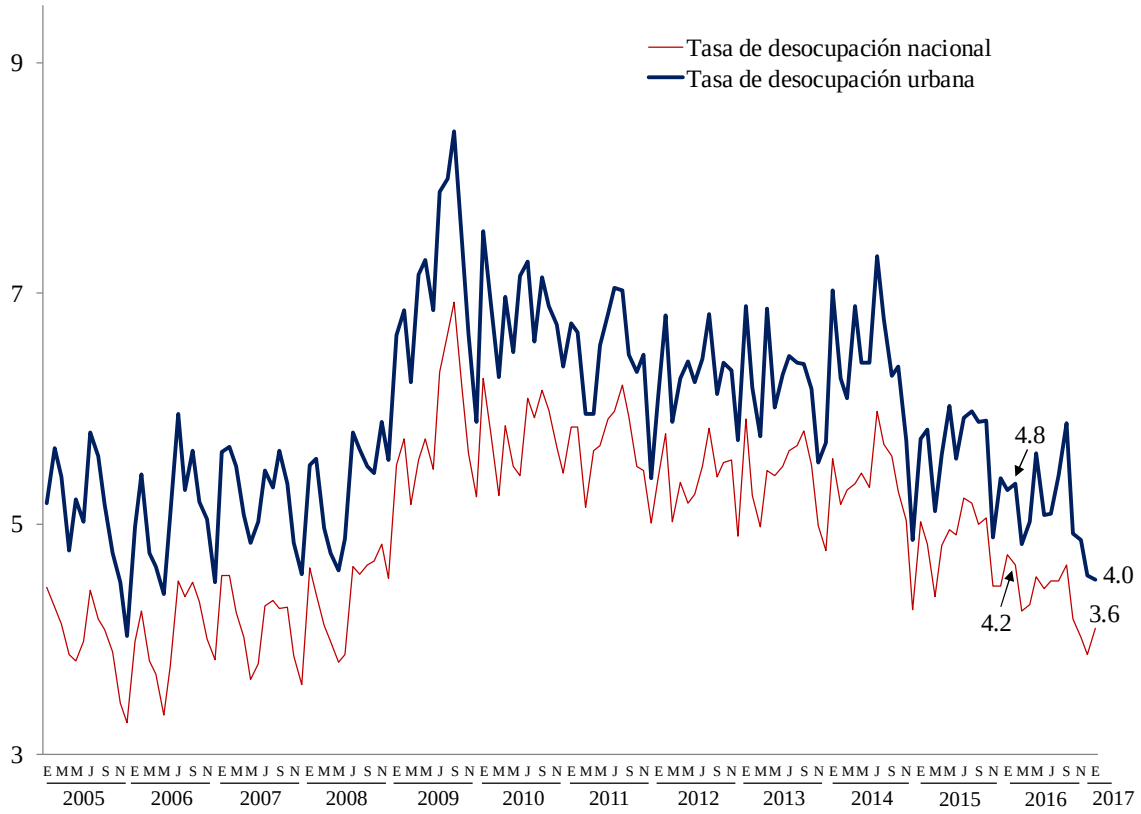

*/ Agregado de 32 ciudades.

Nota: Para el cálculo de los indicadores de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), se utilizan los datos de población de las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO) publicados en abril de 2013.

p/ Cifras preliminares

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Tasa de desocupación por entidad federativa

Con objeto de incrementar el acervo de información estadística sobre las entidades federativas, el INEGI difunde cifras mensuales de la desocupación a nivel estatal[16], mismas que mostraron los siguientes comportamientos:

TASA DE DESOCUPACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA */
- Porcentaje de la PEA -

Entidad Federativa	Enero		Entidad Federativa	Enero	
	2016	2017		2016	2017
Aguascalientes	3.9	3.6	Morelos	2.7	2.1
Baja California	3.4	2.6	Nayarit	4.4	3.2
Baja California Sur	4.8	3.6	Nuevo León	3.7	3.9
Campeche	2.9	3.7	Oaxaca	2.2	2.2
Coahuila de Zaragoza	4.5	4.2	Puebla	3.2	2.8
Colima	4.1	3.5	Querétaro	4.9	4.0
Chiapas	3.4	2.8	Quintana Roo	3.2	3.5
Chihuahua	3.6	2.7	San Luis Potosí	2.8	2.0
Ciudad de México	5.6	4.1	Sinaloa	4.3	3.3
Durango	4.1	3.6	Sonora	4.6	3.5
Guanajuato	3.9	3.7	Tabasco	7.7	7.7
Guerrero	2.5	1.9	Tamaulipas	4.6	4.1
Hidalgo	3.6	2.6	Tlaxcala	5.1	3.4
Jalisco	4.3	3.3	Veracruz de Ignacio de la Llave	3.6	3.4
Estado de México	4.9	4.7	Yucatán	2.3	2.0
Michoacán de Ocampo	2.6	2.5	Zacatecas	3.5	2.3

*/ Promedio móvil de tres con extremo superior.
FUENTE: INEGI.

[16] Las Tasas de Desocupación mensuales por entidad federativa se calculan como el promedio del mes en cuestión con los dos meses anteriores (promedio móvil de tres con extremo superior). Este tratamiento busca compensar la variabilidad de los datos mensuales a niveles con mayor desagregación, ya que las cifras de donde se obtienen los indicadores mensuales de ocupación y empleo resultan de utilizar un tercio de la muestra total de viviendas. Por lo anterior, la interpretación de las tasas de desocupación mensual por entidad federativa debe centrarse en sus tendencias, más que en los datos puntuales. Estos últimos deberán considerarse como cifras preliminares de la información trimestral.

Tasas complementarias

Con el fin de proporcionar a los usuarios mayores elementos que apoyen el análisis de las características del mercado laboral de nuestro país, el INEGI genera mensualmente un conjunto de indicadores complementarios sobre la calidad de inserción en el mercado laboral, tomando en cuenta distintos aspectos que van más allá de las mediciones tradicionales y que recogen la heterogeneidad de circunstancias que se presentan específicamente en México. Es importante subrayar que el resultado de estas tasas no es sumable a lo que se desprende de otras, ya que un mismo grupo o segmento poblacional puede estar presente en más de una de ellas y porque no todos los porcentajes que a continuación se mencionan quedan referidos al mismo denominador.

La **Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación** considera a la población desocupada y la ocupada que trabajó menos de 15 horas a la semana, no importando si estos ocupados con menos de 15 horas que se añaden se hayan comportado o no como buscadores de empleo. Ésta se ubicó en 8.9% respecto con la PEA durante enero de 2017, tasa inferior a la de igual mes de un año antes, cuando se estableció en 10.7 por ciento.

La **Tasa de Presión General** incluye además de los desocupados, a los ocupados que buscan empleo, por lo que da una medida global de la competencia por plazas de trabajo conformada no sólo por los que quieren trabajar sino por los que teniendo un empleo quieren cambiarlo o también los que buscan otro más para tener un segundo trabajo. Ésta se situó en 7% de la PEA en el mes que se reporta, tasa menor a la de 8.4% de enero de 2016.

La **Tasa de Trabajo Asalariado** representa a la población que percibe de la unidad económica para la que trabaja un sueldo, salario o jornal, por las actividades realizadas. La tasa fue de 64.5% de la población ocupada en el mes de referencia, proporción superior a la registrada en el primer mes de 2016 de 64.2 por ciento.

Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación. Éste es un indicador de condiciones inadecuadas de empleo desde el punto de vista del tiempo de trabajo, los ingresos o una combinación insatisfactoria de ambos y resulta particularmente sensible en las áreas rurales del país. Incluye a las personas que se encuentran trabajando menos de 35 horas a la semana por razones ajenas a sus decisiones, más las que trabajan más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y las que laboran más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos. El indicador se calcula como porcentaje de la población ocupada. La tasa aumentó de 14.6 a 14.7% entre enero de 2016 y el mismo mes de este año.

TASAS COMPLEMENTARIAS DE OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN
ENERO
- Porcentaje -

Concepto	2016	2017
Tasa de Participación 1/	59.1	58.9
Tasa de Desocupación 2/	4.2	3.6
TD Hombres	4.2	3.5
TD Mujeres	4.2	3.8
TD Urbana	4.8	4.0
TD Urbana Hombres	4.8	3.9
TD Urbana Mujeres	4.7	4.2
Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación 2/	10.7	8.9
Tasa de Presión General 2/	8.4	7.0
Tasa de Trabajo Asalariado 3/	64.2	64.5
Tasa de Subocupación 3/	8.6	7.5
Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación 3/	14.6	14.7
Tasa de Informalidad Laboral 1 3/	58.0	57.5
Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 3/	27.2	26.8

1/ Tasa calculada respecto a la población en edad de trabajar.
2/ Tasas calculadas respecto a la Población Económicamente Activa.
3/ Tasas calculadas respecto a la población ocupada.
FUENTE: INEGI.

Aspectos Metodológicos

Las series originales se ajustan estacionalmente mediante el paquete estadístico X12-Arima. Para conocer la metodología se sugiere consultar la siguiente liga:

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/ajus_estacional/Metodajustestacional.pdf

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017_02.pdf
http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25436
http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=620&c=25466

Se han generado 2.6 millones de empleos en lo que va de esta administración (Presidencia de la República)

El 7 de marzo de 2017, el Presidente de la República informó que en febrero pasado se generaron 154 mil nuevos empleos formales en el país, por lo que es febrero en el que se han creado más puestos de trabajo desde que se lleva registro.

“Si sumamos estos empleos a los que en enero se registraron, en un enero también histórico en la generación de empleo, es el bimestre de cualquier año que más empleo haya registrado”, señaló.

Añadió que con esto “estamos alcanzando ya prácticamente la cifra más importante de empleo que haya habido en cualquier otra Administración: 2.6 millones de empleos que se han registrado en estos cuatro años y dos meses de lo que lleva esta Administración”.

Aseguró que la generación de empleo ha crecido “como no había pasado antes en ninguna Administración, y es un dato verdaderamente importante porque sólo una economía que está en esta condición, creciendo y evolucionando de manera positiva, puede tener este registro de empleos”.

Al inaugurar la Expo ANTAD y Alimentaria 2017, el Primer Mandatario dio a conocer que hoy firmará el decreto de mejora regulatoria que había anunciado hace unos días, el cual “habrá de exigir que para cualquier nueva regulación que se pretenda hacer, o cada una que eventualmente alguna entidad pública quiera imponer, deberá eliminar dos de las que anteriormente se tenían”.

“Tengan certeza de que el Gobierno está trabajando para generar mejores condiciones de seguridad”, afirmó.

En el evento, el Titular del Ejecutivo Federal destacó distintos indicadores que recientemente dio a conocer el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que reflejan “cómo se han venido cerrando las brechas y las carencias que tiene la sociedad”.

Indicó que “hoy la cobertura educativa es mucho más amplia, y a partir del impulso a la Reforma Educativa se estará avanzando de manera gradual en elevar la calidad de la educación”. Agregó que a partir de distintas acciones en el ámbito educativo, “hoy hemos registrado una disminución sensible en esta carencia que los mexicanos teníamos registrada apenas hace cuatro años, en el 2012; disminuye de tener una carencia educativa de 19.2 a 17.9 por ciento”.

Puntualizó que ello significa que “800 mil personas dejaron de tener esta carencia educativa, para tener una oportunidad escolar y oportunidad de crecimiento”.

Refirió que la carencia por acceso a la alimentación también disminuyó, “y hoy cerca de un millón de personas más tienen acceso a una alimentación sana”.

Indicó que de acuerdo con los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), hoy 1.3 millones de personas cuentan con mayor calidad en sus espacios de vivienda. Apuntó que ello es posible “a partir de la política que establecimos al inicio de esta Administración, para tener una vivienda mucho más digna, y cercana a los espacios de trabajo”.

Agregó que también ha disminuido la carencia por acceso a los servicios de salud “en 4.6 puntos porcentuales, y esto es gracias a que hay 2 millones más de personas inscritas al Seguro Popular; es gracias a que 6.7 millones de jóvenes estudiantes están inscritos, también, al seguro médico del Seguro Social, que es justamente una labor que hemos realizado en estos últimos años, de promover que todos los jóvenes estudiantes tengan acceso al seguro médico”.

El Presidente de la República dijo que “todo ello va en consonancia con un aumento en el consumo en el país”, que se ha registrado “a partir de una mejora en los ingresos de los mexicanos”.

Precisó que “hemos tenido una recuperación, por primera vez en muchas décadas, del salario mínimo que perciben los trabajadores”. Recordó que “de 1976 a 1999, de acuerdo al Banco de México, el salario mínimo real tuvo una pérdida acumulada de 75%. Del año 2000 al 2012, el salario real tuvo una recuperación marginal de 2.4%. En estos cuatro años que lleva esta Administración, de acuerdo al propio Banco de México, el salario mínimo ha tenido una recuperación de poder de compra de 13.5 por ciento”.

“Esto se deja sentir y se deja ver, precisamente, en el mayor consumo que está habiendo en las tiendas que están agrupadas en la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), y en otras tiendas de distintas agrupaciones”, señaló.

El Primer Mandatario subrayó que “un mercado interno fuerte y dinámico será el que impulse a la economía nacional en los siguientes años”, y reiteró el compromiso del Gobierno de la República “de seguir fomentando un ambiente propicio para los negocios, de seguir atrayendo inversiones y de seguir contribuyendo a la generación de empleos”.

En el evento, el Presidente de la República entregó Premios a la Excelencia y al Emprendimiento, y posteriormente recorrió distintos pabellones de la Expo ANTAD y Alimentaria 2017.

La ANTAD creció en esta administración de 22 millones de metros cuadrados de establecimientos, a 27 millones

El Secretario de Economía resaltó el gran esfuerzo que ha hecho la ANTAD para que, en la Administración del actual Presidente de México, haya pasado de 22 millones de metros cuadrados de establecimientos, a 27 millones. “Esto se logra sólo creyendo en México y comprometiéndose con México”.

Enfatizó que ANTAD, “con sus 106 cadenas asociadas, más de 55 mil establecimientos a lo largo y a lo ancho del país, es una muestra de gran esfuerzo productivo empresarial a nivel nacional”.

Señaló que esta Asociación ha trabajado conjuntamente con el Gobierno de la República con un diálogo constante desde el 2013, inicialmente sobre el paquete de reformas estructurales, y posteriormente, en momentos difíciles como con los huracanes Ingrid, Manuel y Odile, para restablecer el comercio y el abasto.

“En resumen, la historia es muy sencilla, cuando hay familias **comprometidas**, no de una generación, de muchas generaciones, con México, con su crecimiento y con su desarrollo, el diálogo se puede entablar como lo hemos entablado con ANTAD”, concluyó.

Los retos de la humanidad encuentran en México a una nación unida en un momento importante y con una economía sólida

El Gobernador de Jalisco expresó su reconocimiento al Presidente de la República por su solidaridad y trabajo consistente y permanente en la entidad, “a través de infraestructura, obras y proyectos en los que, estamos seguros, la transformación se seguirá consolidando”.

Aseguró que los mexicanos y los jaliscienses “creemos que desafíos como el que se nos presenta este año, son la oportunidad ideal para construir soluciones desde la

sociedad, en conjunto con todos los sectores". Dijo que los retos de la humanidad encuentran en México a una nación unida en un momento importante, con una economía sólida, y que ha encontrado el desarrollo en las reformas estructurales impulsadas por el Gobierno de la República.

Resaltó que nuestro país sigue teniendo grandes oportunidades para la industria de autoservicio. "Para los próximos 10 o 15 años hay espacio y mercado suficiente para 450 nuevos centros comerciales, además, se trata de un mejor mercado que el que presentan economías emergentes como las BRICS".

México en unidad siempre será capaz de hacer frente a sus dificultades

El Presidente Ejecutivo de ANTAD informó que "es posible estimar que en los seis años de esta Administración la inversión total de nuestro sector habrá de superar los ´ 15 mil millones de dólares, crecimiento e inversión que resultan imposibles sin tres condiciones: libertad económica, seguridad y el necesario binomio de transparencia con honestidad burocrática".

También subrayó que en "todas las esferas de nuestro país ha surgido un clamor por la unidad, en defensa de los intereses de México, de la dignidad nacional".

A su vez, indicó que la "ocasión es única, histórica podría calificarse, porque a pesar de sus retos inmensos, lo cierto es que México en unidad siempre será capaz de hacer frente a sus dificultades. Aún más, México con liderazgo sin duda será capaz de superarlas".

El Presidente Ejecutivo de la ANTAD señaló ante el Presidente de la República, que los asociados de la ANTAD, “protestan su lealtad al país y, con su desempeño empresarial, su compromiso por la unidad nacional”, concluyó.

Fuente de información:
http://www.gob.mx/presidencia/prensa/se-han-generado-2-6-millones-de-empleos-en-lo-que-va-de-esta-administracion-cifra-mas-importante-que-se-haya-registrado-en-la-materia-epn?idiom=es

SALARIOS

Salario promedio asociado a trabajadores asegurados al IMSS

Con base en la información publicada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) se observó que en enero de 2017, el salario promedio que registraron los trabajadores asegurados inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue de 331.14 pesos diarios ($10,066.60 al mes), cifra que superó nominalmente en 4.1% a la de enero de 2016. No obstante, en términos reales, la evolución interanual de este salario muestra un descenso de 0.63%. En cambio, durante el primer mes del año en curso reportó un incremento real de 2.18 por ciento.

SALARIO PROMEDIO ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS
Enero de 2001 – enero de 2017 p/
–Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior–

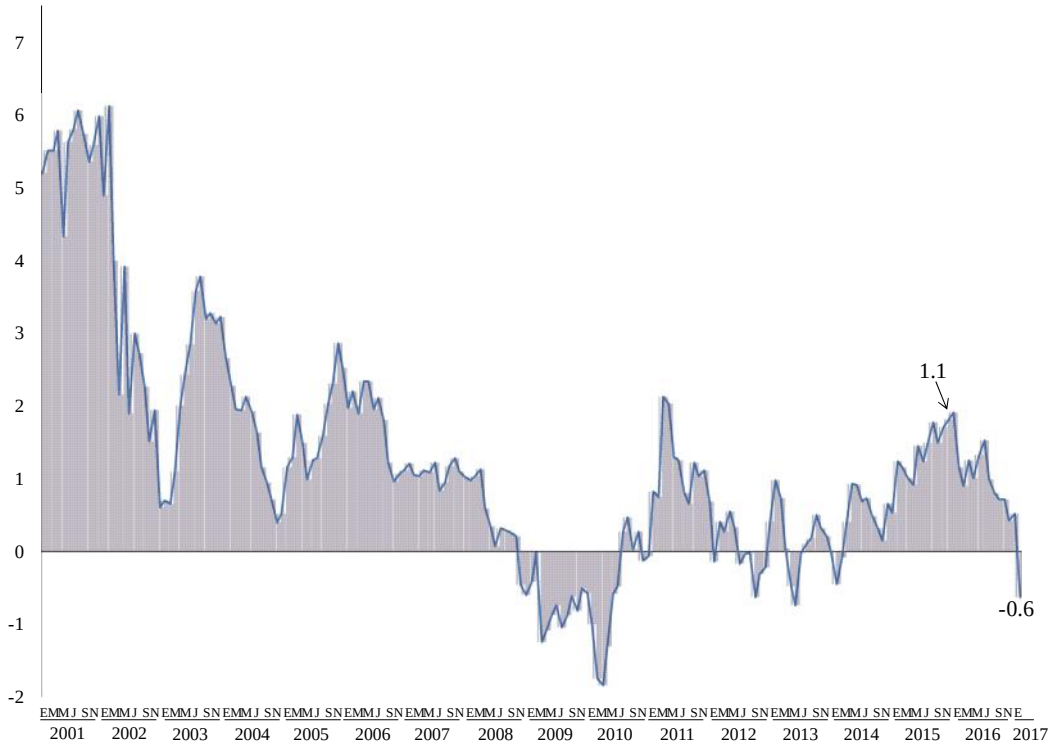

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Salario promedio asociado a trabajadores asegurados por tamaño de establecimiento

En enero de 2017, el salario real evolucionó favorablemente en solo uno de los siete diferentes tamaños de establecimiento, con respecto al mismo mes de un año antes: en las empresas de menor tamaño, es decir de un trabajador, con un incremento de 0.8%. Por el contrario, las unidades productivas de gran tamaño, de 501 a 1000 y aquellos de más de 1000 trabajadores asegurados, experimentaron los mayores descensos en el salario real de los trabajadores, de 0.8 y 2.1%, respectivamente. En el primer mes de 2017, todos los tamaños de establecimiento acumularon crecimientos en el salario real, con respecto a diciembre de 2016, entre los de mayor magnitud figuraron los establecimientos de 251 a 500 asegurados (2.9%) y aquellos de 51 a 250 trabajadores (2.6%).

En el siguiente cuadro se aprecia la evolución interanual del salario real en los diferentes tamaños de establecimientos, así como la de enero de 2017.

SALARIO PROMEDIO ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO
Enero de 2017 p/

Tamaño de establecimiento (Según número de trabajadores asegurados)	Nominal - Pesos diarios -	Variación real (%)	
		Interanual	Con respecto a diciembre de 2016
Total	**331.14**	**-0.6**	**2.2**
De un trabajador	146.59	0.8	0.4
De 2 a 5	159.35	-0.4	0.8
De 6 a 50	234.63	-0.4	1.6
De 51 a 250	323.12	-0.2	2.6
De 251 a 500	366.17	-0.1	2.9
De 501 a 1000	376.71	-0.8	1.9
Más de 1000	437.49	-2.1	1.7

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Salario promedio asociado a trabajadores asegurados por entidad federativa

Durante enero de 2017, los trabajadores asalariados asegurados que laboraron en la Ciudad de México, Campeche, Querétaro, Nuevo León, Veracruz de Ignacio de la Llave y Morelos registraron en promedio los salarios nominales más altos: 418.90, 394.73, 364.06, 363.12, 344.57 y 329.95 pesos diarios, respectivamente; esas entidades concentraron el 33.9% de la población trabajadora asegurada.

Por el contrario, los estados en los que se reportaron los menores salarios nominales diarios fueron Sinaloa (242.64 pesos diarios), Quintana Roo (248.04), Durango (258.38), Nayarit (258.45) y Oaxaca (267.29); los cuales dieron empleo al 7.9% del total de los trabajadores asegurados.

Al analizar el comportamiento que en términos reales mostraron los salarios en las entidades federativas durante el período interanual de febrero de 2016 al mismo mes de 2017, se observó que éste fue positivo en 13 de las 32 entidades. Las que registraron los mayores incrementos reales fueron Chihuahua (2.9%), Zacatecas (2.6%), Baja California (1.9%), Aguascalientes (1.7%), Guanajuato (1.6%), San Luis Potosí (1.2%) y Coahuila de Zaragoza (1.1%); en conjunto, ellas agruparon al 22.1% de la población trabajadora.

Por otra parte, de las 19 entidades federativas que registraron descensos en los salarios reales, las que acusaron las disminuciones más pronunciadas fueron Campeche (8.3%), Tabasco (4.5%), Ciudad de México (2.5%), Veracruz de Ignacio de la Llave (2.4%) y Guerrero (2.2%).

En el cuadro de la página siguiente se pueden apreciar estos aspectos.

SALARIO PROMEDIO ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS
Enero de 2017 p/

Entidad Federativa	Proporción de cotizantes (%)	Nominal - Pesos diarios -	Variación real (%)	
			Interanual	Respecto a dic. anterior
Promedio Nacional	**100.0**	**331.14**	**-0.63**	**2.18**
Chihuahua	4.5	307.70	2.9	0.7
Zacatecas	0.9	295.73	2.6	2.0
Baja California	4.3	323.97	1.9	0.9
Aguascalientes	1.6	306.92	1.7	2.7
Guanajuato	4.8	277.81	1.6	2.6
San Luis Potosí	2.1	318.07	1.2	1.9
Coahuila de Zaragoza	3.9	325.69	1.1	1.8
Sinaloa	2.8	242.64	0.9	3.4
Sonora	3.1	285.25	0.7	3.0
Durango	1.3	258.38	0.7	3.1
Tamaulipas	3.3	303.49	0.2	1.0
Nayarit	0.7	258.45	0.2	3.0
Jalisco	8.7	325.22	0.2	1.1
Querétaro	2.8	364.06	-0.04	0.5
Michoacán de Ocampo	2.1	285.06	-0.1	2.4
Yucatán	1.9	293.16	-0.4	2.3
Nuevo León	8.0	363.12	-0.5	0.5
Puebla	3.0	303.87	-0.5	2.3
Colima	0.7	278.51	-0.5	2.3
Estado de México	7.9	325.80	-0.6	3.6
Baja California Sur	0.8	310.00	-0.8	3.6
Chiapas	1.2	293.42	-1.0	2.3
Tlaxcala	0.5	281.73	-1.2	4.9
Quintana Roo	2.0	248.04	-1.6	2.5
Morelos	1.1	329.95	-1.7	4.7
Hidalgo	1.2	288.83	-1.7	3.5
Oaxaca	1.1	267.29	-1.8	3.4
Guerrero	0.8	274.61	-2.2	4.9
Veracruz de Ignacio de la Llave	3.9	344.57	-2.4	7.1
Ciudad de México	17.5	418.90	-2.5	2.1
Tabasco	0.9	281.39	-4.5	3.6
Campeche	0.6	394.73	-8.3	3.1

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Evolución de la remuneración real en empresas comerciales

La Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) del INEGI presenta los índices de las remuneraciones reales de los trabajadores de empresas comerciales, mediante los cuales es posible dar seguimiento a la evolución de este indicador. De esta forma, se aprecia que entre diciembre de 2015 y el mismo mes de 2016, el índice de la remuneración real del personal ocupado se incrementó en el comercio al por mayor, así como en el comercio al por menor en 9.3 y 8.9%, respectivamente.

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
Enero de 2010 – diciembre de 2016
J Índice base 2008=100 J

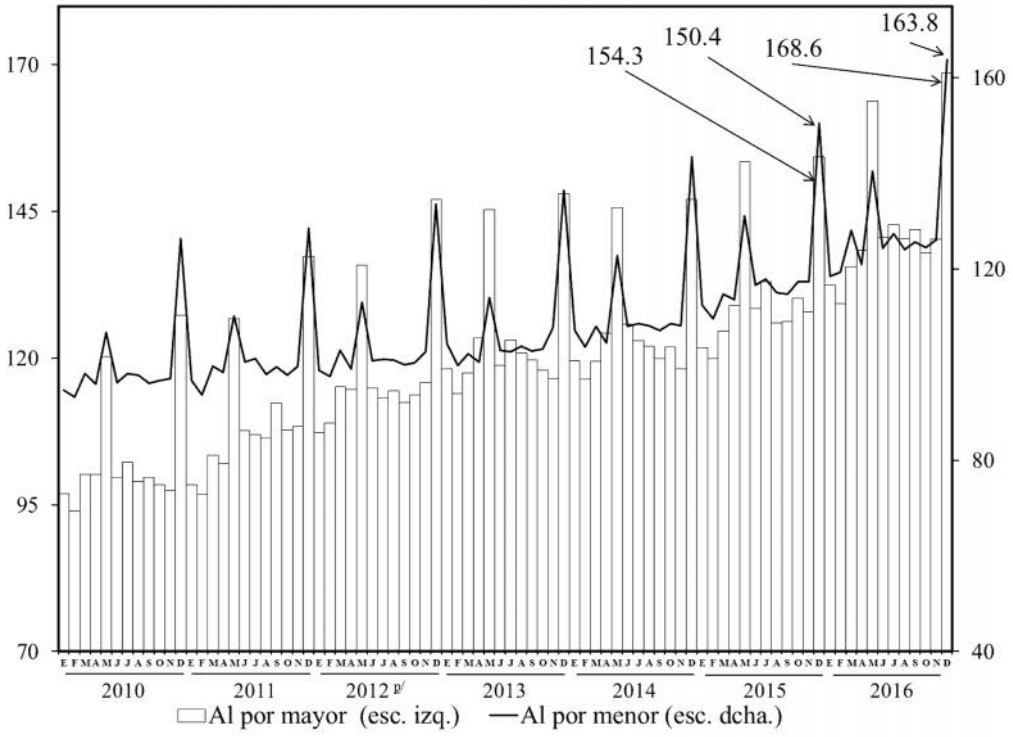

p/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

En el período interanual de referencia, las empresas comerciales con ventas al por mayor que en promedio mostraron incrementos en la remuneración de sus trabajadores fueron aquellas que efectuaron sus actividades en el subsector de intermediación de comercio al por mayor (139.4%), y en el de productos textiles y calzado (38.2%), y en el de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca (14.4%).

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Enero de 2016 p/
J Variación respecto al mismo mes del año anterior J
J Por ciento J

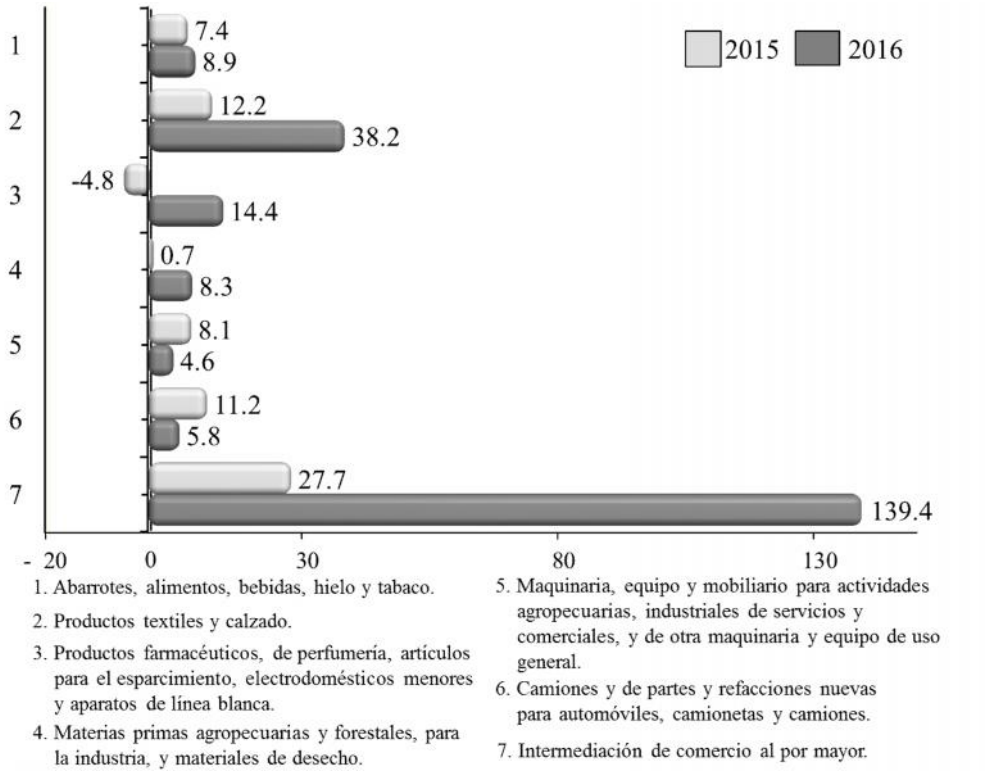

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

De acuerdo con la EMEC, en el período interanual de análisis, 31 de las 32 entidades federativas evidenciaron crecimientos en las remuneraciones reales pagadas por las empresas comerciales al por mayor; sobresalen por sus incrementos: Campeche (41.6%), Aguascalientes (18.3%), Nuevo León (16.9%), Durango (16.6%), Baja California (15.5%), Chihuahua y Jalisco (13.6% cada una).

Por el contrario, la única entidad federativa con disminuciones en la remuneración real de los trabajadores fue Guerrero (5.3%).

Ambos aspectos se presentan en el cuadro de la siguiente página.

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN EL COMERCIO AL POR MAYOR POR ENTIDAD FEDERATIVA
Diciembre de 2015 – diciembre de 2016 p/
Base 2008=100

Entidad Federativa	Diciembre		Variación Interanual %
	2015	2016	
Índice General	**154.260**	**168.620**	**9.3**
Campeche	149.921	212.290	41.6
Aguascalientes	162.082	191.700	18.3
Nuevo León	168.965	197.581	16.9
Durango	152.332	177.663	16.6
Baja California	158.462	183.040	15.5
Chihuahua	178.698	203.090	13.6
Jalisco	152.450	173.175	13.6
Sonora	172.132	194.281	12.9
Zacatecas	144.065	162.232	12.6
Estado de México	151.763	170.169	12.1
San Luis Potosí	187.373	209.166	11.6
Ciudad de México	164.273	182.088	10.8
Coahuila de Zaragoza	162.086	179.126	10.5
Yucatán	156.549	172.876	10.4
Querétaro	220.725	242.142	9.7
Guanajuato	169.110	185.449	9.7
Sinaloa	169.323	184.604	9.0
Michoacán de Ocampo	154.331	167.874	8.8
Veracruz de Ignacio de la Llave	167.164	179.392	7.3
Colima	161.065	171.187	6.3
Tamaulipas	169.409	178.778	5.5
Morelos	136.150	143.592	5.5
Quintana Roo	143.049	150.810	5.4
Chiapas	186.897	196.808	5.3
Puebla	181.791	189.174	4.1
Tabasco	147.936	152.677	3.2
Oaxaca	139.402	143.494	2.9
Baja California Sur	142.937	146.282	2.3
Nayarit	142.524	143.953	1.0
Tlaxcala	218.137	219.252	0.5
Hidalgo	158.334	158.607	0.2
Guerrero	139.407	132.034	-5.3

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

En lo que respecta a las empresas con ventas al por menor, entre diciembre de 2015 y el mismo mes de 2016, se observó que el comportamiento de las remuneraciones reales por persona ocupada presentó los mayores incrementos en el subsector de comercio al por menor en el de artículos para el cuidado de la salud (17.6%); en el de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado (14.3%); y en las tiendas de autoservicio y departamentales (11.7%). Por su parte, el subsector que presentó retroceso en la remuneración real fue el de artículos de ferretería, tlapalería y vidrio (3.2%).

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MENOR POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Diciembre de 2016 p/
J Variación respecto al mismo mes del año anterior J
J Por ciento J

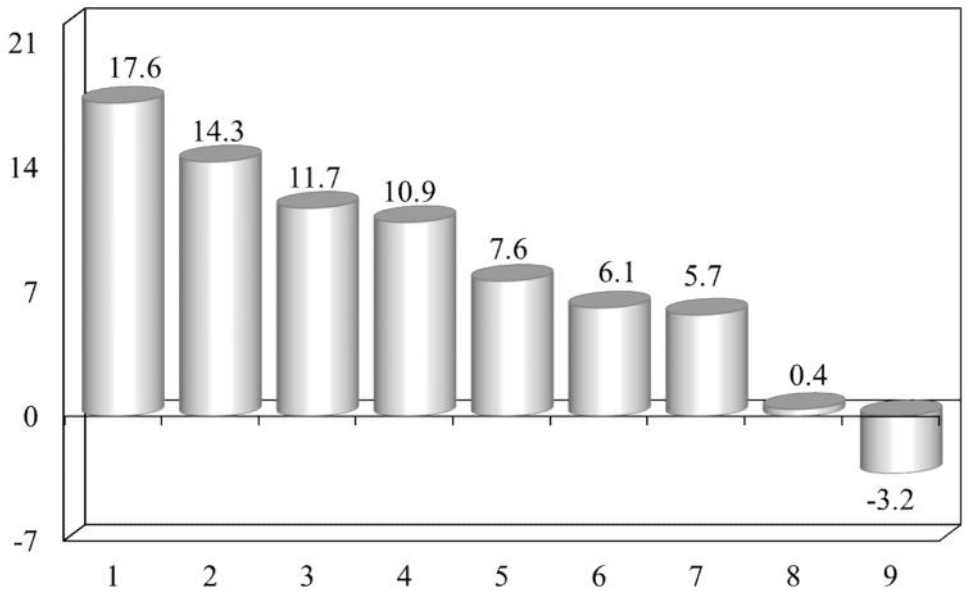

1. Artículos para el cuidado de la salud.
2. Productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado.
3. Tiendas de autoservicio y departamentales.
4. Exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares.
5. Vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes.
6. Enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados.
7. Abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.
8. Artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal.
9. Artículos de ferretería, tlapalería y vidrios.

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

Entre diciembre de 2015 y el mismo mes de 2016 se observó que las entidades federativas evidenciaron crecimientos en la remuneración real de los trabajadores que laboran en los comercios minoristas. Los incrementos más relevantes se registraron en Baja California Sur (52.2%), Veracruz de Ignacio de la Llave (42.2%), Guanajuato (38.6%), Chiapas (32.4%), Tlaxcala (31.0%) y Quintana Roo (30.7%).

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN EL COMERCIO AL POR MENOR POR ENTIDAD FEDERATIVA
Diciembre de 2015 – diciembre de 2016 p/
Base 2008=100

Entidad Federativa	Diciembre		Variación Interanual %
	2015	2016	
Índice General	**150.450**	**163.798**	**8.9**
Baja California Sur	255.844	389.483	52.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	167.633	238.411	42.2
Guanajuato	171.937	238.319	38.6
Chiapas	179.979	238.334	32.4
Tlaxcala	198.379	259.920	31.0
Quintana Roo	190.239	248.663	30.7
San Luis Potosí	185.089	237.931	28.5
Jalisco	147.934	188.653	27.5
Sonora	153.978	194.946	26.6
Querétaro	200.035	251.495	25.7
Michoacán de Ocampo	184.232	230.940	25.4
Sinaloa	194.668	240.213	23.4
Colima	169.437	207.858	22.7
Durango	169.969	207.943	22.3
Puebla	160.599	195.060	21.5
Chihuahua	166.544	200.986	20.7
Yucatán	170.544	204.543	19.9
Coahuila de Zaragoza	167.645	200.884	19.8
Estado de México	158.329	189.186	19.5
Baja California	143.952	171.387	19.1
Hidalgo	204.079	241.386	18.3
Tabasco	202.983	237.240	16.9
Ciudad de México	166.638	194.151	16.5
Tamaulipas	158.329	183.976	16.2
Campeche	202.024	232.072	14.9
Oaxaca	187.159	211.724	13.1
Nayarit	181.650	204.023	12.3
Morelos	177.644	199.515	12.3
Aguascalientes	187.564	210.105	12.0
Guerrero	165.021	183.116	11.0
Nuevo León	187.541	203.253	8.4
Zacatecas	195.775	209.903	7.2

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

Fuente de información:
La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga: http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/

Estrategia para cerrar brecha salarial (Forbes México)

El 10 de marzo de 2017, la versión digital de la Revista Forbes México publicó una nota en la que detalla la situación actual que predomina, a nivel global, entre trabajadores de ambos sexos respecto a la falta de equidad salarial que existe dentro del mercado laboral, en la que hace hincapié al caso de nuestro país. A continuación se presentan los detalles del documento.

A pesar de los constantes llamados que se han realizado a lo largo de los años para alcanzar una equidad entre hombres y mujeres, todavía existen rezagos sustanciales como la brecha salarial de género que afectan el desarrollo personal y profesional del género femenino, además del crecimiento económico del país. En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, es importante destacar que la adopción de las nuevas tecnologías y un entendimiento más profundo de los modelos de negocio —y sus necesidades— permitirá conseguir esta equidad más rápidamente.

En el mundo, por cada 100 dólares que gana una mujer, un hombre percibe 258 dólares, esta diferencia obedece a una "brecha salarial oculta" que está directamente relacionada con la presencia mayoritaria de una fuerza laboral masculina. Según el reciente estudio titulado Alcanzando la Equidad 2017 de *Accenture*[17], 76% de hombres tiene un empleo pagado, mientras que 50% de las mujeres no. La equidad de género es un elemento esencial en un lugar de trabajo inclusivo, esta equidad parte de la política salarial en nuestro ámbito profesional.

Aunque existen diversos factores que influyen en la equidad laboral en México, el tema académico es fundamental, pero no sólo en cuestión de acceso o no al nivel superior de estudios, sino también en la elección correcta de una carrera profesional.

[17] *Accenture Limited* es una empresa multinacional dedicada a la prestación de servicios de consultoría, servicios tecnológicos y de *outsourcing*.

El 21% de mujeres universitarias en México eligen una carrera tomando como factor de decisión su nivel salarial proyectado, mientras que 41% de los hombres considera el salario en el momento de escoger su área de estudio, esto también impacta en los ingresos una vez que se integran al mercado laboral.

En todo camino, una guía y la definición concreta del objetivo son parte del éxito. En este caso, determinar un mentor que pueda otorgar consejos al momento de tomar decisiones críticas en la vida profesional, así como visualizarse siempre en los niveles de liderazgo, aseguran un mejor desarrollo laboral.

En los mercados emergentes como el de México se prevé que la brecha salarial de género se cierre hasta el año 2168 si se mantiene la tendencia actual. Aunque existen tres aceleradores clave para lograr este objetivo en 2066, reduciendo así 102 años del proceso:

- ✓ Soltura digital: la magnitud en que las personas utilizan las tecnologías digitales para conectarse, aprender y trabajar.

- ✓ Estrategia de carrera: visualizar una proyección de carrera que permita tomar decisiones laborales acertadas.

- ✓ Inmersión tecnológica: integrar nuevas tecnologías y aptitudes digitales en la formación integral de la persona.

Las nuevas tecnologías constituyen uno de los principales diferenciadores de un perfil laboral competitivo. Aplicar estos detonantes de carrera, combinados con apoyo por parte de las empresas, el gobierno y la academia, puede fomentar un aumento en el salario de las mujeres de hasta 3.9 billones de dólares a nivel mundial.

En México, casi la mitad de las mujeres sufren un rezago en la adopción de nuevas tecnologías como parte de sus aptitudes profesionales, mientras que los hombres tienen mayor tendencia a su aceptación inmediatamente, realidad que se refleja en que 89% de los hombres integra cursos de programación y computación en su carrera profesional. El uso de nuevas tendencias tecnológicas permite lograr un desempeño diferenciado, pero al mismo tiempo basado en las capacidades del talento y alcances profesionales de cada persona.

México tiene la oportunidad de crear una agenda donde la equidad de género nos permita maximizar la capacidad humana desde la autenticidad del pensamiento racional, la creatividad emocional y la realización intelectual; esto provocará que el talento de las nuevas generaciones se convierta en el principal diferenciador de alto valor para la economía laboral y, por lo tanto, para lograr la equidad salarial de género.

Fuente de información:
https://www.forbes.com.mx/estrategia-para-cerrar-brecha-salarial/#gs.UW52pTI

NEGOCIACIONES LABORALES

Salarios mínimos contractuales

De acuerdo con la información publicada por la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo (DGIET), de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en diciembre de 2016, los sindicatos de trabajadores y las empresas de la industria de pasamanería acordaron un incremento de 4.2% directo al salario; de esta forma, el salario para retribuir a la categoría ocupacional más baja en esa industria asciende a 162.44 pesos diarios, desde el día 9 de ese mes.

Por otra parte, durante en el primer bimestre de 2017 se efectuaron las negociaciones de cuatro ramas sujetas a Contrato-Ley: en la industria textil tanto de la lana como de la seda, en la industria de radio y televisión, y en la industria del hule; como resultado, los trabajadores de la categoría más baja de las industrias textiles de la lana y de la seda obtuvieron incrementos de 4.6% en cada rama, los cuales entraron en vigor a partir del 21 de enero y del 9 de febrero del presente año, respectivamente; así, el salario de la categoría ocupacional más baja para estas industrias se ubicó en 155.40 y 177.47 pesos diarios en cada una. En lo correspondiente a los trabajadores de la industria de radio y televisión, éstos obtuvieron un incremento de 4.1% directo al salario, que entró en vigor el primer día de febrero; es importante mencionar que el Contrato-Ley de la industria de la radio y televisión no presenta los montos salariales en sus tabuladores. Con respecto al incremento salarial de la industria del hule se observó que éste fue de 4.6% e inició su vigencia el día 13 de febrero del año en curso, con ello el salario para la categoría ocupacional más baja en esta industria se ubicó en 140.72 pesos diarios.

En la gráfica siguiente se presenta el nivel que alcanzaron los salarios mínimos contractuales en febrero del presente año.

SALARIOS MÍNIMOS CONTRACTUALES EN LAS RAMAS SUJETAS A CONTRATO-LEY, EN EMPRESAS ESTRATÉGICAS Y EN EL GOBIERNO FEDERAL
Febrero de 2017 p/

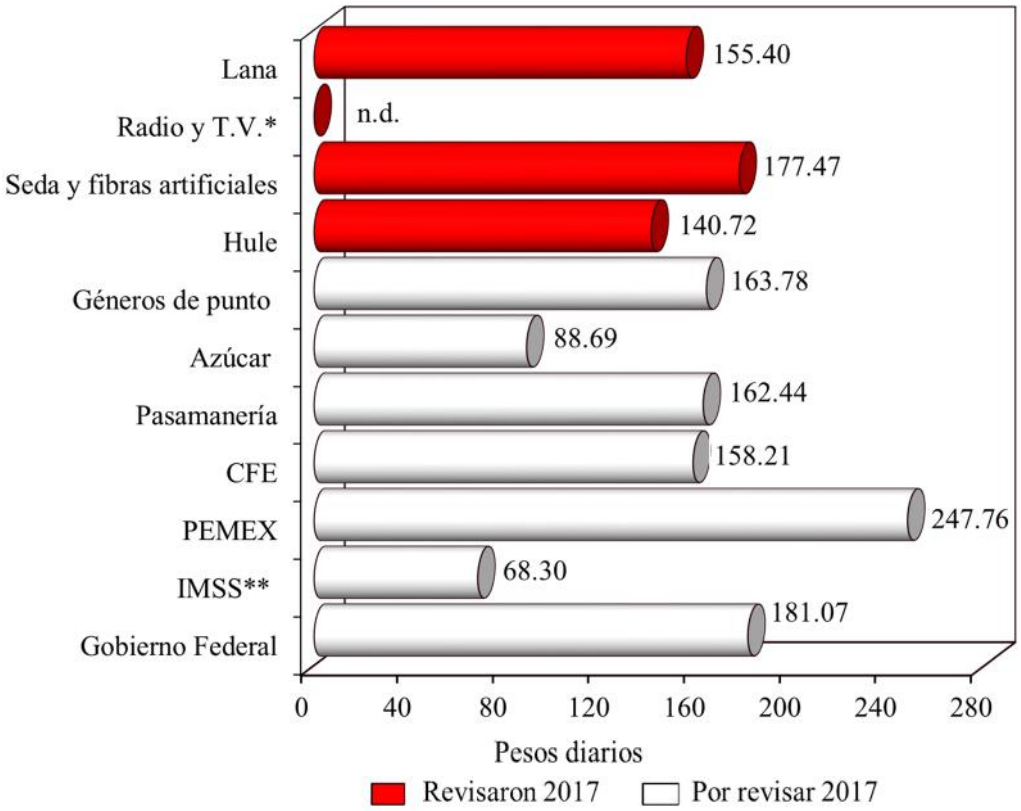

p/ Cifras preliminares.
* El tabulador de plazas de este Contrato-Ley no presenta los montos salariales.
** Conforme al tabulador del contrato colectivo del IMSS depositado en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), la categoría salarial más baja corresponde a la ocupación de Residente 1, la cual registra un salario mensual de 2 mil 76 pesos (68.30 pesos diarios). De acuerdo con la DGIET, esta ocupación corresponde a los residentes en entrenamiento de categoría 1, quienes, además del salario, reciben una beca mensual de 2 mil 547.50 pesos, misma que se considera como prestación y no se contempla para el cálculo del salario contractual de Jurisdicción Federal.
n.d. No disponible.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en datos proporcionados por la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Negociaciones salariales en la jurisdicción federal

La información proporcionada por la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (DGIET), de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), muestra que en febrero de 2017, el número de revisiones salariales y contractuales realizadas entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal ascendió a 825 negociaciones. El incremento directo al salario que en promedio obtuvieron los 248 mil 418 trabajadores involucrados fue de 4.6 por ciento.

De esta forma, en el primer bimestre de 2017, el total de trabajadores implicados en las 1 mil 361 negociaciones colectivas fue de 374 mil 668 y el incremento salarial promedio que lograron fue de 4.4 por ciento.

TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LAS NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL
Enero de 2011 - febrero de 2017 p/

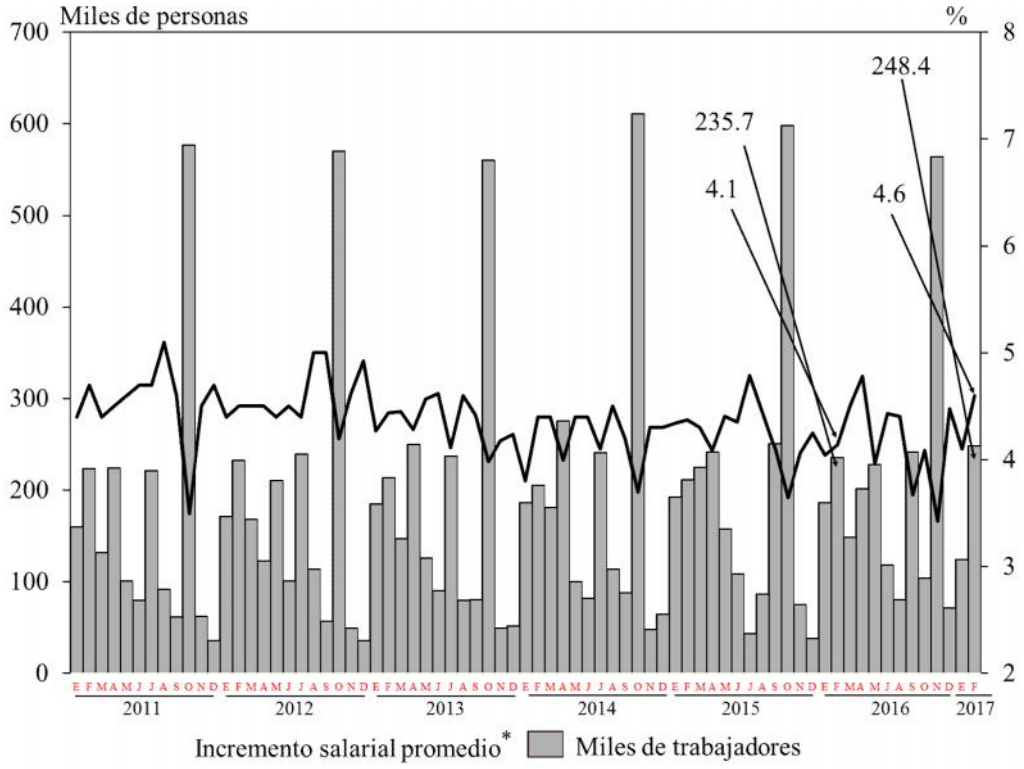

p/ Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en datos proporcionados por la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En febrero de 2017, las entidades federativas que reportaron la mayor proporción de revisiones salariales (31.0%) fueron el Estado de México, la Ciudad de México y Tamaulipas; mientras que las entidades que agruparon el 17.4% de los trabajadores participantes fueron el Estado de México, Coahuila de Zaragoza, la Ciudad de México, Jalisco y Guanajuato.

Por otra parte, los incrementos salariales promedio más elevados se registraron en Aguascalientes (7.5%), Chiapas (6.6%), Colima (6.5%) y Yucatán (6.0%).

Es pertinente mencionar que las empresas con establecimientos en más de una entidad federativa agruparon el 32.1% de las revisiones salariales y el 65.9% de los trabajadores involucrados, los que en promedio negociaron aumentos directos a sus salarios de 4.3 por ciento.

Estos aspectos se presentan en el cuadro siguiente.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR ENTIDAD FEDERATIVA SELECCIONADA

Febrero de 2017 p/

Entidad Federativa	Incremento salarial *	Número de negociaciones	%	Trabajadores involucrados	%
T o t a l	**4.6**	**825**	**100.0**	**248 418**	**100.0**
Estado de México	5.0	111	13.5	12 199	4.9
Ciudad de México	5.2	100	12.1	7 158	2.9
Tamaulipas	4.6	45	5.5	1 380	0.6
Guanajuato	5.5	32	3.9	6 693	2.7
Coahuila de Zaragoza	4.7	30	3.6	10 195	4.1
Jalisco	5.2	25	3.0	6 997	2.8
Veracruz de Ignacio de la Llave	4.6	23	2.8	2 937	1.2
Hidalgo	5.6	20	2.4	1 333	0.5
Sinaloa	4.8	19	2.3	3 265	1.3
Querétaro	4.3	16	1.9	4 213	1.7
Puebla	4.6	15	1.8	2 699	1.1
Sonora	5.6	12	1.5	4 411	1.8
Chihuahua	4.8	11	1.3	1 053	0.4
Morelos	4.5	11	1.3	716	0.3
Nuevo León	4.5	10	1.2	3 457	1.4
Baja California	4.4	10	1.2	1 515	0.6
Aguascalientes	7.5	9	1.1	3 335	1.3
Michoacán de Ocampo	5.8	9	1.1	537	0.2
Durango	5.6	9	1.1	677	0.3
Zacatecas	5.3	9	1.1	4 312	1.7
San Luis Potosí	4.0	6	0.7	334	0.1
Colima	6.5	4	0.5	259	0.1
Guerrero	4.7	4	0.5	1 884	0.8
Chiapas	6.6	3	0.4	358	0.1
Campeche	4.8	3	0.4	56	0.0
Tlaxcala	4.2	3	0.4	1 893	0.8
Nayarit	4.1	3	0.4	140	0.1
Baja California Sur	4.0	3	0.4	447	0.2
Yucatán	6.0	2	0.2	107	0.0
Quintana Roo	3.8	2	0.2	183	0.1
Oaxaca	3.2	1	0.1	20	0.0
Más de una entidad	4.3	265	32.1	163 655	65.9

p/ Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en datos proporcionados por la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En febrero de 2017, el mayor número de negociaciones se presentó en los siguientes sectores de actividad económica: industrias manufactureras (373), transportes, correos y almacenamiento (229) y comercio (99). De igual forma, aquellas actividades en las que se concentró un número significativo de trabajadores involucrados fueron las industrias manufactureras (90 mil 837), el sector de información en medios masivos (55 mil 165), el comercio (30 mil 344), los servicios financieros y de seguros (27 mil 61) mismas que, conjuntamente, agruparon al 81.9% del total de trabajadores implicados.

En lo que corresponde a los incrementos salariales se observó que los más altos se negociaron en los otros servicios excepto actividades gubernamentales (6.4%), la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza (5.5%), la industria de la minería (5.3%) y las industrias manufactureras (5.1%).

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN) [1/]
Febrero de 2017 [p/]

Sector de actividad económica	Incremento salarial * %	Número de negociaciones	%	Trabajadores involucrados	%
T o t a l	**4.6**	**825**	**100.0**	**248 418**	**100.0**
Industrias Manufactureras	5.1	373	45.2	90 837	36.6
Transportes, correos y almacenamiento	4.8	229	27.8	15 375	6.2
Comercio	4.5	99	12.0	30 344	12.2
Servicios financieros y de seguros	4.2	39	4.7	27 061	10.9
Minería	5.3	21	2.5	7 152	2.9
Corporativos	4.2	19	2.3	2 511	1.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4.8	12	1.5	1 483	0.6
Información en medios masivos	4.2	8	1.0	55 165	22.2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	4.0	8	1.0	1 070	0.4
Servicios educativos	3.1	7	0.8	16 473	6.6
Construcción	4.2	4	0.5	152	0.1
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	5.5	2	0.2	640	0.3
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	6.4	1	0.1	10	0.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	4.0	1	0.1	105	0.0
Servicios de salud y de asistencia social	4.0	1	0.1	20	0.0
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	3.2	1	0.1	20	0.0

[1/] Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

[p/] Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en datos proporcionados por la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En febrero de 2017, la STPS presentó información sobre las revisiones salariales en la jurisdicción federal por subsector de actividad de la industria manufacturera, al respecto destacaron con las mayores participaciones la industria alimentaria (29.8%), la industria química (25.2%), la fabricación de equipo de transporte (15.0%) y la industria de las bebidas y del tabaco (10.2%) Tres de estos subsectores también contaron con el mayor número de trabajadores involucrados: 31 mil 940 en la fabricación de equipo de transporte, 19 mil 6 en la industria alimentaria y 9 mil 845 en la industria de las bebidas y del tabaco; les siguieron en importancia la fabricación de insumos textiles y acabado de textiles (9 mil 216 trabajadores), la industria química (6 mil 746) y la industria del plástico y del hule (5 mil 308).

Los incrementos salariales más elevados se negociaron en la fabricación de productos a base de minerales no metálicos y la industria de la madera (6.4% cada una); la fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón (5.9%) y en la fabricación de maquinaria y equipo (5.8%).

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (SCIAN)[1/]

Febrero de 2017 [p/]

Subsector de actividad económica	Incremento salarial*	Negociaciones	Trabajadores
Total	**5.1**	**373**	**90 837**
Industria alimentaria	4.9	111	19 006
Industria química	4.8	94	6 746
Fabricación de equipo de transporte	5.2	56	31 940
Industria de las bebidas y del tabaco	5.0	38	9 845
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	4.9	16	9 216
Industria del papel	5.4	14	2 639
Industrias metálicas básicas	4.8	12	2 357
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	6.4	6	1 164
Industria del plástico y del hule	4.9	6	5 308
Otras industrias manufactureras	4.6	6	514
Fabricación de productos metálicos	5.5	4	151
Industria de la madera	6.4	3	277
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	5.9	2	24
Fabricación de maquinaria y equipo	5.8	2	1 575
Fabricación de prendas de vestir	5.1	2	60
Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	4.2	1	15

[1/] Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

[p/] Cifras preliminares.

[*/] Solo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en datos proporcionados por la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Incremento a otras formas de retribución

Como resultado de las negociaciones colectivas efectuadas en el primer bimestre de 2017, los trabajadores obtuvieron en promedio un incremento directo a su salario de 4.4%. Los otros componentes que integran la remuneración del trabajador, y que forman parte de la mayoría de los contratos colectivos, son clasificados por la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo (DGIET) en tres grupos principales: ajuste salarial, bono de productividad y retabulación.

De ellos destaca el bono de productividad, concepto al que durante el lapso mencionado se otorgó en promedio un incremento de 3.2%. Las ramas de actividad económica que registraron los incrementos más altos en este concepto fueron los otros servicios (13.5%), la industria minera (13.3%), el transporte terrestre (10.3%), la industria maderera y el comercio (9.7% cada una).

Con respecto al ajuste salarial se presentaron incrementos en solo tres ramas de actividad: la industria de radio y televisión (0.2%), el transporte terrestre (0.1%) y la industria químico-farmacéutica (0.003%).

En el período de análisis, la retabulación no reportó incremento alguno.

FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA

Enero – febrero 2017 p/

Rama de actividad económica	Incremento directo al salario 1/	Ajuste salarial 2/	Bono de productividad 3/	Retabulación 4/
T o t a l	**4.4**	**0.02**	**3.2**	**0.0**
Otros Servicios	4.4	0.0	13.5	0.0
Minera	5.3	0.0	13.3	0.0
Transporte Terrestre	4.8	0.1	10.3	0.0
Maderera	6.4	0.0	9.7	0.0
Comercio	4.3	0.0	9.7	0.0
Elaboradora de Bebidas	5.1	0.0	5.4	0.0
Radio y Televisión	4.1	0.2	4.1	0.0
Metalúrgica y Siderúrgica	4.9	0.0	2.7	0.0
Eléctrica	3.0	0.0	2.4	0.0
Automotriz y Autopartes	5.3	0.0	1.8	0.0
Servicios Conexos al Transporte	4.2	0.0	1.4	0.0
Químico-Farmacéutica	4.7	0.003	1.0	0.0
Celulosa y Papel	5.1	0.0	1.0	0.0
Servicios Educativos y de Investigación	3.1	0.0	1.0	0.0
Petroquímica	5.3	0.0	0.6	0.0
Productora de Alimentos	4.8	0.0	0.6	0.0
Calera	4.1	0.0	0.4	0.0
Aceites y Grasas Vegetales	4.8	0.0	0.4	0.0
Servicios de Banca y Crédito	4.2	0.0	0.4	0.0
Textil	5.2	0.0	0.2	0.0
Transporte Aéreo	4.3	0.0	0.03	0.0

p/ Cifras preliminares.

1/ El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

2/ Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

3/ Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

4/ Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en datos proporcionados por la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En particular, durante febrero de 2017, las ramas de actividad económica que en promedio negociaron los incrementos más altos por bono de productividad fueron los otros servicios (17.7%), el transporte terrestre (11.5%), la industria maderera (9.7%) y la industria minera (8.6%).

Por ajuste salarial se presentaron incrementos en industria la radio y televisión, y en la industria químico-farmacéutica con 0.3 y 0.01%, respectivamente.

En el mes de referencia no se registró incremento alguno por concepto de retabulación.

FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA

Febrero de 2017 p/

Rama de actividad económica	Incremento directo al salario 1/	Ajuste salarial 2/	Bono de productividad 3/	Retabulación 4/
T o t a l	**4.6**	**0.03**	**3.1**	**0.0**
Otros Servicios	4.4	0.0	17.7	0.0
Transporte Terrestre	5.2	0.0	11.5	0.0
Maderera	6.4	0.0	9.7	0.0
Minera	5.3	0.0	8.6	0.0
Elaboradora de Bebidas	5.0	0.0	5.7	0.0
Comercio	4.5	0.0	4.7	0.0
Radio y Televisión	4.1	0.3	4.1	0.0
Servicios Educativos y de Investigación	3.1	0.0	3.7	0.0
Metalúrgica y Siderúrgica	4.7	0.0	3.1	0.0
Servicios Conexos al Transporte	4.5	0.0	1.9	0.0
Químico-Farmacéutica	4.9	0.01	1.8	0.0
Celulosa y Papel	5.4	0.0	1.6	0.0
Automotriz y Autopartes	5.3	0.0	1.4	0.0
Petroquímica	5.4	0.0	0.7	0.0
Productora de Alimentos	4.9	0.0	0.6	0.0
Calera	4.0	0.0	0.5	0.0
Servicios de Banca y Crédito	4.2	0.0	0.5	0.0
Textil	4.9	0.0	0.4	0.0

p/ Cifras preliminares.

1/ El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

2/ Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

3/ Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

4/ Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en datos proporcionados por la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Convenios de productividad

De las 825 negociaciones salariales y contractuales realizadas durante febrero del presente año, el 14.8% incorporó o ratificó acuerdos en los que se establecen incentivos por productividad, esto significó un total de 122 convenios, 73 menos que en febrero del año anterior. Asimismo, el número de trabajadores involucrados disminuyó en 19 mil 630, al pasar de 89 mil 86 a 69 mil 456 personas.

CONVENIOS SALARIALES QUE INCORPORARON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD
Febrero p/

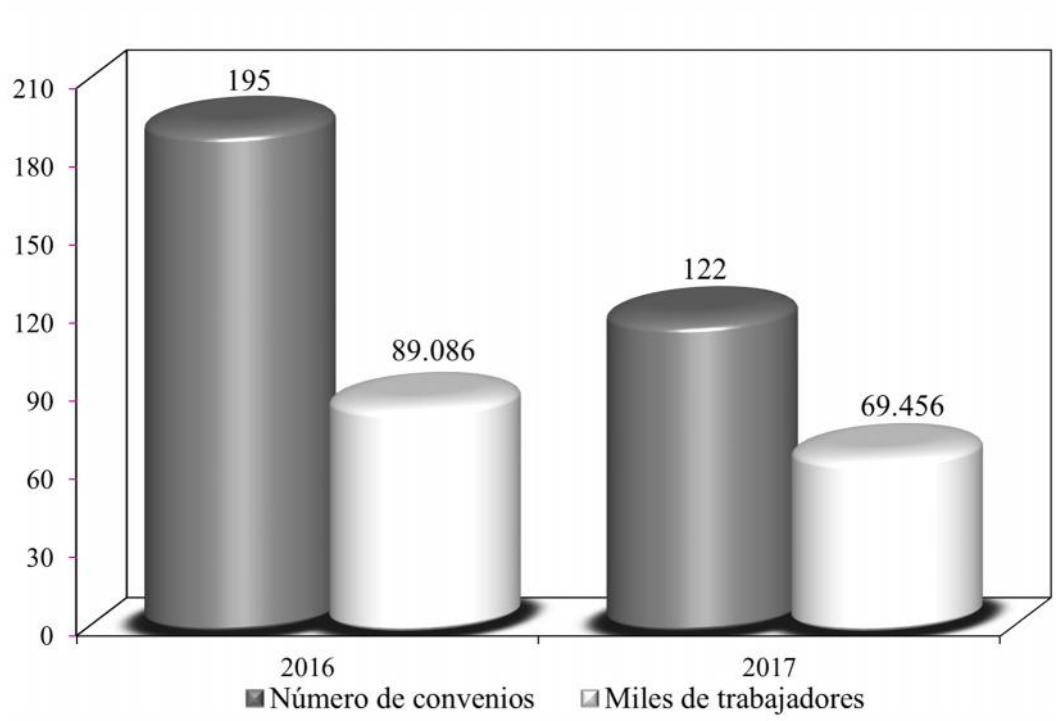

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en datos proporcionados por la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Los convenios de productividad negociados en febrero fueron acordados por empresas pertenecientes a ocho sectores de actividad económica, entre los que destacaron las industrias manufactureras, los transportes, correos y almacenamiento, y el comercio, que en conjunto presentaron, el mayor número de convenios (86.1%). Por su parte, los sectores que agruparon la mayor proporción (80.8%) de trabajadores participantes fueron el sector de información en medios masivos, las industrias manufactureras y los servicios educativos.

CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN) 1/

Febrero de 2017 p/

Sector de actividad económica	Convenios	%	Trabajadores	%
Total	**122**	**100.0**	**69 456**	**100.0**
Industrias Manufactureras	59	48.4	13 786	19.8
Transportes, correos y almacenamiento	27	22.1	3 003	4.3
Comercio	19	15.6	2 964	4.3
Servicios financieros y de seguros	7	5.7	4 558	6.6
Minería	6	4.9	2 776	4.0
Información en medios masivos	2	1.6	32 109	46.2
Servicios educativos	1	0.8	10 250	14.8
Corporativos	1	0.8	10	0.0

1/ Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en datos proporcionados por la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En febrero de 2017, el mayor número de revisiones salariales con bono de productividad en la industria manufacturera se presentó en la industria química (28.8%), en la industria de las bebidas y del tabaco y en la industria alimentaria (20.3% cada una), siguiéndole en importancia la fabricación de equipo de transporte (10.2%). Por otra parte, aquellas actividades en las que se concentró el mayor número de trabajadores fueron la fabricación de equipo de transporte, la industria de las bebidas y del tabaco, y la industria alimentaria, con 45.9, 21.3 y 12.2%, respectivamente.

CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS POR SOBSECTOR DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (SCIAN) 1/

Febrero de 2017 p/

Subsector de actividad económica	Convenios	%	Trabajadores	%
T o t a l	**59**	**100.0**	**13 786**	**100.0**
Industria química	17	28.8	1 237	9.0
Industria de las bebidas y del tabaco	12	20.3	2 943	21.3
Industria alimentaria	12	20.3	1 687	12.2
Fabricación de equipo de transporte	6	10.2	6 321	45.9
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	4	6.8	300	2.2
Industria del papel	2	3.4	676	4.9
Industria de la madera	1	1.7	266	1.9
Industrias metálicas básicas	1	1.7	220	1.6
Industria del plástico y del hule	1	1.7	50	0.4
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	1	1.7	40	0.3
Otras industrias manufactureras	1	1.7	37	0.3
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	1	1.7	9	0.1

1/ Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en datos proporcionados por la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Emplazamientos a huelga

En el transcurso del primer bimestre de 2017, el total de emplazamientos a huelga aceptados por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje fue de 1 mil 60 eventos, los cuales disminuyeron su número en 21 casos en comparación con el mismo período del año anterior. En particular, en febrero de 2017 se registraron 545 emplazamientos, 17 menos que en febrero de 2016.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA
Enero de 2016 – febrero de 2017 p/

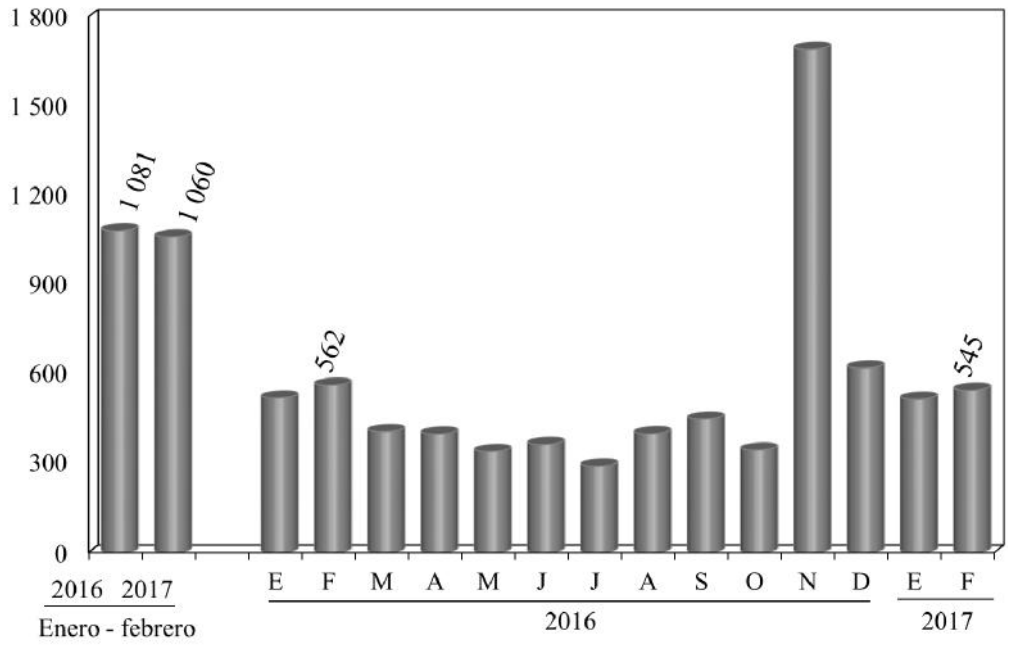

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en datos proporcionados por la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Durante febrero de 2017, la figura legal de firma de contrato explicó el 84.8% de los emplazamientos a huelga; le siguieron en importancia la revisión de contrato, 8.1%, la revisión de salario, 6.1%, y la violación de contrato, con 1.0%, como se puede apreciar en la gráfica siguiente.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR MOTIVO
Febrero de 2017 p/
Total = 545 emplazamientos
-Por ciento-

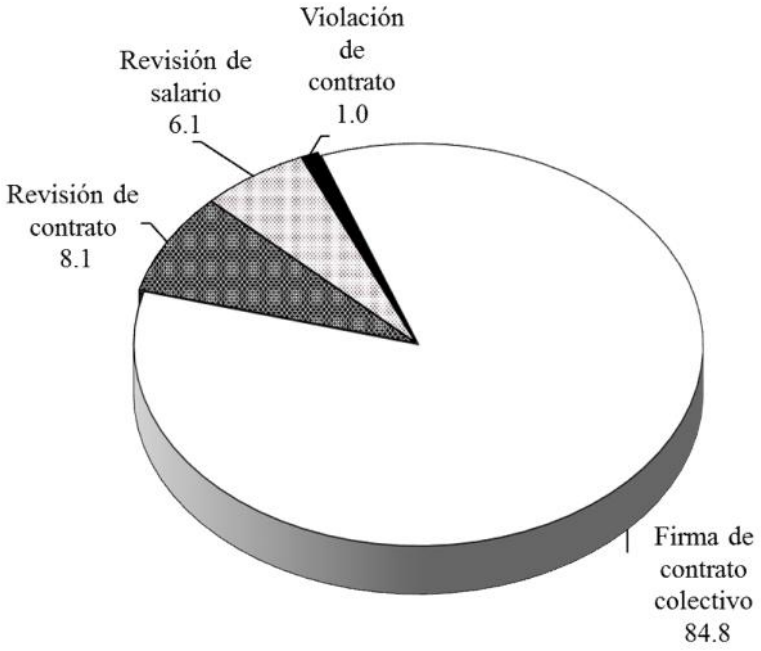

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en datos proporcionados por la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En el mes referido, la central obrera que apoyó el mayor número de emplazamientos fue el grupo de Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo con el 50.5% de los eventos. Le siguió en importancia la Confederación de Trabajadores de México (CTM), con el 42.9 por ciento.

Por ubicación geográfica se observó que el 39.6% de los casos se localizó en cuatro entidades federativas: Ciudad de México, Estado de México, Puebla y Oaxaca.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA
Febrero de 2017 p/

Entidad Federativa	Número de emplazamientos	%	Central Obrera	Número de emplazamientos	%
T o t a l	**545**	**100.0**	**T o t a l**	**545**	**100.0**
Ciudad de México	72	13.2	Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo 1/	275	50.5
Estado de México	65	11.9	Confederación de Trabajadores de México (CTM)	234	42.9
Puebla	46	8.4			
Oaxaca	33	6.1	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	17	3.1
Veracruz de Ignacio de la Llave	32	5.9	Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	12	2.2
Guerrero	25	4.6			
Tamaulipas	25	4.6	Otras Confederaciones Nacionales 2/	7	1.3
San Luis Potosí	24	4.4			
Baja California Sur	22	4.0			
Otras entidades	201	36.9			

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye a las no especificadas.

2/ Incluye Confederaciones y Federaciones integrantes del Congreso del Trabajo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en datos proporcionados por la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Durante el mes en estudio, se observó que los sectores de actividad económica que presentaron la mayor incidencia de emplazamientos fueron la industria de la construcción, con 356 eventos (65.3%); las industrias manufactureras, 104 (19.1%); y el de transportes, correos y almacenamiento, 44 (8.1%).

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN[1/])
Febrero de 2017 [p/]
Total = 545 emplazamientos
-Por ciento-

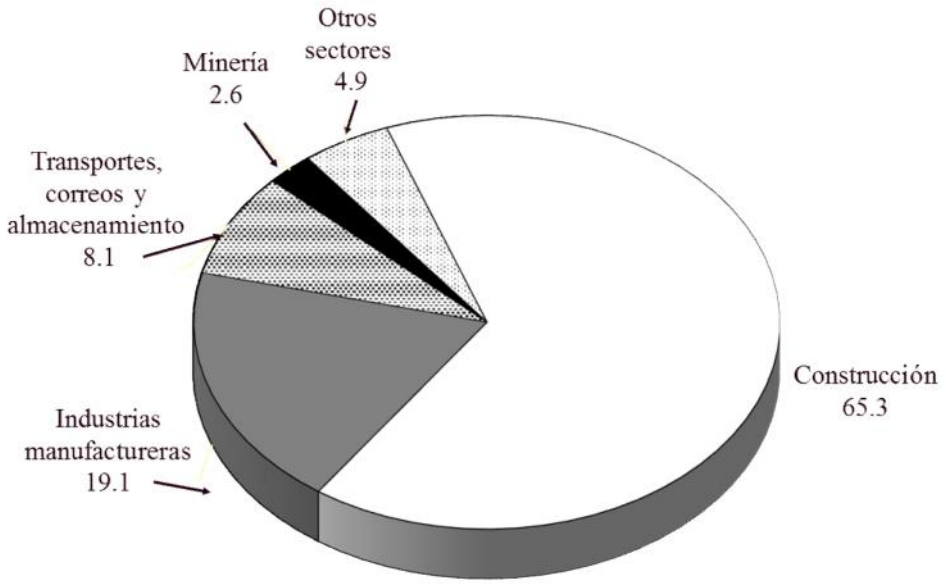

[1/] Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

[p/] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en datos proporcionados por la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En febrero del año en curso, los subsectores de actividad económica de la industria manufacturera que reportaron el mayor número de emplazamientos a huelgas fueron la industria alimentaria con 32 (30.8%), la industria química, 28 (26.9%) y la fabricación de equipo de transporte, 16 conflictos (15.4%).

EMPLAZAMIENTOS A HUELGAS POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (SCIAN) 1/
Febrero de 2017 p/
Total= 104 emplazamientos
-Por ciento-

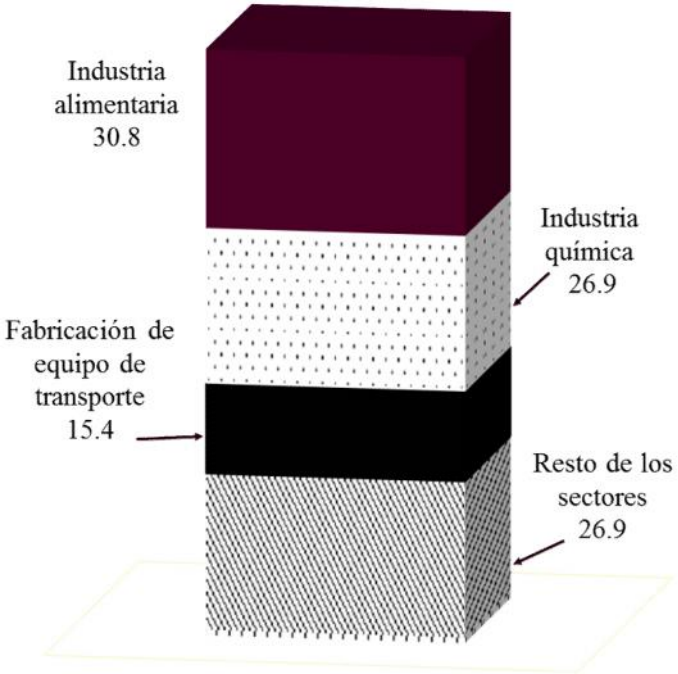

1/ Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en datos proporcionados por la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Huelgas estalladas

En materia de huelgas, la DGIET informó que en los dos meses transcurridos de 2017 la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje reportó un estallamiento de huelga, la causa que originó estos eventos fue la revisión de contrato; el sector de actividad económica afectado fue el de la minería; geográficamente, la huelga se ubicó en el estado de Durango. Estos eventos fueron apoyados por Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo.

HUELGAS ESTALLADAS
Enero 2012 – febrero 2017 p/

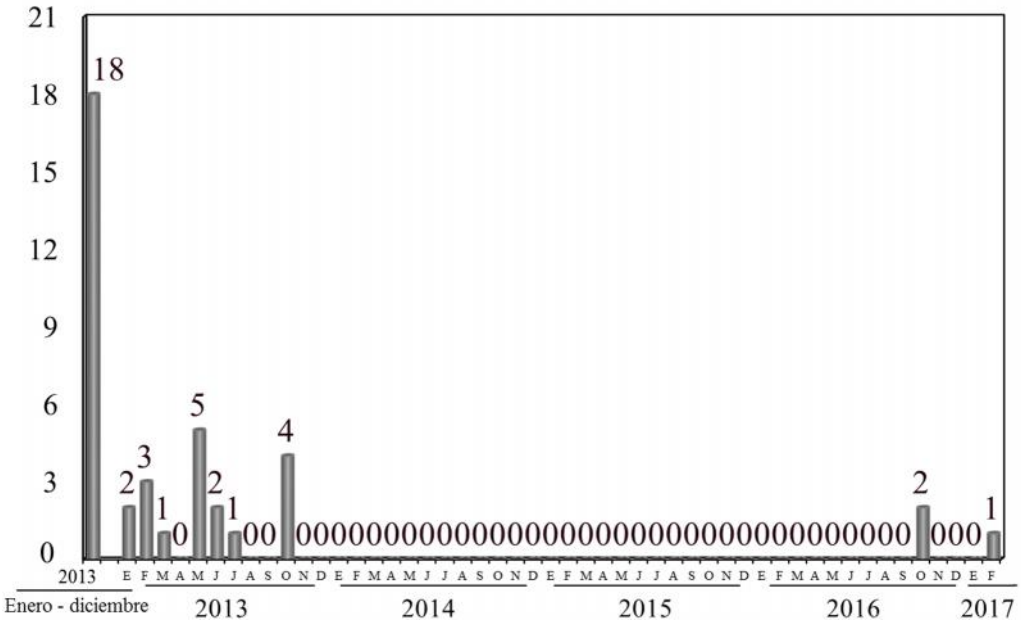

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con base en datos proporcionados por la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local

Durante diciembre de 2016, las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje (JLCA) registraron 1 mil 398 negociaciones salariales y contractuales. El número de trabajadores implicados fue de 49 mil 397 personas, quienes negociaron un incremento salarial promedio de 5.4%. De esta forma, el número de negociaciones realizadas en el transcurso de 2016 ascendió a 36 mil 119, las cuales promediaron un aumento salarial de 4.4% e involucraron a 1 millón 214 mil 248 trabajadores.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS DE JURISDICCIÓN LOCAL
Enero-diciembre

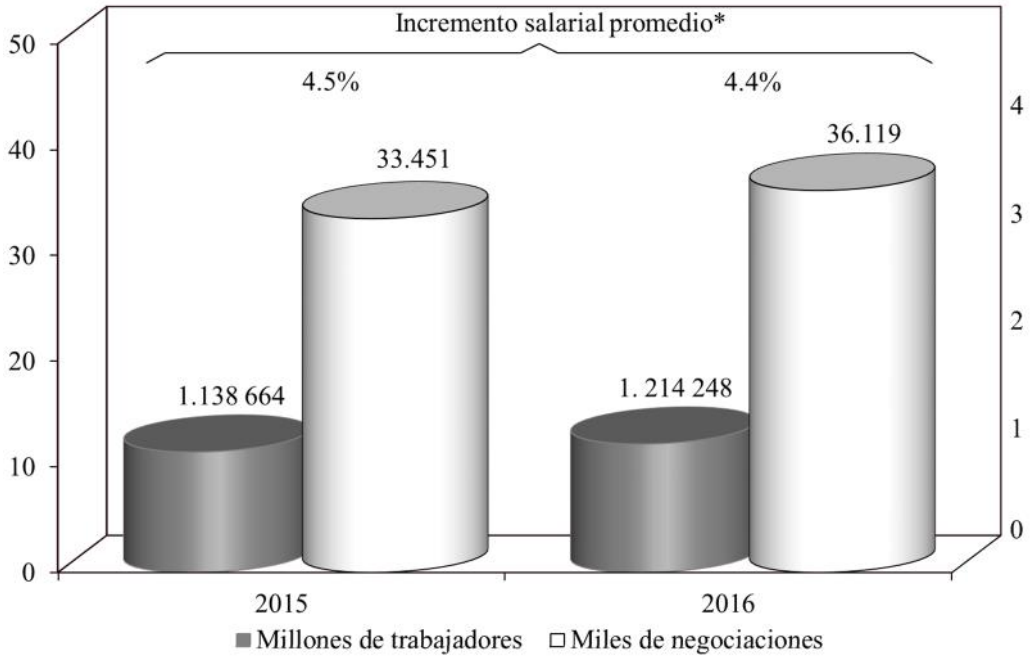

p/ Cifras preliminares.
* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

De las 22 entidades federativas que durante 2016 reportaron negociaciones en el ámbito local, tres de ellas: Ciudad de México, Nuevo León y Jalisco agruparon la mayor proporción de revisiones salariales o contractuales (82.3%); en tanto que las dos primeras concentraron el 62.9% de trabajadores involucrados. Por otra parte, los mayores incrementos salariales se presentaron en Sonora (5.3%), Sinaloa y Guanajuato (4.9% cada una), Tlaxcala (4.8%) e Hidalgo (4.5%).

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN LOCAL POR ENTIDAD FEDERATIVA

Enero – diciembre de 2016 p/

Entidad federativa	Incremento salarial* %	Número de negociaciones	%	Número de trabajadores	%
T o t a l	**4.4**	**36 119**	**100.0**	**1 214 248**	**100.0**
Ciudad de México	4.3	13 700	37.9	406 766	33.5
Nuevo León	4.4	10 863	30.1	357 529	29.4
Jalisco	3.9	5 169	14.3	14 434	1.2
Sonora	5.3	1 302	3.6	89 054	7.3
Veracruz de Ignacio de la Llave	4.1	742	2.1	54 233	4.5
Morelos	4.2	631	1.7	14 078	1.2
Hidalgo	4.5	610	1.7	31 838	2.6
Coahuila de Zaragoza	4.4	362	1.0	43 643	3.6
Colima	4.1	358	1.0	8 879	0.7
Quintana Roo	4.3	346	1.0	21 561	1.8
Chiapas	4.3	319	0.9	11 525	0.9
Querétaro	4.2	300	0.8	53 214	4.4
Baja California Sur	4.3	295	0.8	11 806	1.0
Zacatecas	4.3	278	0.8	22 154	1.8
Baja California	4.0	227	0.6	12 052	1.0
Puebla	4.3	197	0.5	24 805	2.0
Michoacán de Ocampo	n.d.	165	0.5	8 856	0.7
Estado de México	3.9	75	0.2	6 395	0.5
Nayarit	4.0	74	0.2	5 283	0.4
Guanajuato	4.9	42	0.1	3 932	0.3
Tlaxcala	4.8	33	0.1	5 426	0.4
Sinaloa	4.9	31	0.1	6 785	0.6

p/ Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

n.d No disponible.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Convenios de productividad en la jurisdicción local

De las 36 mil 119 negociaciones salariales y contractuales del ámbito local que se efectuaron durante 2016, el 4.3% incorporó acuerdos mediante los cuales se proporcionaron incentivos por productividad a los 38 mil 357 trabajadores involucrados; esto representó un total de 1 mil 547 convenios, cifra mayor en 3.8% a la del año anterior. Asimismo, el número de trabajadores beneficiados incrementaron en 12.5%. En el siguiente cuadro se presenta la evolución que en los últimos años han mostrado estos convenios en el ámbito local.

CONVENIOS SALARIALES QUE INCORPORARON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD EN LA JURISDICCIÓN LOCAL 2000 – 2016 p/

Período	Convenios	Variación anualizada %	Trabajadores	Variación anualizada %
2000	1 909	--	48 706	--
2001	2 254	18.1	45 579	-6.4
2002	2 463	9.3	58 416	28.2
2003	2 474	0.4	57 690	-1.2
2004	2 056	-16.9	43 713	-24.2
2005	1 887	-8.2	39 050	-10.7
2006	1 610	-14.7	35 309	-9.6
2007	1 903	18.2	53 411	51.3
2008	1 752	-7.9	44 293	-17.1
2009	1 753	0.1	40 179	-9.3
2010	1 760	0.4	44 241	10.1
2011	1 431	-18.7	28 846	-34.8
2012	1 558	8.9	37 237	29.1
2013	1 636	5.0	37 320	0.2
2014	1 595	-2.5	43 947	17.8
2015	1 490	-6.6	34 082	-22.4
2016	1 547	3.8	38 357	12.5

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Fuente de información:
La base estadística con que la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:
http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html

Finlandia ¿un cambio radical en el sistema de negociación colectiva en Finlandia? ¿desaparece el "Modelo finlandés"?[18]

En la revista Actualidad Internacional Sociolaboral 209 difundida por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social del gobierno de España, correspondiente al mes de febrero de 2017, se presenta la necesidad que tiene el modelo finlandés de realizar una reforma al Acuerdo de Competitividad alcanzado, argumentado la situación laboral tensa para el crecimiento económico del país.

El mercado laboral finlandés dio, potencialmente, un giro de largo alcance el miércoles 15 de febrero, cuando la Confederación de Industrias Finlandesas (EK) anunció su intención de no volver a participar en conversaciones laborales de manera centralizada (*Central Collective Agreements*). EK se retirará de la negociación colectiva a nivel central para permitir a sus asociaciones miembros para negociar los convenios colectivos sectoriales específicas. Las asociaciones pertenecientes a EK seguirán respetando los Acuerdos de nivel central actuales hasta su expiración[19].

Esta decisión, había sido comunicada previamente al gobierno y a su tradicional interlocutor en el lado sindical (la confederación de centrales sindicales, SAK). A pesar de ello, las reacciones no se han hecho esperar.

Así, el presidente SAK, Jarkko Eloranta, manifestó su preocupación por las implicaciones de esta nueva situación laboral tensa para el crecimiento económico. Según él, la decisión de EK poner fin a los acuerdos centrales arroja una sombra sobre las medidas acordadas en el pacto por la competitividad alcanzado el pasado año y que debería ayudar a la economía se recupere. Para el presidente de la organización sindical más grande de Finlandia, la decisión de EK es desproporcionada, dado que el citado acuerdo por la competitividad sigue vigente.

---

[18] Con información de la página oficial de SAK. Página oficial de EK. *Helsinki Times*. YLE. Entrevistas con SAK y EK.

[19] Nota de prensa de EK. Sólo en finlandés a *press release from* EK.

El Acuerdo de Competitividad fue difícil de aceptar para los empleados. Se alcanzó con gran esfuerzo un pacto a nivel nacional y sentó las bases para las próximas negociaciones sobre el nivel federal. La decisión de EK degrada inevitablemente la atmósfera en el mercado de trabajo y la confianza entre las partes y Eloranto espera que las negociaciones colectivas sean más difíciles que hasta ahora.

Por otro lado, Eloranta estima, por un lado, que la necesidad de cooperación y coordinación entre los asalariados aumenta cuando desaparecen los acuerdos marcos entre confederaciones. Por otro lado, cree que es probable que sea más complicado lograr ahora difuminar las diferencias entre las necesidades de las diferentes industrias, lo que a su vez debilitan la capacidad de los trabajadores en la vida laboral.

SAK analizará las consecuencias de la decisión de EK en su reunión del 6 de marzo.

Otra líder sindical, Ann Selin, la presidente del sindicato de servicios (PAM), tachó la decisión de EK como “un intento irresponsable de erosionar la cultura de toma de decisiones de Finlandia. Los acuerdos entre organizaciones centrales constituyen un componente clave del sistema de mercado laboral. ¿EK realmente quiere declarar la guerra en una situación en la que por fin hay una luz al final del túnel para la economía finlandesa?”

“Los acuerdos entre organizaciones centrales han sido una plataforma para acuerdos en negociaciones consultivas y los derechos de los delegados sindicales. Es imposible imaginar cómo los sindicatos serían capaces de llegar a un acuerdo es cualquier esfuerzo para aumentar negociación a nivel local después de que estos acuerdos hayan sido desguazados”.

Cree que la Administración y los empleadores centrales han buscado la promoción de la negociación local. Selin estima la próxima ronda de negociación colectiva, en consecuencia, será extremadamente difícil, con intereses específicos de cada sindicato

que anularán los intereses comunes. “La decisión de EK destruye cualquier esperanza de la próxima negociación con cada sindicato específico sea conciliadora. Cada sindicato comenzará las negociaciones con sus propios objetivos, incluyendo entre ellos cuestiones establecidas en los acuerdos de nivel central. Las Federaciones miembro de la EK tendrán que asumir la responsabilidad de la decisión en las negociaciones”.

Selin también ha expresado sus dudas acerca de si o no la decisión cuenta con el apoyo de todas las asociaciones miembros de EK.

Por su parte, el líder del Partido Socialdemócrata (el más votado en Finlandia), Antti Rinne, dice que si fuera primer ministro, no perdería tiempo en sentar a todas las partes interesadas para resolver lo que considera un estado de alto riesgo. La terminación de los acuerdos contratos de casi dos docenas de sindicatos se refieren a las condiciones de trabajo de trabajadores con salarios bajos, especialmente.

Rinne cree que tanto el gobierno como EK están poniendo en peligro el crecimiento económico escaso, pero en curso de Finlandia. “Creo que es absurdo que la Confederación destroce una herramienta sustancial que podría haber ayudado en esta situación”. En lo que a él respecta, Finlandia seguirá dependiendo de los convenios fruto de negociación colectiva, que garantizan una mínima de seguridad del empleo. Peinsa que los acuerdos centrales han hecho posible gestionar el desarrollo económico fluctuante, hacer planes de pensiones amplios y prevenir la acumulación de una brecha de sostenibilidad. “creo que los jefes de EK deberían mirarse en el espejo y considerar si éste es el momento adecuado para romper nuestro” longevo sistema de acuerdos”.

De acuerdo con Rinne, EK ha tratado de no aplicar políticas sindicales durante años, apostando por la negociación colectiva dentro de las empresas. Rinne que dice que la decisión de EK Efectivamente significa que el acuerdo de cooperación, el de protección contra el despido y el Acuerdo sobre representantes de Seguridad e Higiene se han disuelto.

El sindicato de los trabajadores altamente cualificados, Akava, verá su manual totalmente inservible, dice y califica el desarrollo de la situación como “peligroso” “Nos estamos moviendo hacia un escenario en el que el riesgo de perturbaciones del mercado de trabajo aumentará significativamente”.

Este consejero estuvo el pasado día 16 de febrero en Helsinki, donde mantuvo reuniones con sendos representantes de SAK y de EK. A pesar de tratarse de reuniones previamente concertadas y con un temario cerrado, la decisión de EK ocupó parte de ambas reuniones.

Por parte de Pekka Ristelä, asesor para asuntos internacionales de SAK, el acuerdo se ve como un intento de debilitar la posición sindical. Cree que con el apoyo implícito del actual gobierno, EK pretende negociar de manera sectorial para poder aplicar unas políticas más liberales en las relaciones laborales, apelando para ello, a la necesaria flexibilidad.

Para SAK fue muy difícil alcanzar el Pacto de Competitividad en 2016. Cree que, en un entorno muy difícil en lo económico y con el gobierno poniendo unas condiciones previas casi inasumibles por los sindicatos, fueron capaces de conseguir que las condiciones económicas se mantuvieran casi igual y que no renunciaran a los principios de la negociación. Para ellos, estos principios eran, fundamentalmente, que los acuerdos se alcanzaran entre sindicatos y empresarios

Con la decisión de EK, sin embargo, han cambiado los términos, incluidas las negociaciones centralizadas sobre delegados sindicales y la posición del consejo laboral, así como el cobro de la cuota sindical (este último acuerdo databa de 1971).

Manifiesta su preocupación en determinados sectores, no en todos, pues cree que en aquéllos en los que la afiliación es muy alta, la repercusión será mínima, pues el papel sindical seguirá siendo preponderante, pero le preocupan los sectores con bajo nivel de

afiliación o en los que los contratos son ya dispersos tanto en cuanto a su duración como en la localización de los trabajadores (teletrabajadores). De hecho, recuerda que a nivel europeo, se está estudiando cómo van a representar los sindicatos a ese conjunto de trabajadores que trabajan desde sus casas.

Por parte de EK, Vesa Rantahalvari, Jefe de los expertos en vida laboral, indicaba que los viejos esquemas han cambiado. Los tiempos en que los agentes sociales decidían, prácticamente, sobre todos los temas de las relaciones laborales en los Acuerdos Colectivos centralizados y hacían propuestas al gobierno en estos temas, pero también en materia de seguridad social e incluso sanidad, han quedado atrás.

Hace ya unos años[20], EK decidió que no haría más Acuerdos centralizados. No se llevó a efecto, pero ya sólo eran las materias laborales las que entraban en las negociaciones colectivas. Hace unos dos años, se acordó, con carácter definitivo que no se harían más acuerdos centralizados, sino que serían todos a nivel sectorial. Confirma que el Acuerdo por la competitividad habrá sido el último que se firme. Hasta que los Acuerdos en vigor pierdan su vigencia, tanto EK como sus asociados, los respetarán.

La razón que dan para este cambio es que los sectores son distintos y las compañías están en distinta posición y situación y deben poder tomar sus decisiones en base a esa situación (señalaba, a modo de ejemplo, que la industria del papel va muy bien, con crecientes exportaciones y que empresarios y sindicatos deben poder repercutirse esta situación, mientras que otros sectores siguen aún en crisis y no deben tener unos crecimientos como los del sector del papel).

El hecho de que haya ya 22 Convenios colectivos de carácter sectorial que han sustituido a los alcanzados a nivel central, refleja que empresas y sindicatos son conscientes de la necesidad de adaptar la negociación colectiva a cada uno de los sectores.

[20] https://www.eurofound.europa.eu/print/observatories/eurwork/articles/employersannounce-the-end-of-centralised-tripartite-bargaining-structure

Desde el momento en que ya no van a desempeñar el papel de negociador en las negociaciones colectivas, le pregunto cuál va a ser el papel de EK. Me responde que tendrá tres vectores

- Proveer información a sus asociados para que negocien con los representantes de los trabajadores

- Asesorar a sus asociados sobre el tipo de materias a negociar

- Asesorar y ayudar a sus asociados ante los conflictos colectivos que puedan surgir

En todo caso, sindicatos y asociaciones de empresarios durante la primavera deben negociar cómo poner en práctica los acuerdos que EK ha denunciado. Los sindicatos SAK, STTK y AKAVA creen que estos movimientos marcarán si se evitan conflictos innecesarios de cara al otoño, puesto que piensan que el riesgo de descontento laboral se ha incrementado notablemente.

Es muy probable que haya diferencias en la negociación práctica entre las diferentes industrias, lo que a su vez debilitará la posición de los trabajadores en el lugar de trabajo, según el presidente de SAK Jarkko Eloranta.

El viernes, anunciaron SAK, STTK y AKAVA no obstante, que quieren creer que EK quiere preservar los acuerdos actuales. Por lo tanto, esperan que los empleadores aprueben rápidamente los reglamentos correspondientes a nivel federal sin deterioro de las condiciones.

Al iniciarse en primavera, se pueden dar las negociaciones colectivas reales en el otoño, dicen las tres centrales sindicales, que consideran importante que las negociaciones se encaren de la manera más tranquila posible, ahora que finalmente está comenzando a mejorar la economía finlandesa.

El viernes también anunció la Unión de Trabajadores del Metal que no va a entrar en su negociación colectiva antes de que el empleador se comprometa a seguir cumpliendo con los acuerdos centrales. La meta es también terminar las negociaciones sobre el llamado modelo finlandés, lo que significaría que las industrias de exportación determinan el nivel de los futuros aumentos salariales. La industria forestal se retiró antes de las negociaciones sobre el modelo finlandés.

SAK, STTK y AKAVA también se preguntan que EK tomó la decisión en este momento, cuando el acuerdo por la competitividad está en vigor. Como parte del acuerdo se extendió la jornada laboral de 24 horas al año sin compensación, se recortó la paga de vacaciones en el sector público en 30% en tres años y se hizo que una parte de las contribuciones a la Seguridad Social que antes pagaban los empresarios la pagaran ahora los trabajadores. Todo esto para mejorar la competitividad de las exportaciones de Finlandia y dar un impulso.

Todo esto se enmarca, además, en un ambiente en el que SAK denuncia que cada vez es más común que los empleadores ejerzan presión para lograr un deterioro de las condiciones de trabajo.

Más de uno de cada cinco de los representantes sindicales en temas de protección del lugar de trabajo siente que el empleador ha ejercido presión sobre los representantes del personal para llegar a un acuerdo sobre el deterioro de las condiciones de trabajo.

Una encuesta de SAK muestra que es más común la presión en la industria y en grandes lugares de trabajo. La situación ha empeorado en los últimos años. Este año, 22% declaró que habían experimentado presión, mientras que la proporción correspondiente fue de 1% el año pasado y 19% hace dos años. Cuando se preguntó a los encuestados qué tipo de presión están experimentando dijeron que los empleadores, entre otros, han expresado la intimidación o el dictado de condiciones asociadas con la que coincidieron en la extensión de las horas de trabajo incluida en el pacto de competitividad.

Los delegados también dijeron que los empleadores han exigido que se aceptaran salarios por debajo del mínimo establecido en los convenios colectivos, o que se van a introducir un modelo de pago que hace que sea posible reducir los salarios. Los empleadores han amenazado incluyendo despidos a no ser que los delegados estén de acuerdo.

Uno de los que respondieron a la encuesta dijo que su empleador ha dicho que “los convenios colectivos del pasado, ahora pueden ser localmente acordados en otros términos y condiciones”.

En el último año se ha vuelto más difícil el cargo de delegado de protección de riesgos laborales, según 40% de los que respondieron a la encuesta. Un poco más de la mitad dijo, sin embargo, que ni se ha vuelto más difícil o más fácil de manejar la tarea. Sólo 7% dijo que se ha vuelto más fácil.

Al igual que los años anteriores, la encuesta de este año muestra que los empleadores parecen tener dificultades para seguir el espíritu de la ley de cooperativas. Algunos empleadores han llegado a las negociaciones con la propuesta de hacer cambios, aunque algunos han ignorado por completo el procedimiento de cooperación.

Los representantes de los trabajadores también dijeron que han tenido que aclarar la confusión entre los salarios y los complementos salariales, o que los empleadores han “olvidado” pagar salarios adecuados. Algunos empleadores han tardado en dar a conocer los horarios de trabajo. Uno de los que respondieron a la encuesta consideraba que esto se ha vuelto más común, ya que las horas de apertura del comercio se ampliaron.

Los representantes del personal también están molestos porque los empleadores están tratando de mantener la información secreta o restringir el derecho de los delegados sindicales a la información.

Más de un tercio de los que respondieron a la encuesta, dijo que el número de conflictos ha aumentado. En el sector del transporte, especialmente.

Más de una cuarta parte de los que respondieron a la encuesta consideraron que los empleadores han violado las leyes o acuerdos durante el año pasado. También en este sentido, la situación es peor en el sector del transporte —que experimentó más de la mitad de los casos en que el empleador ha violado las leyes y acuerdos—.

Cuando se compara con las encuestas de los años anteriores, parece que la situación ha mejorado: hace dos años, casi un tercio de los que respondieron a la encuesta que los empleadores habían violado las leyes y acuerdos.

La encuesta de SAK sobre conflictos y la negociación del clima se ha realizado por tercera vez. Un total de 964 empleados respondieron a la encuesta en diciembre.

Fuente de información:
http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista209/153.pdf